



Desafíos de la comunicación co-parental posterior a la separación o divorcio de dos
padres de familia que reclaman su ejercicio de paternidad

Estudiantes

Miguel Ángel Baldomero Rocha Santos

Yenifer Alexandra Ossa Rodríguez

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Asesoría Familiar – Modalidad Virtual

Santiago de Cali, día 31 de agosto año 2023

Desafíos de la comunicación co-parental posterior a la separación o divorcio de dos
padres de familia que reclaman su ejercicio de paternidad

Estudiantes

Miguel Ángel Baldomero Rocha Santos¹

Yenifer Alexandra Ossa Rodríguez²

Directora

Isabel Cristina Hernández Madrid

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Asesoría Familiar – Modalidad Virtual

Santiago de Cali, día 31 mes de agosto año 2023

¹ Trabajador Social egresado de la Universidad Nacional de Colombia, ejerciendo por más de 10 años la profesión.

² Trabajadora Social egresada de la Fundación Universitaria de Popayán.

Nota de Aceptación

Nombre

Director/a

Nombre

Evaluador/a

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Dedicatoria

Este trabajo investigativo está dedicado a todos los padres cuya paternidad ha sido vulnerada por barreras y desafíos limitantes que dificultan su deseo, derecho y deber de asumir un ejercicio amoroso y activo en el cuidado y crianza de sus hijos e hijas. Situación que se agudiza cuando hay de por medio una custodia monoparental; por su lucha, por su amor, por su constancia y tenacidad al afrontar con gallardía las injusticias, motivados por el amor y una justa reivindicación de derechos. La presente investigación reconoce el derecho de las niñas y niños a gozar tanto de madre como de padre, razón por la cual deseo que este documento, motive la reflexión social sobre la necesidad de la Custodia Compartida como ley en Colombia.

Dedico este esfuerzo a mis hijas Bella Salomé y Aine Guadalupe quienes son fuente de mi inspiración, fuerza y amor; y a mis hijos Yeiner y Keyler quienes con sus hermosos valores han pulido mi paternidad. A los cuatro por su valentía, humildad, humanidad y valiosos aportes a la sociedad, que el presente documento sea un homenaje para ustedes quienes son mi mayor orgullo.

Miguel Ángel.

Quiero dedicar este logro primeramente a Dios por lograr cumplir mi sueño de ser Magister en Asesoría Familiar. De igual manera, a mi padre Darío Ossa, mi madre Gloria Rodríguez y hermana Karoll Ossa, quienes han sido la base para luchar y conseguir mis sueños, brindándome su apoyo en todos los ámbitos para el alcance de este importante propósito. Infinitas gracias a todos quienes me fortalecieron en este proceso educativo.

Yenifer Alexandra

Agradecimientos

Este documento es el resultado del esfuerzo y dedicación constante cuya motivación radica en entregar un documento para la reflexión científica y social de cara a algunos aspectos relacionado con la paternidad, al igual que un interés personal de los estudiantes por adquirir y perfeccionar conocimientos que contribuyan en los ámbitos prácticos y teóricos, razón por la cual ofrecemos infinitas gracias:

A Dios, por la oportunidad de haber cumplido uno de nuestros sueños académicos y permitirnos lograr ser Magister en Asesoría familiar.

A nuestra directora de Trabajo de Grado Isabel Cristina Hernández-Madrid, quien nos formó y orientó hacia el exitoso logro de nuestros objetivos académicos, quien, a su vez, con su profesionalismo y humanidad, forjó no solo a estudiantes, sino que ayudó a tejer seres humanos, animándolos en las diferentes adversidades que surgían en la cotidianidad. Gracias, profesora por su apoyo, entrega y su calidez humana.

A la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, por la formación académica que nos ofreció durante el proceso. A todas las y los docentes de la Universidad quienes nos contribuyeron y fortalecieron tanto académica como profesionalmente.

A los dos padres de familia que participaron en el PAF, quienes pese a vivir en algunos momentos situaciones adversas, nos compartieron sus experiencias. Gracias totales a ustedes dos y felicitamos a su hijo SA e hija IA por tener dos padres amorosos que les aman y protegen. Por último, agradecemos a todas y todos quienes nos acompañaron con su motivación y positiva energía animándonos en continuar este proceso cuyo resultado se materializa en el presente documento.

Contenido

	Pág.
Introducción.....	12
Referentes teóricos y empíricos.....	34
Referentes Teóricos.....	34
Referentes Empíricos.....	57
Objeto de la sistematización.....	66
Fase 1: Convocatoria.....	71
Fase 2. Implementación.....	74
Fase 3. Final.....	79
Método.....	87
Descripción del diseño metodológico	90
Consideraciones Éticas	99
Interpretación y Comprensión de la experiencia.....	101
Eje 1. Comunicación del subsistema co-parental posterior al divorcio.....	101
Eje 2. Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad.....	111
Lecciones aprendidas:	125
Referencias.....	134
Anexos.....	143

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo A. Formato de consentimiento informado.....	143
Anexo B. Mapas de red social.....	145
Anexo C. Mural de situaciones.....	147
Anexo D. Mural de soluciones.....	148

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Divorcios en Colombia.....	19
Tabla 2. Matrimonios en Colombia.....	20
Tabla 3. Plan de sistematización y cronograma	91
Tabla 4. Matriz categoría de análisis	95
Tabla 5. Matriz de planificación de actividades	149

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Símbolos del genograma.....	23
Figura 2. Genograma familia Acuña (elaboración propia).....	24
Figura 3. Genograma familia Agudelo (Elaboración propia).....	25
Figura 4. Árbol de la vida.....	86

Resumen

La presente Sistematización de la experiencia tuvo objeto el Proyecto de Asesoría Familiar (en adelante PAF), denominado “Familias que solicitan asesoría principalmente para abordar la asignación de la custodia de los Niños, Niñas y Adolescentes” (en adelante NNA) cuyo objetivo fue fortalecer habilidades comunicativas que afiancen el rol paterno y mejore el diálogo con la familia materna, en aras de propender el bienestar e interés superior del hijo. El PAF contó con la participación de dos padres, quienes posterior a la separación (Unión Marital de Hecho - UMH) o divorcio, asumen paternidades afectuosas y responsables, pero, expresan experimentar limitantes familiares y socio jurídicas quienes, según los padres, manifiestan prejuicios hacia la crianza y cuidado paterno. Se definieron dos ejes de sistematización 1. Comunicación del Subsistema Co-parental después de la separación o divorcio 2. Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad. La presente sistematización de experiencia responde al enfoque cualitativo y su diseño hermenéutico interpretativo que guarda coherencia con la Investigación Acción Participativa que se articula con las perspectivas, sistémica compleja, construccionista social y hermenéutica interpretativa, para los cuales la comunicación por medio del lenguaje construye significados. De tal forma que a través de la co-construcción reflexiva, generativa y crítica, la sistematización da cuenta de cómo los dos participantes, afianzaron recursos para la comunicación co-parental y lograron asumir el cuidado y crianza de sus hijos desde una paternidad afectuosa, resistiendo los patrones de la masculinidad hegemónica.

Palabras clave: comunicación, co-parentalidad, paternidades, masculinidades afectuosas.

Summary

The purpose of this systematization of the experience was the Family Counseling Project (hereinafter PAF), called "Families that request advice mainly to address the assignment of custody of Children and Adolescents" (hereinafter NNA) whose objective was to strengthen communication skills that strengthen the paternal role and improve dialogue with the maternal family, to promote the welfare and best interests of the child. The PAF had the participation of two fathers, who after separation or divorce, assume affectionate and responsible paternities, but express experiencing family and socio-legal limitations who, according to the parents, manifest prejudices towards the upbringing and parental care. Two axes of systematization were defined

1. Communication of the Co-parental Subsystem after separation or divorce
2. Affectionate masculinities and fathers in care and upbringing.

The present systematization of experience responds to the qualitative approach and its interpretative hermeneutic design that is consistent with the Participatory Action Research that is articulated with the perspectives, complex systemic, social constructionist and interpretative hermeneutic design that is consistent with the Participatory Action Research that is articulated with the perspectives, complex systemic, social constructionist and interpretative hermeneutics, for which communication through language constructs meanings. In such a way that through reflective, generative, and critical co-construction, the systematization accounts for how the two participants strengthened resources for co-parental communication and managed to assume the care and upbringing of their children from an attentive fatherhood, resisting the patterns of hegemonic masculinity.

Keywords: communication, co-parenting, paternity, affective masculinities.

Introducción

El presente documento da cuenta de la sistematización de la experiencia del Proyecto de Asesoría Familiar denominado “Familias que solicitan asesoría principalmente para abordar la asignación de la custodia de los NNA entre progenitores en proceso de separación o ya divorciados” el cual tuvo como objetivo general, fortalecer habilidades comunicativas que afiancen el rol paterno y mejore el diálogo con la familia materna, en aras de propender el bienestar e interés superior del hijo, el cual hace referencia según el artículo 8° de la ley 1098 de 2006 “el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes”. En este orden, pensar en el interés superior del niño implica en el contexto de la separación (UMH³) o el divorcio⁴ hacer hincapié en la responsabilidad parental, la cual, es contemplada por medio del artículo 14 de la mencionada ley, el cual señala como

Complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos (Ley, 1098 de 2006 p.12).

³ Se entiende por separación “UMH” a la acción por la cual una pareja acuerda la ruptura de la relación en la que hayan o no convivido en unión marital de hecho. Esta acción está limitada a la suspensión de la vida en común y puede generar obligaciones y derechos.

⁴ Se entiende por divorcio a la disolución legal de un matrimonio ya sea por acuerdo mutuo o por solicitud de uno de los cónyuges según el artículo 154 del código civil.

Unido a lo anterior, en el marco de la separación o divorcio debe primar el derecho que tienen los NNA de tener una familia y no ser separados de ella, tal como reza en el art. 22 de la ley 1098 de 2006, el cual, es importante considerar porque en los procesos de reorganización y reestructuración familiar, pueden amenazar o vulnerar el derecho que tienen los niños de gozar de la compañía y cuidado de padre y madre. En el mismo sentido, la sentencia T-384-2018 refuerza la importancia de la responsabilidad co-parental, en la medida que,

Considera que el ejercicio de la custodia y el cuidado personal de los hijos menores de edad e impedidos, es una obligación que impone la progenitura responsable en igualdad de condiciones a ambos padres, y que a la vez busca el bienestar prevalente de los niños, las niñas y los adolescentes haciendo efectivo su interés superior y el derecho que les asiste a tener una familia y no ser separados de ella (T-384-2018)

Con base al objeto del PAF y la normatividad previamente citada, la cual, se puede tornar compleja en los procesos de separación o divorcio, la presente sistematización de experiencia gira alrededor de los desafíos que enfrentan dos padres en la comunicación del subsistema co-parental después de un proceso de separación o divorcio que se han empeñado en asumir una paternidad afectuosa. Con el fin de llevar a cabo un ejercicio comprensivo alrededor de la experiencia, se plantearon dos ejes de sistematización: 1. Comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio. 2. Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad.

El enfoque investigativo de la presente sistematización de experiencia es cualitativo, enmarcado en una epistemología hermenéutica interpretativa, y su diseño se circunscribe a la Investigación Acción Participativa. La sistematización se fundamenta teóricamente con las

perspectivas, sistémica compleja, construccionista social. En este orden, asumimos que la presente sistematización de experiencia permite dar cuenta del PAF como ejercicio reflexivo y dialógico, y conforme a dar voz a los dos participantes del PAF, (en adelante los señores Acuña y Agudelo), hemos considerado pertinente articular el enfoque de género y de derechos humanos (específicamente de los NNA) en tanto que encontramos una imbricación entre las barreras que encuentran para asumir el cuidado y la crianza de sus hijos, las cuales vulneran y fracturan los vínculos afectivos paternos, los derechos y garantía constitucional de los NNA, luego encontramos que los dos consustanciales desde la perspectiva del macrosistema, exosistema, mesosistema, y microsistema.

El PAF se realizó con la participación de dos hombres, el señor Acuña y el señor Agudelo, adultos jóvenes de 35 y 36 años, ambos padres de familia⁵, con el beneplácito de la dirección del programa, fueron contactados por el estudiante Miguel Rocha Baldomero, coautor de la presente sistematización, quien conoció a estos dos padres por medio de la *Fundación Padres por Siempre - Colombia*, la cual se orienta a propender por el bienestar de las familias separadas, buscando favorecer la custodia compartida connatural. En este orden, es importante señalar, que tanto los señores Acuña y Agudelo, no recibieron asesoría directa de dicha fundación, estaban conociendo de sus servicios, sin embargo, deciden explorar otras formas de atención y consideran aceptar el acompañamiento por parte del PAF.

En este sentido, tanto el señor Acuña como Agudelo, solicitaron asesoría toda vez que expresan experimentar desafíos para comunicarse con sus exparejas posterior a la separación o divorcio y, consideraban que los desafíos en la comunicación para lograr acuerdos con respecto

⁵ Teniendo en cuenta el consentimiento informado, se referencia que en adelante los dos padres serán nombrados señor Acuña y señor Agudelo; su hija e hijo serán relacionados con los nombres IA y SA; y en cuanto a la familia materna se utilizarán seudónimos.

a la custodia y crianza de sus hijos, se debía a los prejuicios que hay sobre los padres que reconocen la responsabilidad de asumir una paternidad afectuosa en pro de la garantía de los derechos de sus hijos.

En este orden, la comunicación co-parental y las masculinidades y paternidades afectuosas, son las categorías conceptuales que fundamentan los ejes de la presente sistematización, por tanto, consideramos importante señalar que la comunicación co-parental según Schrodtt (2015) hace referencia al apoyo, el trabajo en equipo y la colaboración que las exparejas se esmeran en realizar con el objetivo de aunar esfuerzos en pro de la crianza de sus hijos. Consecuentemente, se puede señalar que dicha comunicación comprende los patrones de interacción que se producen ya sea cuando uno de los co-padres apoya o mina el ejercicio de crianza de su expareja (Schrodtt, 2015). Ahora bien, la comunicación entendida como un proceso de interacción mediada por el lenguaje, nos lleva a considerar que la comunicación que se da entre los co-padres no solo es verbal, sino como el caso de los señores Acuña y Agudelo, acuden a formas analógicas o medios como las redes sociales para evitar conflictos, ergo esto hace evidente que “desde esta perspectiva pragmática, toda conducta, y no sólo el habla, es comunicación, y toda comunicación, incluso los indicios comunicacionales de contextos impersonales afectan la conducta” (Markham et al. 2017, p. 24), de tal suerte que la relación co-parental entre exparejas, presenta desafíos significativos en torno a buscar estrategias verbales y analógicas para lograr una adecuada comunicación, pero igualmente, es importante señalar que la comunicación co-parental puede ser más sensible a desacuerdos y malos entendidos, además esta trasciende a las exparejas, y se extiende a otros miembros de la familia, como los hijos (Schrodtt, 2015) o la familia extensa, quienes intervienen de forma activa o pasiva en este entramado interaccional, facilitando o complejizando la relación entre los co-padres.

Por tanto, en la sistematización, se considera importante este aspecto conforme a lo mencionado por los padres, pues en las relaciones co-parentales, han sido las familias maternas extensas y en el caso del señor Acuña, ha sido el abogado, quienes han influenciado de manera negativa en la comunicación avivando el conflicto co-parental. De la misma manera, se encontró que los padres de familia, experimentaron demandas y retos significativos en las relaciones de co-parentalidad y crianza de sus hijos, que se hicieron evidentes en patrones de comunicación percibidas de manera descalificativa hacia ellos, por parte de sus excompañeras, las familias extensas maternas, y los servidores públicos vinculados a entidades jurídico/administrativas, cuestionaron a los padres sobre su decisión de asumir una paternidades afectuosas consustanciales a la expresión de masculinidades afectuosas (Elliot, 2015), las cuales hacen referencia a “identidades masculinas que rechazan la dominación y adoptan valores de cuidado como la emoción positiva, la interdependencia y la relacionalidad” (Elliot, 2015, p. 240) .

Así mismo, las masculinidades afectuosas, definen “una reconfiguración de las identidades masculinas lejos de los valores de dominación y agresión y hacia valores de interdependencia y cuidado” (Elliott, 2015, p. 21). En este sentido esta expresión de la masculinidad encarna el valor del cuidado como rasgo fundamental y mostrando formas de masculinidad más nutritiva tanto para las personas que les rodean como para los mismos hombres, por ende, exhiben beneficios que favorecen las relaciones de los hombres con ellos mismos y su entorno, esto, a través de realizar trabajos de cuidado infantil y en el hogar y por ende relaciones cercanas, fuertes y enriquecedoras con sus hijos e hijas (Elliott, 2015).

De acuerdo con lo expuesto, los patrones de identidad que configuran una masculinidad afectuosa nos lleva a reflexionar en torno a que los padres participante del PAF, expresan una

forma de paternidad que podría derivarse de las masculinidades afectuosas, las cuales son denominadas por Figueroa (2012) como “*paternidad de cuidados*”, la cual, no sólo es “legítima sino también normal; es decir, una opción posible y cotidiana en la vida de los varones y no un ejercicio que de forma paradójica refuerce una organización social con espacios incompatibles claramente feminizados y masculinizados” (Figueroa, 2012, p. 47).

En atención a lo señalado, los desafíos que se dan en la comunicación co-parental con ex parejas, es una situación problemática asociada al divorcio y la separación, en las cuales las relaciones entre las exparejas se transforman. Por tanto, padre y madre asumen el desafío de crear una relación co-parental (Markham et al. 2017). En este proceso las ex parejas buscan, además, la atención de instituciones jurídico-administrativas, para los arreglos de cuidado y crianza, en este marco, toda vez que en Colombia no existe normatizada la custodia compartida, la custodia, regularmente es otorgada a las madres, puesto que aún es posible que la doctrina de los años tiernos o de la preferencia materna, vigente en Colombia hasta 1989, continúe imperando en el imaginario de los operadores judiciales. Esta doctrina “llegó a determinar que luego de un proceso de divorcio el cuidado de los niños, niñas menores de siete años y las mujeres con minoría de edad le correspondía a la madre”, (Castillo, 2016, p1). El art. 444 del Código de Procedimiento Civil el cual fue modificado por el artículo 1, numeral 248 del Decreto 2282/1989, estableció la siguiente regla en el literal b "poner a los hijos al cuidado de uno de los cónyuges o de ambos, o de un tercero, según lo crea más conveniente para su protección". Actualmente, la ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) que derogó el mencionado decreto señala en el numeral 5, literal b del artículo 598 establece medidas cautelares en procesos de familia, que "el juez lo considera conveniente, también podrá adoptar,

según el caso, las siguientes medidas (...) dejar a los hijos al cuidado de uno de los cónyuges o de ambos, o de un tercero".

Esta tendencia jurídica se ve fortalecida con la sentencia T-384-2018 reafirmando la importancia del ejercicio del cuidado de los hijos a ambos padres, por lo tanto, la sentencia refiere que,

Es viable afirmar que los padres pueden suscribir acuerdos de custodia compartida en tanto les corresponde de consumo la obligación del cuidado personal, crianza y educación de los hijos comunes menores e impedidos. Tales acuerdos de custodia compartida, que deberían convertirse en la regla general, se constituyen en herramientas jurídicas civilizadas que en mejor medida garantizan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y por tratarse de una conciliación se pueden suscribir fuera del proceso judicial previa aprobación del defensor de familia, o en el curso del trámite procesal bajo la dirección y vigilancia del operador judicial, quien debe propiciar el ambiente conciliatorio y exhortar a las partes para que superen el conflicto personal en beneficio de los hijos no emancipados e impedidos.

Lo expuesto hasta el momento nos invita a complementar el análisis desde una perspectiva cuantitativa la dimensión del fenómeno del divorcio en Colombia, la cual tiene como implicaciones en la esfera familiar aspectos relativos a la comunicación co-parental como también los acuerdos de custodia, en donde cada vez más los hombres se reconocen responsables del cuidado de sus hijos. Luego, los desafíos de la comunicación co-parental y las tensiones en el afrontamiento de una masculinidad y paternidades afectuosas, tendrán que interpretarse de cara a la magnitud que esto podría suponer al observarse cuantitativamente los divorcios a nivel nacional. En Colombia según la Superintendencia de Notariado y Registro, entre los años 2018 a 2022, se presentaron 24.206 divorcios (Superintendencia de notariado y

registro, 2023), los cuales se constituyen en acontecimientos significativos de la vida familiar que generan demandas importantes entre la pareja y en el caso de que haya hijos en común, estos por lo regular experimentan situaciones complejas en términos emocionales y familiares, los cuales en algunos casos, el conflicto familiar puede afectar y vulnerar la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes (Markham et al, 2017).

Estas repercusiones podrían tener mayor relevancia si consideramos que en Colombia según información recolectada por la Superintendencia de Notariado y Registro durante los últimos cinco años se han presentado a nivel nacional 112.083 divorcios de los cuales el 21.5% corresponde a 24.206 en la ciudad de Bogotá como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Divorcios en Colombia.

Datos divorcios			
Nacional		Bogotá D.C	
2018	24.065	2018	5.545
2019	24.277	2019	5.485
2020	19.124	2020	4.131
2021	26.519	2021	5.630
2022	18.098	2022	3.415
Total, quinquenio	112.083	Total, quinquenio	24.206

Nota. Datos tomados de la superintendencia de Notariado y Registro (2022).

De los 112.083 divorcios que se presentaron a nivel nacional, además, podría existir un subregistro de aquellas parejas con hijos que se separaron, pero aún no se han divorciado, sin embargo, contemplando este mismo periodo a nivel nacional, se presentaron 229.481 matrimonios y en Bogotá hubo 40.514. Contrastando datos entre matrimonios y divorcios, podemos decir que en el quinquenio a nivel nacional se presenta un 48.84% de divorcios y en Bogotá 59.74%, separación es que en la mayoría de los casos continúa el conflicto, materializándose en el proceso de la asignación de la custodia, y los consecuentes efectos que trae para los hijos (Markham et al, 2017) (Fariña, Seijo, Arce, & Vázquez, 2017).

Tabla 2.

Matrimonios en Colombia.

Datos matrimonios			
Nacional		Bogotá D.C	
2018	24.055	2018	5.545
2019	55.754	2019	10.154
2020	42.470	2020	6.731
2021	62.266	2021	10.411
2022	44.936	2022	7.673
Total, quinquenio	229.481	Total, quinquenio	40.514

Nota. Datos tomados de la superintendencia de Notariado y Registro (2022).

Ahora bien, de acuerdo con la estadística del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el número total de peticiones de cuidado y custodia personal de los niños, niñas y adolescentes para el año 2022 a nivel nacional equivalen a 15.644, encontrando que los departamentos que presentan mayor número de procesos relacionados con asuntos de custodia son Bogotá D.C. 2.121 (13,56%), seguido de Valle del Cauca con 1.297 (8,29%) y Antioquia con 1.068 (6,83%); en contraste está el Vaupés con 6 (0,04%) casos, Amazonas 22 (0,14%) y Guaviare 32 (0,20%) presentando los índices más bajos en solicitud de custodia. En ese orden, es evidente que la separación y el divorcio suponen retos para la ex pareja con hijos, pues además de adaptarse a una nueva forma de relacionamiento, deben encarar, procesos jurídico-administrativos que pueden resultar tensionantes, cuando no hay acuerdo, o cuando como es el caso de la presente investigación, los padres buscan lograr mayor tiempo con sus hijos e hijas, y se enfrentan con la resistencia que actualmente predomina de otorgar la custodia a los padres o asignar un tiempo igualitario para compartir con padre y madre (Fariña, et al., 2017). Esto, tiene profundas implicaciones en la cotidianidad de las parejas heterosexuales que se separan, en donde el sistema sexo-género se hace evidente en la lógica de las atribuciones comportamentales, enmarcadas en la lógica que dista a los hombres del cuidado, son reforzadas por un discurso socio-legal que exige que los padres cuiden y se hagan responsables de sus hijos, pero que en los procesos de custodia y cuidado personal se desestima su competencia (Castillo, 2016; Figueroa, 2016; Castillo y Morales, 2013; Lathrop, 2008).

En coherencia con los supuestos epistemológicos y teóricos que fundamentan la presente sistematización se considera que la problemática referida se puede comprender desde una perspectiva ecológica a partir de lo que propone Bronfenbrenner (1987) con los principios que

orientan esta investigación. En este sentido, el análisis de los sistemas familiares, requiere una comprensión profunda de las interacciones de los sistemas, partiendo del microsistema relacionando rasgos característicos y significativos de cada familia que influyen en el análisis y comprensión.

De esta manera, de los microsistemas se describe que los señores Acuña y Agudelo viven en la localidad 11 de Suba de la ciudad de Bogotá. Los dos presentan similitudes tanto en la problemática familiar, la organización, la estructura y el soporte familiar. El señor Acuña tiene una hija de 5 años y el señor Agudelo un hijo de 9 años, quienes actualmente residen con sus respectivas madres toda vez que la custodia de sus hijos fue asignada a ellas. Por su parte, los señores Acuña y Agudelo conviven con sus madres Doña Cecilia y Doña Martha de 57 y 60 años respectivamente, quienes apoyan a sus hijos en el cuidado de sus nietos y en especial en el caso del señor Agudelo, que por razones de la condición de la discapacidad física que presenta, consecuencia de una enfermedad degenerativa, requiere apoyo especial. Estos dos padres de familia viven en sus propios apartamentos de estrato 2 y 3. El señor Agudelo actualmente es trabajador independiente vía online dada la complejidad de salud que empezó a presentar a principios del año 2022, mientras que el señor Acuña es técnico electrónico y trabaja en una compañía petrolera. El señor Agudelo se separó de su expareja meses después de quedar en gestación, año 2014, mientras que el señor Acuña se divorció en el año 2019, cuatro años después de contraer matrimonio. Refieren el señor Agudelo y el señor Acuña que posterior a la separación y/o divorcio, el amor e interés por sus hijos no se vio afectado continuando interesados en seguir asumiendo la paternidad afectuosa y responsable en relación con el cuidado y crianza⁶ de sus hijos.

⁶ Según el artículo 23 del Código de Infancia y Adolescencia en relación a la custodia y cuidado personal refiere: “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende, además, a

Las familias de los dos padres presentan una estructura familiar⁷ similar encontrando que son familias monoparentales extensas, dado que ambos padres conviven con su madre por razones de cercanía y por apoyo teniendo en cuenta temas de salud respectivamente. Ambos padres refieren tener como su red de apoyo más cercano a su madre, siendo a su vez quien contribuye en el cuidado y crianza de su nieto o nieta.

A continuación, se presentarán las convenciones de los genogramas, con el objetivo de poder tener una comprensión y lectura de la estructura familiar, roles y vínculos afectivos.

Figura 1.

Símbolos del genograma.

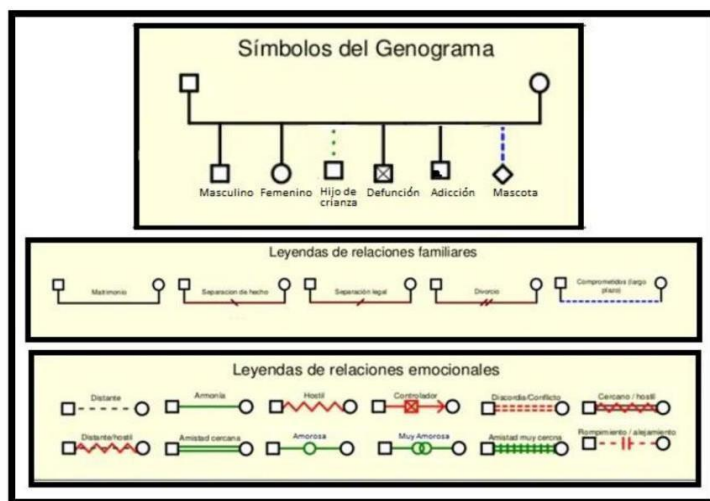
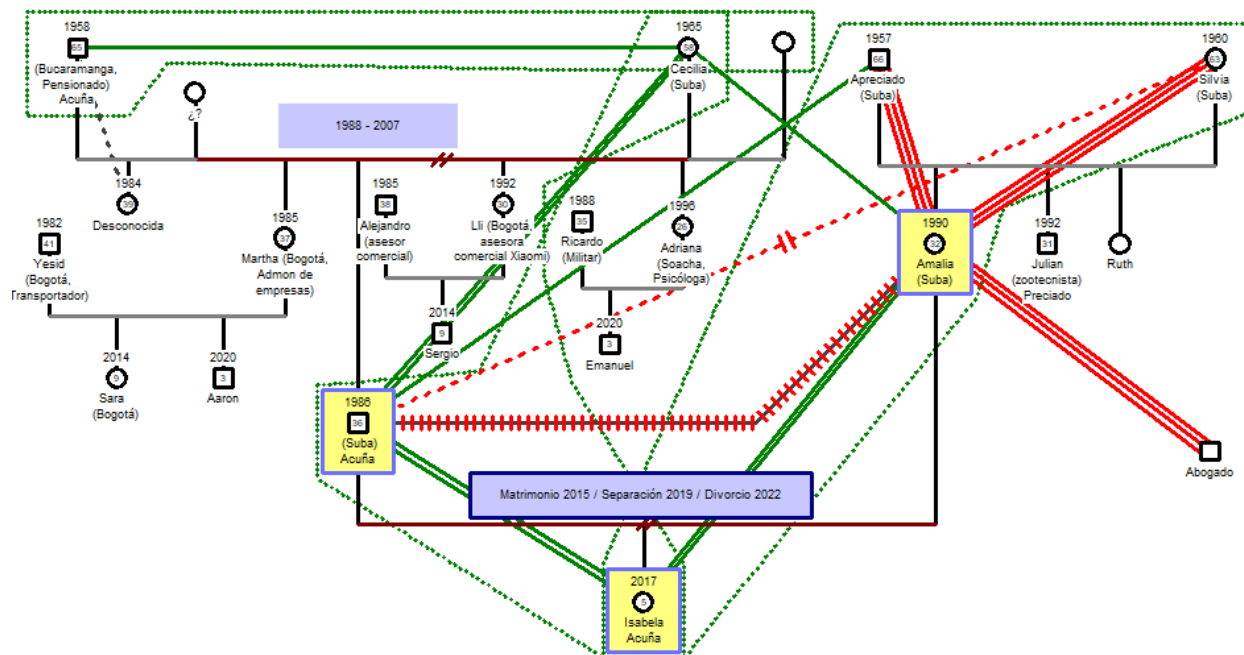


Figura 2.

Genograma familia Acuña

quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales” (Ministerio de la Protección Social; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006, p. 16).

⁷ La estructura familiar está relacionada con las pautas estructurales que conectan a los diferentes miembros del diagrama familiar. Esta estructura familiar permite realizar hipótesis sobre roles y las relaciones que hay al interior de la familia.

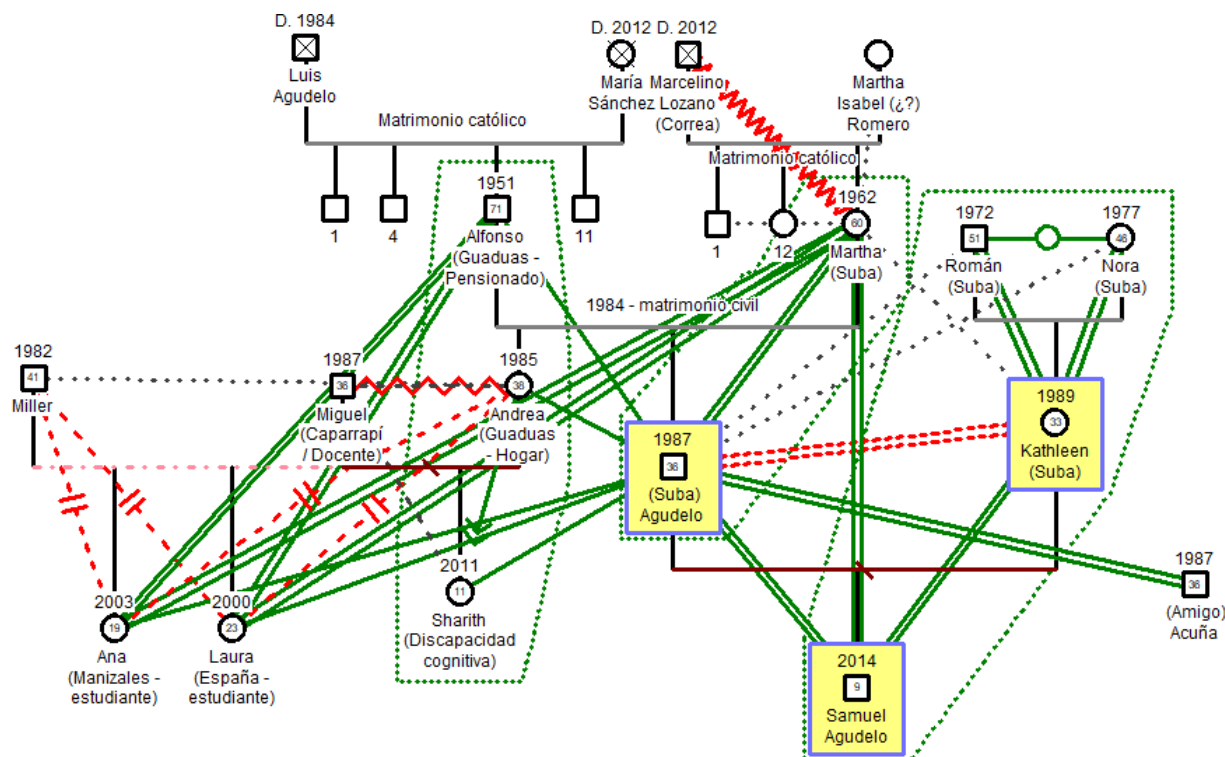


Nota. Elaboración propia.

En la familia Acuña se evidencia conflicto en el subsistema co-parental del microsistema familiar de IA, conflicto que refiere el señor Acuña se remonta cuando convivían como núcleo familiar pues “Amalia absorbía mucho tiempo y se molestaba si yo salía a compartir con otras personas” (Diario de campo 5); así mismo se evidencia una relación cercana con la madre mediante vínculos de solidaridad y cercanía, observándose un intercambio relacional de apoyo emocional y guía cognitiva basados en la cultura y creencias tanto para el adecuado desarrollo de IA, como las pautas de cuidado y crianza a ejercer por parte de Acuña. Se evidencia igualmente que existen vínculos distantes entre el padre con la familia extensa materna de IA.

Figura 3.

Genograma familia Agudelo



Nota. Elaboración propia.

Por su parte en la familia Agudelo, se evidencia conflicto en el subsistema co-parental el cual afecta el mesosistema el cual es descrito como “interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona participa activamente” (Bronfenbrenner, 1987) teniendo en cuenta que SA en algunas ocasiones al no contar con la presencia de su padre en ámbitos institucionales escolares, de salud o de ocio como el parque, se ve afectado entre otros derechos, el derecho a la familia y por parte del señor Agudelo se ve limitado su ejercicio de cuidado y crianza. Durante el proceso también fue evidente las relaciones distantes que hay entre el señor Agudelo y la familia extensa materna de SA.

En este sentido se puede observar cómo influyen en los mesosistemas de los señores Acuña y Agudelo, las estructuras sociales, la cultura, en este caso la patriarcal pues dichas estructuras generan tensiones entre estos dos padres, las familias, las instituciones sociales, en

este caso los operadores del ámbito jurídico/administrativo continúan desafiando las formas de comunicación entre las exparejas.

Durante el PAF los dos padres de familia⁸ consiguieron afrontar desafíos para ejercer el cuidado y crianza de su hijo/a, por lo que a través de diferentes técnicas como la narrativa o los murales de situaciones, se reflejó, se analizó y se reflexionó con base en la teoría general de los sistemas de Bronfenbrenner evidenciando conflictos y rupturas en el microsistema, principalmente en el subsistema co-parental, de cara a la comunicación necesaria para llegar a acuerdos, siendo una de las principales barreras para las interacciones cercanas y cordiales. Con relación a las causas de la falta de comunicación asertiva se encontró que la participación de terceros en el diálogo entre los padres, la influencia de la familia extensa en la toma de decisiones, y algunos conflictos de la relación de pareja que no se lograron resolver ni durante la relación de pareja ni durante la separación, limitaron un diálogo asertivo.

Ahora bien, de cara al mesosistema es importante destacar las relaciones con la familia extensa, amigos y principalmente algunas autoridades administrativas a las cuales han acudido para solicitar asesoría e información para comprender sus procesos. Además, se conoció que uno de los padres de familia al inicio del conflicto co-parental desconocían las rutas frente a los procesos de custodia, aspecto que consideran limitó la consecución de resultados a su favor.

La situación con este padre, como se evidenció durante el proceso, es que en las instituciones a las que acudió le fue cuestionada su voluntad y decisión para querer ejercer de

⁸ Aunque hubo exploraciones con los dos padres de familia en torno a trabajar con la expareja o el hijo / hija, no fue posible, por lo que no lo consideraban viable. Solo uno de ellos finalizando el proceso refirió que su expareja podría estar interesada en participar, sin embargo, no se logró; en cuanto a la participación del hijo o hija, comentaron que preferían dejarlos por fuera.

manera igualitaria el proceso de cuidado y crianza de su hijo, su masculinidad afectuosa de cara al ejercicio paterno y desconociendo así mismo el derecho del hijo a estar con su padre y familia extensa paterna.

En el mesosistema también se encontró que las relaciones conflictivas co-parentales se han visto permeadas por la permanente participación de las familias maternas extensas quienes evitan la posibilidad de resolución del conflicto, y generando relaciones distantes entre los integrantes de la familia. Esto comentado se ve reflejado en lo expresado por Bronferbrenner (1987) “el potencial evolutivo de un entorno aumenta en función del número de vínculos de apoyo que existen entre ese entorno y otro (tales como el hogar y la familia). Por lo tanto, la condición menos favorable para el desarrollo es aquella en la que los vínculos complementarios no sirven de apoyo o no sirven en lo absoluto, es decir cuando el mesosistema tiene vínculos débiles” (p. 239).

Se destaca que en los dos procesos familiares fue a través de autoridades administrativas⁹ quienes formalizaron lo relacionado con la regulación de visitas, cuota alimentaria y custodia¹⁰, en medio de un proceso de divorcio y una separación de pareja. Lo anterior coincide por Markham et al. (2017), en relación con

⁹ Ver competencias establecidas en los artículos 96 al 98 del Código de Infancia y Adolescencia y los artículos 5, 12 y 13 de la Ley 2126 del 2021, siendo los encargados de adoptar al igual que la inspección de Policía las medidas de restablecimiento de derechos.

¹⁰ En Colombia, ante el desacuerdo entre padre y madre son los operadores jurídicos/administrativos como el ICBF o la Comisaría de Familia quienes mediante un acto administrativo tomarán las decisiones que consideren partiendo del interés superior del niño; caso el padre o madre no esté de acuerdo con la decisión podrá acudir a un Juez de familia quien podrá revocar o confirmar el acto administrativo.

Las formas en que los acuerdos de custodia se determinan y gestionan en el día a día difieren y pueden ser formales o informales; la formalidad del acuerdo de custodia es un factor central para determinar las formas en que los co-padres establecen y mantienen límites con respecto a cuándo, cómo y qué se comunican con sus exparejas (Markham et al., 2017, p. 22)

Finalmente, se referencia que desde el macrosistema, la cultura patriarcal juega un papel fundamental en el funcionamiento de las dinámicas familiares, en tanto, que al ser comprendida bajo el precepto de la subordinación de la mujer hacia el hombre, está no siempre se orienta hacia el maltrato, sino también a la reivindicación del masculino hegemónico, quien no permite que su pareja trabaje, interactúe fuera de la casa, siendo un hombre que se considera estoico, fuerte y que subordina no solo a las mujeres sino a otras formas de masculinidad, además que se distancia del ejercicio del cuidado atento y afectuoso, reivindicándose como proveedor económico, material y como autoridad familiar, (Hernández, 2021; Micolta, 2008), y que para nuestro contexto, configura y establece en la madre el ideal de cuidado, afecto y crianza por el hecho de ser mujer (Castellanos, 2006), generando invisibilización y vulneración a aquellos padres hombres que contrario a los estereotipos hegemónicos de la masculinidad, optan por ejercer una masculinidad cuidadosa y afectuosa (Elliott, 2015) de cara a las necesidades, amor y derechos de sus hijos.

Por lo anteriormente mencionado y para tener una comprensión más amplia de la funcionalidad del macrosistema, se relacionan los enfoques de derechos humanos y género, los cuales han orientado este proceso de sistematización. De esta manera, se encuentra que las barreras que enfrentan los dos padres de familia para el ejercicio de una paternidad afectuosa, se hacen evidentes en dos aspectos: primero, en las decisiones de las instituciones socio-legales vinculadas a los

estereotipos de género, primordialmente a aquellos que consideran a la mujer como principal cuidadora y ponen en duda la capacidad de los hombres frente al cuidado de los hijos, como también la ausencia de respuestas de cara a las necesidades y expectativas a los padres hombres al momento de solicitar asesoría para procesos de custodia; segundo: en los procesos de comunicación parental con las familias extensas, esto debido a que según las narrativas, las familias no contribuyen en dirimir el conflicto co-parental, sino que toman partido por padre o madre, y no parten en el interés superior del niño.

Los padres también manifestaron dificultades para tener comunicación asertiva, en las cuales confluyen los problemas de pareja y las expectativas en relación con las normas de género. Estas dificultades, que durante el proceso de sistematización se identificaron como desafíos, se hacen presentes en las relaciones entre el subsistema co-parental, y con la familia extensa materna, identificando esta situación como su mayor limitante para ejercer de manera adecuada ejercicios de cuidado y crianza; de cara a la garantía y goce pleno de los derechos de los hijos y ejercer el derecho a la paternidad responsable quienes son depositarios de derechos consagrados y ratificados, cuyo principal objetivo es el desarrollo y protección integral del NNA, por lo que para la presente sistematización, el enfoque de derechos humanos, se guía desde la identificación de normatividad relevante a nivel internacional como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

Por su parte, desde el ámbito nacional se aborda la Constitución Política de Colombia de 1991 la cual garantiza los derechos individuales, familiares y sociales, y que para nuestro análisis haremos énfasis en los artículos 13, 42 y 44, a fin de ser consecuentes con las narrativas expuestas por los dos padres. Para abordar estos tres artículos partimos del interés superior del niño el cual establece en el artículo 44 como derechos fundamentales: la vida, la educación, la integridad física,

la libre expresión, la salud, la alimentación, la recreación, a tener una familia y no ser separado de ella, al igual que ser protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral; ahora bien, el artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que el Estado y la sociedad garantizarán la protección integral de la familia; y por último, el artículo 13 menciona que ninguna persona podrá ser discriminada por ninguna razón incluyendo el sexo (CPC, 1991).

Se considera relevante el artículo 13 pues en las narrativas de los dos padres como factor en común, refieren sentirse en desventaja en su condición de hombres frente a las decisiones de funcionarios institucionales al momento de hacer explícita su intención de que su hijo/a goce en igualdad de condiciones tanto de padre como de madre y así ejercer de manera activa una paternidad responsable y de calidad, aspecto que para ellos es minimizado, no escuchado o no tenido en cuenta.

Igualmente es de sustancial importancia para presente sistematización, la ley 1098 del 2006, el Código de Infancia y Adolescencia, el cual, tiene como fin último la garantía plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente en sus artículos, 9, 14, 22, los cuales han abortado con antelación.

Otra Ley que consideramos importante en el desarrollo normativo nacional para la protección de la familia es la 1361 de 2009, complementa el sustento normativo desde su objeto, buscando fortalecer y garantizar el desarrollo de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad” (Ley 1361 de 2009, pág. 1), y para ello es necesario la elaboración de una Política Pública para la familia. Se debe tener presente que la Ley 1857 de 2017, modificó y adicionó algunos artículos a la ley 1361 de 2009 complementando las medidas de protección de la familia; en ella se modifica los siguientes artículos: 1 (se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos,

culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática) y artículo 6 (declárase el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Familia) y se adicionan los artículos 4A (Las entidades encargadas de la protección de las familias y sus miembros deberán conformar equipos transdisciplinarios de acompañamiento familiar) y artículo 5A (Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia) (Ley 1857 de 2017, p. 1-2).

Finalmente, es de gran relevancia referenciar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual, establece lineamientos para las políticas públicas en relación al fortalecimiento de las familias, esto se da,

A través del desarrollo de propuestas por entornos familiares que provean amor y respeto, tiempo de calidad con madres y padres, diálogo y participación de las decisiones. Se potenciarán las capacidades de sus familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial en articulación con los programas de inclusión social, productiva y educativa, que funcionará en los territorios priorizados e irá de casa en casa (PND, 2023, p. 244)

Por otra parte, se considera relevante la creación de Sistema Nacional de Justicia Familiar, la cual se orienta fundamentalmente a la atención de "las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes" (PND, 2023, p. 245), esto implica el fortalecimiento de las autoridades administrativas, como las Comisarías y Defensorías de Familia, además de cualificar la atención especializada, ajustadas a las diversas vulneraciones que encarnan los niños, niñas y los adolescentes (PND, 2023, p. 246).

Este compendio normativo dará sustento al análisis partiendo que el ámbito familiar es dinámico, considerando así, que los acontecimientos familiares generan nuevos roles y formas de

relacionamiento en el subsistema co-parental devengando esfuerzo y en su aspiración prevalece el interés superior del NNA – sobre la ruptura de la sujeción familiar (Bolaños, 1998). Estas transformaciones conllevan a tensiones significativas, las cuales se podrán resolver de las siguientes maneras: primero, de común acuerdo entre padre y madre en el mejor de los casos; segundo, en medio de una conciliación asistida en instituciones legitimadas y jurídicamente autorizadas para ellos, buscando concertar soluciones, reconociendo las responsabilidades paternas y maternas, asignando legalmente y de manera provisional la custodia y estableciendo compromisos relacionados con la cuota alimentaria y régimen de visitas; y tercero, en el marco de una decisión judicial que garantice el interés superior de los NNA; una vez surtido este proceso, padre y madre a través de estrategias y considerando sus situaciones pueden asistir a un proceso terapéutico que les permita aprender a ejercer la co-parentalidad como padres y madres separados, lo cual implica poder lograr comunicación asertiva que viabilice una crianza que favorezca los derechos de los hijos e hijas.

Por su parte, el segundo enfoque de género, primeramente, conceptualiza “las expectativas de comportamiento socialmente asignadas a los sexos” (Núñez, 2011, p. 53). Este “conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales” (Lamas, 2000, p. 2) que se atribuye a los sexos está significativamente vinculada a la matriz patriarcal que opera a través de la regulación.

Por tanto, el género entendido como un eje de identidad, es encarnado y expresado por el sujeto a partir de construcciones sociales que se configuran y objetivan dialógicamente a partir de las relaciones que se dan en una cultura y tiempos determinados. De tal forma, que el género puede ser entendido como un cúmulo complejo de ejes de identidad que tienden a

generar múltiples significados e interpretaciones que se encarnan en la experiencia vital de una persona.

Socialmente la realidad acerca del género se construye desde las diferentes culturas, transformándose a través de la historia y difiere de las observaciones y juicios sociales. Esta imagen constituye una construcción social acerca de lo que somos como hombres y mujeres, los comportamientos y expectativas de los demás (Moreno, 2014). Con respecto a las normas de género es evidente cómo los estereotipos influyen en las concepciones de los operadores sobre la paternidad, lo cual impacta en las relaciones de estos padres con sus hijos y exparejas, así, es evidente que, desde la perspectiva ecológica de Bronfenbrenner, en el contexto del mesosistema pueden existir personas e instituciones que favorecen o entorpecen el desarrollo y bienestar de la familia.

Conforme a lo expuesto y para finalizar, consideramos relevante señalar que la experiencia de las paternidades después del divorcio o la separación, se han convertido en un campo estudio relevante para los estudios de familia y de género, en este orden Pereju (2020), señala, que “Los derechos de los padres, mucho más allá de sus obligaciones, y más allá de su estado civil o las relaciones de pareja que hayan establecido, son un campo sobre el cual recientemente se ha comenzado a problematizar”, (La paternidad como relación negociada después del divorcio. Párr 54). En este orden, la presente sistematización busca aportar algunas reflexiones que permitan orientar estudios en este campo en pro del goce pleno de los derechos de la niñez y también de los padres en concordancia con la perspectiva ecosistémica.

Referentes teóricos y empíricos

Referentes teóricos

En este apartado del documento, se exploran los fundamentos teóricos y empíricos de nuestra investigación sobre la comunicación co-parental desde la perspectiva género, ubicándonos epistemológica y teóricamente en la Teoría General de los Sistemas, la Perspectiva Familiar Sistémica y el Constructivismo Social.

Este apartado, se ha estructurado en tres secciones, la primera presentaremos los abordajes epistemológicos y teóricos desde las perspectivas ya anunciadas. La segunda sección, desarrolla los conceptos centrales del primer eje de la sistematización, (Comunicación del Subsistema Co-parental después de la separación o divorcio) por ello, haremos referencia a la comunicación y comunicación co-parental después de la separación o divorcio y la tercera sección, abordará las aproximaciones teóricas que consideramos alumbrar el segundo eje, (Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad) por tanto, puntualizaremos en las nociones de hombre, masculinidades y paternidades.

Las reflexiones de los señores Acuña y Agudelo sobre la comunicación co-parental tras la separación y el divorcio, destacan la relevancia de estas teorías, nos proporcionan un marco para abordar integralmente los desafíos de la comunicación co-parental, considerando aspectos de relación y género. En particular, la perspectiva sistémica y el constructivismo social son vitales para entender la comunicación como eje central en la formación de relaciones y la construcción de significados dentro del subsistema parental, estos enfoques también nos permiten entender cómo se forman los discursos sociales de género, específicamente en áreas relacionadas con la masculinidad y la paternidad.

Teoría General de los sistemas, Perspectiva Sistémica y Construcción social, rutas para la reflexión.

Teoría general de los sistemas (TGS):

Para comprender las tensiones y desafíos en la comunicación co-parental, consideramos la Teoría General de los Sistemas (TGS), fundamento de la perspectiva sistémica contemporánea, como uno de los referentes conceptuales principales (Bertalanffy, 1968, citado en Wittenborn et al., 2020).

Bertalanffy (1968, citado en Wittenborn et al., 2020) conceptualizó la TGS como una "ciencia general de la totalidad", en la cual, un sistema es un conjunto de partes interdependientes que trabajan juntas hacia un objetivo. Bertalanffy (1968, citado en Wittenborn et al., 2020) también argumentó que, para entender un sistema organizado, debemos conocer tanto las partes como las relaciones entre ellas, es decir, el todo es mayor que la suma de sus partes. En este sentido, es necesario enfatizar que las interacciones y relaciones entre los sistemas familiares, así como entre los individuos, permiten una comprensión completa del sistema. Además, la TGS distingue entre sistemas abiertos, que intercambian información con el entorno, y sistemas cerrados, que no lo hacen, además Watzlawick et al. (1967) postulan que la Teoría General de los Sistemas ve a la familia, "así como a otros sistemas como el cuerpo humano y los ecosistemas, como conjuntos de partes interactivas e interdependientes que operan de manera regulada para generar un todo sinérgico" (p. 5).

Wittenborn et al. (2020) se alinean con esta visión, señalando que la premisa subyacente de la TGS es que existe un todo unificado formado por partes interrelacionadas. En esta perspectiva, un cambio en una parte del sistema afecta al sistema en su conjunto. Como

resultado, la TGS promueve un enfoque en las relaciones entre las partes de un sistema, además de enfocarse en cada una de las partes individuales que conforman dicho sistema (p. 97, traducción propia).

Complementando, Wittenborn et al. (2020), se profundiza en la comprensión de la TGS, definiendo un sistema como un conjunto de elementos interconectados (por ejemplo, un miembro de la familia, células, átomos) diseñados para cumplir un propósito. Los sistemas, caracterizados por sus elementos, interconexiones y propósito, operan de acuerdo con las interrelaciones de sus componentes. Estas relaciones son abordadas no solo de manera lineal, donde un cambio en uno provoca un cambio en el otro, sino también de manera circular, donde los cambios derivados de la relación entre dos elementos no corresponden a cambios constantes en el otro (Wittenborn et al., 2020; Sánchez, 2016; Garciandía, 2011; Hernández, 2005, 2010).

Para fortalecer la interpretación del fenómeno de la comunicación co-parental, consideramos dimensiones adicionales de la TGS, en particular la clasificación de los sistemas en micro, exo y macrosistemas. De acuerdo con Torrico, et al. (2002), estos términos se definen de la siguiente manera:

“El microsistema, el nivel más cercano al individuo, incluye comportamientos, roles y relaciones en contextos cotidianos donde la persona interactúa directamente, como el hogar, el trabajo y el círculo de amigos” (p.47). En el contexto de nuestra investigación, se refiere al ambiente inmediato de los hombres, incluyendo su vida diaria, su familia y amigos, y su impacto, ya sea positivo o negativo, en la comunicación co-parental.

El exosistema, por otro lado, se refiere a uno o más entornos en los que la persona no participa activamente, pero que influyen en su ambiente inmediato (Bronfenbrenner, 1968, p 44). Ejemplos de esto podrían ser el lugar de trabajo o los grupos de amigos de la pareja.

Finalmente, el macrosistema hace referencia a la influencia de factores culturales y sociohistóricos en el análisis de fenómenos humanos y sociales (Torrico, et al., 2002). En el marco de nuestra investigación, este nivel nos permite deconstruir el impacto de estructuras como la cultura y la política en la comunicación co-parental y comprender cómo estos factores influyen en los conflictos subyacentes y su gestión.

Siguiendo los marcos ecosistémicos, es relevante hacer énfasis en la perspectiva sistémica que surge como resultado de un cambio de paradigma, el cual aboga por el reconocimiento de situaciones familiares y sociales desde una óptica ecológica, relacional y compleja; se transita de una epistemología lineal a una perspectiva circular y cibernética. Esta nueva visión permite entender a la familia como un sistema relacional con una organización interna en la que prevalecen interacciones mediadas por diversos factores como el género, las generaciones, cultura, tradiciones familiares, las creencias y el poder.

Simultáneamente, se visualiza a la familia como un sistema relacional abierto, en constante intercambio con sistemas más amplios y organizaciones sociales, de tal forma, se alinea con la conceptualización de Bronfenbrenner en términos del microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. Gracias a esta visión, se logra una comprensión más rica y matizada de las dinámicas familiares y sociales.

El entendimiento de la familia desde una perspectiva sistémica relacional permite reconocer que las situaciones o problemas familiares obedecen a los patrones de relacionamiento

familiar, patrones que interactúan constantemente con las condiciones sociopolíticas, sociohistóricas y culturales, todas ellas enmarcadas en territorios y contextos particulares.

Por tanto, aplicar el paradigma sistémico al campo de la familia permite una comprensión más compleja de una situación familiar particular, se centra en las relaciones familiares, sociales y culturales más que en el individuo. En relación con los señores Acuña y Agudelo, se aborda su situación desde una perspectiva sistémica relacional, encontrando que los problemas con sus ex-parejas están referidos a la comunicación co-parental y al mismo con las normas de género.

La familia, como sistema abierto, sostiene intercambios constantes entre el individuo y la familia, interacciones que están mediadas por distintos factores. De este modo, se destaca la influencia de la familia extensa en la comunicación de los co-padres, quienes a su vez también son un recurso para las labores de cuidado y apoyo. Como es el caso de la experiencia de los padres participantes del PAF. En el caso de los señores Acuña y Agudelo la familia extensa cumple con labores de apoyo en el cuidado de su hija e hijo respectivamente, caso contrario, a la familia extensa materna quienes, según lo descrito por los dos padres, no solo aportan en el cuidado de sus hijos, sino también avivan constante las situaciones de conflicto entre los padres.

Complementando lo anterior, la perspectiva sistémica familiar, incorpora los conceptos o principios centrales de la teoría sistémica (totalidad, circularidad y organización), su objetivo es comprender las pautas de interacción, así como los procesos de estabilidad y cambios en los sistemas (Sánchez, 2016, p. 39). Así, la perspectiva sistémica ya no considera sólo al individuo, sino que destaca la importancia de las interrelaciones y toma en cuenta los aspectos comunicacionales como factores determinantes para entender el sistema familiar.

Al hacer referencia a lo sistémico entrelazado con el análisis de la familia, se vuelve imperativo abordar otras subcategorías que plantean Bertalanffy (1976) y Minuchin (1993).

En primer lugar, se considera el Ciclo de Retroalimentación, expresado en el fenómeno objeto de estudio; los padres envían y reciben información constantemente a través de su comunicación, una dinámica que será vital para entender las interacciones co-parentales.

En segundo lugar, las reglas y roles familiares muestran que existen ciertos roles y reglas en las dinámicas co-parentales, ya sean explícitos o implícitos, impuestos o asumidos históricamente; la exploración de estos roles y reglas permitirá una mayor comprensión de cómo funciona la co-parentalidad. Otro concepto crucial es la homeostasis, que permite analizar la estabilidad del sistema de co-parentalidad al examinar la intensidad de los conflictos y cuánto tiempo toma para resolverlos. La noción de Fronteras ilustra las normas que dictan qué temas son apropiados para discutir entre los padres y los hijos; el estudio de estas fronteras puede revelar mucho sobre las normas y expectativas de comunicación en la co-parentalidad.

Finalmente, la Adaptabilidad demuestra las dinámicas de co-parentalidad en respuesta a los cambios de vida importantes, como un nuevo matrimonio de uno de los padres, un cambio de trabajo, un cambio de escuela para los hijos, entre otros; el grado de adaptabilidad puede ser un indicador clave de la salud y funcionalidad del sistema co-parental. Para el caso de las familias participantes, se identifican la separación en el señor Agudelo y el divorcio en el caso del señor Acuña, los problemas de salud que enfrenta el señor Agudelo y las nuevas relaciones de pareja.

La comunicación y el construccionismo social

La perspectiva sistémica contemporánea es valiosa para comprender la situación familiar de los señores Acuña y Agudelo desde la perspectiva de la comunicación co-parental, el

construccionismo social también se considera relevante. A medida que avanzan los paradigmas para comprender las situaciones y los problemas que enfrentan los individuos y las familias, emergen perspectivas vinculadas a la teoría crítica, el pensamiento posmoderno y posestructuralista, ancladas al giro lingüístico. Estas perspectivas se caracterizan por cuestionar la existencia de una realidad única y unívoca, de una verdad absoluta y un mundo estable y predecible (Lyotard, 1979 citado por Bertrando y Toffanetti, 2004). Por su parte, el marco posmoderno concede gran relevancia al lenguaje, considera que los seres humanos se vuelven sociales con el lenguaje, y a través de la relación circular y recíproca que se establece, las distinciones entre el yo y la sociedad se vuelven borrosas (Chenail, Reiter, Torres y Ilic, 2020).

En este marco, surge el construccionismo social como una perspectiva epistemológica que asume que los significados y la identidad nacen en un contexto desde el principio relacional; “el yo crece dentro del marco de intercambios y conversaciones en el que estamos insertos, y la identidad es el resultado de las narraciones que cada uno de nosotros escribe dentro de tales danzas conversacionales” (Bertrando y Toffanetti, 2004, p. 257).

Según Gergen (2020), las ideas construccionistas permiten reemplazar la imagen tradicional de un conocimiento universal, libre de valores, por una orientación de pragmatismo reflexivo, el construccionismo social sostiene que las realidades no las construye el sujeto desde su propia experiencia, sino que son construidas a partir de las acciones y sus relaciones. Algunos supuestos del construccionismo social son: hay múltiples formas de interpretar la realidad, el conocimiento depende del contexto que es diverso y plural, el lenguaje tiene un carácter ontológico en la construcción de la realidad y a partir del lenguaje como acción se pueden construir escenarios generativos donde emerjan futuros posibles (Gergen, 2020)

De acuerdo con Moreno (2014), el aporte del construccionismo social radica en la necesidad de tomar en cuenta en la construcción de significados (y por ende en los diagnósticos), las relaciones de dominación y sumisión existentes, además de considerar la influencia del discurso social dominante referido al género, a la clase social, a la raza, etc. (p. 41). Así, el construccionismo social marca una diferencia en las disciplinas en cuanto a las ciencias que comparten la interrelación y participación del lenguaje común de cada realidad social.

Cuando hablamos de construcción de realidades, Fried Schnitman (2010) señala que las acciones desarrolladas con base a esta construcción, implican el análisis y comprensión de un campo amplio de posibilidades para la resignificación, expresado así:

La perspectiva creativa del tiempo, el caos como fuerza potencialmente innovadora, la complejidad como un mundo abierto de posibilidades, la construcción activa de sujetos en contexto, de significados y prácticas, el particular recorte de sus realidades y la consideración del conocimiento como un proceso generativo-constructivo, con recursos de los nuevos paradigmas que permiten un desplazamiento desde perspectivas asociadas con un mundo ordenado y predecible (...) (p. 3)

Así mismo, reitera la necesidad de la valoración de los principios compartidos por los diálogos generativos y apreciativos: principio construccionista (aquella relación en cuanto a las conversaciones de las condiciones en el espacio, tiempo y tradiciones culturales), principio de simultaneidad (construcción del presente y futuro), principio anticipatorio (aquella dimensión creativa y poético transformativa), principio positivo (recrean las condiciones de vida desde los recursos y participación de los actores) (Fried Schnitman, 2010).

La comprensión de las realidades sociales dirige su esfuerzo en reflexionar acerca de la manera cómo entendemos y percibimos el mundo, si bien el diálogo generativo como ética en acción nos refiere que la ética acontece desde un ejercicio permanente de reflexión acerca de cómo construimos sentido, de qué manera nos relacionamos y cómo creamos nuevos espacios para resignificar las situaciones (Fried Schnitman, 2010).

La comunicación co-parental después del divorcio o la separación.

Los marcos expuestos anteriormente nos permiten introducirnos a la comunicación co-parental, toda vez que abordan cómo a través del lenguaje y las interacciones se crean significados y se le otorga un sentido al mundo relacional, lo cual, para el eje 1, de la presente sistematización, comunicación co-parental, cobra vital importancia de acuerdo con la manera en que determina la generación o no de conflicto en los sistemas familiares.

En primera medida, es importante conceptualizar la Comunicación desde una perspectiva sistémica la cual es definida como “El conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” (Watzlawick et al. (1991) citado por Marc y Picard, 1992, p.39, como se citó en Rizo, 2004), en esta línea la comunicación familiar:

Que surge de la interacción de individuos, díadas y sistemas co-construidos es solo la mitad del proceso porque la comunicación también funciona para constituir a los individuos, la naturaleza de las díadas y el sistema que llamamos familia. (Metts, y Asbury, 2015 p. 27)

Si bien la comunicación co-parental relaciona directamente a los padres, los hijos son quienes se ven afectados por los conflictos que afectan a nivel individual su desarrollo, por lo

que se hace necesario un trabajo entre la expareja direccionado hacia una crianza asertiva.

Luego:

Se refiere a los patrones de interacción que surgen cuando uno de los padres apoya o socava los intentos de crianza de su pareja. La comunicación co-parental de apoyo implica el trabajo en equipo y la colaboración, ya que las (ex)parejas elaboran o complementan los esfuerzos de crianza de los hijos de su pareja co-parental (Gable, Crnic y Belsky, 1994 citado por Schrodt (2015), p. 20). Desde este punto de vista los niños se sienten atrapados o puestos en el medio desconociendo hacia dónde debe ir su lealtad (...) (Afifi, 2003, citado por Schrodt, 2015, p. 11).

Frente a ello, es importante considerar los recursos con que cuenta cada sistema familiar y como aporta significativamente en el proceso de solución de conflictos comunicacionales, ante ello, Maguire (2015) define los recursos familiares “como las características sociales, relacionales e individuales a las que una familia puede recurrir en momentos de tensión” (p. 13)

La manera en cómo los integrantes del sistema familiar se comunican entre sí, es un recurso de afrontamiento, la integración familiar y la adaptabilidad son aspectos que ayudan a solventar las crisis familiares. (Angell, citado en Hill, 1958, citado en Maguire (2015)).

Por último, referir la importancia que se le asigna a la comunicación es el principal paso para la obtención de recursos individuales para la contención de crisis en la interacción familiar, así como lo expresa Maguire (2015):

El valor que una familia otorga al papel de la comunicación en el proceso de estrés probablemente influirá en la medida en que los miembros de la familia recurren a sus recursos individuales y sociales colectivos para manejar el estrés: si una familia valora la

comunicación como un recurso de afrontamiento, probablemente utilizará la interacción familiar como una poderosa estrategia de afrontamiento. De lo contrario, su repertorio de afrontamiento será limitado (p. 15)

La comunicación es un factor fundamental, en las parejas separadas pues según Markham et al. (2017) permite evidenciar información acerca de las categorías referidas como límites de comunicación, formalidad del acuerdo de custodia y la relación con la expareja.

Será esta pragmática comunicativa la que trabajaremos con el ánimo de querer comprender los problemas de comunicación que existe entre padre y madre cuando hay separación e hijos de por medio, con el ánimo de estudiar las manifestaciones observables de la relación que se dan a través de la comunicación. Es interesante esta postura de análisis pues, “desde esta perspectiva pragmática, toda conducta, y no sólo el habla, es comunicación, y toda comunicación, incluso los indicios comunicacionales de contextos impersonales afectan la conducta” (Markham et al. 2017, p. 24).

Conforme a lo expuesto, Markham et al. (2017) mencionó que un asunto central es abordar la comunicación en clave de las relaciones de Co-parentalidad, que se define como del compartir de derechos y responsabilidades del padre y la madre sobre los hijos y comunicación: es el intercambio de datos que se produce entre dos o más individuos con el objetivo de aportar información y recibirla. Así mismo, Markham et al. (2017) en su investigación refieren que las exparejas que tienen arreglos formales no sostienen una buena comunicación y está plagada de conflictos, por su parte los padres con arreglos informales sostienen diálogos y acuerdos asertivos. Según la teoría dialéctica, las contradicciones juegan un papel esencial en las relaciones pos-matrimoniales (autonomía-conexión, apertura-cierre, previsibilidad-novedad).

Los asuntos de custodia y cuidado personal de los hijos posterior a la separación o divorcio, requieren una serie de reflexiones alrededor, principalmente en asumir procesos de individualización y diferencias de los roles de padres y exparejas, tal como lo menciona Markham et al. (2017) “para ser padres de manera efectiva, las exparejas deben redefinir sus roles entre sí para mantener su rol parental, pero terminar los aspectos románticos de su relación” (p.2). Esto se ve reflejado en el sustento del artículo, Markham et al. (2017) “La mayoría de estos participantes y sus exparejas estaban muy enfocados en su relación interpersonal y las transgresiones que ocurrieron entre ellos, y no dejaron de lado estos temas para reunirse para determinar el acuerdo de custodia de sus hijos” (p.13). En este aspecto los autores reconocen que los participantes relacionaron sus procesos conyugales trayéndolos a colación en los momentos de establecer los acuerdos de custodia, situaciones que evidentemente limitaron un proceso comunicacional asertivo al no conseguir diferenciar los asuntos afectivos con los parentales, Markham et al. (2017) “el trabajo fácil positivo y la comunicación que ocurre cuando las parejas toman la decisión de divorciarse fueron predictivas de las relaciones de expareja después del divorcio” (p.4).

Es importante también, reconocer que se considera que el divorcio en ocasiones puede ser visto como transformaciones y cambios que sean en beneficio del sistema familiar, en este sentido puede ser considerado como un mecanismo para la resolución de conflictos, el cual, no solo genera situación a resolver, sino que dan lugar al fortalecimiento de relaciones interpersonales entre los integrantes del sistema familiar.

Ejercicio de la paternidad, vinculada a la identidad de una masculinidad afectuosa después de la separación o el divorcio.

Los conceptos de hombres, masculinidades y cuidado tienen gran relevancia en el contexto teórico de la presente sistematización, puesto que para comprender los desafíos que experimentan los dos padres que participaron del PAF de cara al ejercicio de su paternidad, no solo basta con abordar el conflicto interparental que surge en los procesos de comunicación después de la separación y el divorcio, sino que también, es necesario considerar la influencia de las construcciones sociales en torno a los hombres y a las masculinidades, y el vínculo estrecho de estas construcciones, con el ejercicio de la paternidad.

Conforme a lo expuesto, retomamos la célebre frase de Simone de Beauvoir, “No se nace Mujer, se llega a serlo”, para señalar que los hombres al igual, no nacen como esencias puras, sino que sus repertorios comportamentales, obedecen arreglos socioculturales y construcciones sociales, los cuales, están marcados por las expectativas y las normas de género que se han transmitido a través de la educación y la cultura, por medio de organizaciones sociales, como la escuela, y en especial la familia (Connell & Pearse, 2018, Gallego, 2018; Hussain, Naz, Khan, Daraz, & Khan, 2015; Adams & Coltrane, 2005). De lo anterior se puede considerar que, los hombres son “sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de la naturaleza, como los discursos dominantes han planteado por siglos” (Núñez, 2016, p.14)

Lo expuesto anteriormente, nos conduce a esbozar el concepto de género, el cual es complejo y poroso. Empezamos por señalar que el género se ha entendido, como un “producto de representación, espacios, características, prácticas y expectativas que se asignan a los hombres y (sobre todo) a las mujeres a partir de su diferencia sexual y como si fuera algo que deriva naturalmente del hecho biológico del sexo” (Molina 2008 como se citó en Moreno, 2014, p. 261).

Socialmente la realidad acerca del género se construye desde las diferentes culturas, transformándose a través de la historia y difiere de las observaciones y juicios sociales. Esta imagen constituye una construcción social acerca de lo que somos como hombres y mujeres, los comportamientos y expectativas de los demás (Moreno, 2014).

En este sentido, es plausible comprender que los hombres son sujetos generizados, que, como tal, responden a las “expectativas de comportamiento socialmente asignadas” (Núñez, 2016, p. 53) en relación con su sexo de nacimiento. En este sentido, las masculinidades son una forma de “hacer el género” (Connell, 2018, p. 8), entendiendo el género como una “práctica social (...) que se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen (Connell, 2018, pp. 11-12), en una dimensión relacional, (Connell & Pearse, 2018; Scott, 2011). Es decir, que comprender el género implica reconocer las expectativas de comportamientos en un ámbito relacional, entre hombres, mujeres y otras identidades sexo genéricas. En este marco las masculinidades según Connell (2018), se pueden entender como:

al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (p.11).

En esta misma línea, Connell (2003), menciona que la configuración de la masculinidad está estrechamente ligada con la raza, el territorio, el género, la clase, y que por tanto no se puede hablar de un solo tipo de masculinidad, sino que hay una gama de expresiones masculinas. Al respecto Connell (2000) señala que

las masculinidades son múltiples (que varían histórica, cultural y geográficamente), jerárquicas y hegemónicas (se relacionan entre sí en términos de dominación y

subordinación), colectivas (no solo individuales y relacionales sino también estructuradas institucional y colectivamente), involucran cuerpos como arenas de práctica, construidos activamente utilizando los recursos disponibles dentro de un entorno dado, internamente complejos dando lugar a tensiones y contradicciones para los individuos, y finalmente creados dinámica e históricamente y están sujetas a cambios y contestaciones (p. 22).

Dentro de esta gama, está la que ella denominó, *Masculinidad Hegemónica*, la cual está conceptualmente fundamentada, en el concepto de hegemonía de Antonio Gramsci, para quien, la hegemonía era “una dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social” (Connell, 2018, p. 16). En este orden, agrega Connell (2018), “en cualquier tiempo dado, se exalta culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras” (p. 16). En esta línea, la *Masculinidad Hegemónica*, tiene que ver con “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2018, pp. 16-17). Estas prácticas de subordinación (en ocasiones patrocinadas tanto por hombres como por mujeres) son reproducidas en diferentes ámbitos, como los educativos, familiares y sociales, evidenciándose una distribución de tareas y funciones según el sexo (Connell, 2005, 2018a, 2018b, Elliot, 2015).

Luego, dicha masculinidad, por un lado, legitima las relaciones desiguales de género y por otro, motiva la expresión de patrones de comportamiento ligados a una matriz patriarcal en donde las conductas estoicas, arriesgadas, rudas, poco sensibles son valoradas, en ocasiones exigidas y por tanto reforzadas (Messerschmidt, 2018), de tal forma el orden social y en especial en la familia, aún promueve formas tradicionales de socialización ligada a una matriz patriarcal que define regímenes de género diferenciados para hombres y mujeres. En esta línea,

Muñoz (2015), señala que, “la familia aparece como un dispositivo de género que insiste en la diferencia sexo/genérica y que aporta unos modelos rígidos y binarios del ser hombres y mujeres” (p. 292). En el caso de los varones, la familia como dispositivo, instala una dinámica paradójica, pues si bien vehiculiza la reproducción de los privilegios de la masculinidad hegemónica, restringe la expresión de diversas subjetividades de masculinidad, siendo un agente que subordina o margina identidades diversas, no acompañadas a los ideales hegemónicos (Hernández, 2023, documento inédito, p. 50), de tal forma, se hace evidente que, los padres que participaron en el PAF, experimentan dichas restricciones, en términos de expresar una masculinidad afectuosa, incluso no solo por la familia, sino también por las entidades socio jurídicas.

Ergo, la masculinidad hegemónica se vincula a prácticas sociales donde los varones expresan patrones conductuales de: fortaleza, estoicismo, proveeduría económica, que además cuestiona comportamientos afectivos, ligados a la ternura y el cuidado de lo doméstico y de los hijos e hijas (Messerschmidt, 2018, Figueroa 2012; Connell y Messerschmidt, 2005). En este orden, los regímenes de género (Connell & Pearse, 2018) que se reproducen por ejemplo en la familia, o las instituciones socio-jurídicas, aún, permanecen creencias generizadas en relación con el cuidado de los hijos e hijas, pues cuestionan desde una matriz hegemónica de la masculinidad, la capacidad del padre para cuidar, atender y asistir (Figueroa & Salguero 2020), por el contrario, reproducen a través de sus prácticas sociales, discursos como que la crianza y el cuidado son función de la madre, y que un buen padre debe ser un proveedor material. En esta línea, Dolan, (2014) encontró, que en ocasiones los padres sienten que sus intentos por ser padres afectuosos, cálidos, no dominantes tendían a ser sabotados. Al respecto encontró que papás de clase trabajadora, asistentes a un programa educativo para aprender sobre el cuidado

de sus hijos e hijas, expresaron que eran objeto de burlas, pues eran descritos como afeminados, excéntricos o fracasados, lo que los ponía en una posición marginada en cuanto al ideal de la masculinidad hegemónica.

Sin embargo, el estudio de Dolan permite reconocer que en el escenario familiar y social se expresan otras formas de masculinidades, que, para el caso de la presente sistematización, son relevantes, como lo son las *masculinidades afectuosas*, las cuales se conceptualizan como “identidades masculinas que rechazan la dominación y sus rasgos asociados y adoptan valores de cuidado como la emoción positiva, la interdependencia y la relacionalidad” (Elliott, 2015, p. 242). De tal forma que estas, masculinidades asumen el rechazo a la dominación y valoran la integración de valores derivados del ámbito de la atención, como la emoción positiva. Por otra parte, Hanlon (como se citó en Elliott, 2015) describe algunas razones por las cuales los hombres se distancian del cuidado: primero, esto se debe a que el cuidado se define como femenino y, por lo tanto, la posición de cuidador se considera subordinada. En segundo lugar, cuidar significa representar una identidad feminizada. En tercer lugar, el cuidado es visto como algo en lo que los hombres son malos, y finalmente, el cuidado significa renunciar al poder asociado con la masculinidad tradicional, lo cual, es difícil para algunos hombres aceptar. Pero en efecto, hay hombres que se asumen afectuosos y deciden renunciar a los privilegios y el poder de la masculinidad hegemónica y arriesgarse el ostracismo social al no conformarse con los roles masculinos esperados. Hanlon (2012) llama a esta “resistencia heroica” (p. 19).

Por ende, las masculinidades afectuosas, se ubican en el espectro del cuestionamiento que hace el mismo varón en relación con su identidad y ello transversaliza el ejercicio de la paternidad toda vez que las actividades domésticas y de cuidado, son integradas a la identidad y subjetividad de los hombres, por consiguiente, la experiencia de hacer el género empieza a

transformarse. En este orden los padres hombres desarrollaron la sensibilidad, atención a señales emocionales, comunicación mutua, y una conexión emocional y sentimental dentro de la dinámica familiar (Elliott, 2015). “Las masculinidades afectuosas son, entonces, una reconfiguración de las identidades masculinas lejos de los valores de dominación y agresión y hacia valores de interdependencia y cuidado” (p. 21)

De lo anterior se deriva, que aun culturalmente se establecen los roles de acuerdo con cada género asignando roles y funciones conforme a lo históricamente desarrollado por hombres y mujeres, tal como expresa, Moreno (2014) “en nuestra sociedad, los mandatos de género de la identidad femenina están marcados por la atribución de una importancia crucial a todos los aspectos que se relacionan con la esfera emocional, los afectos las relaciones interpersonales y los cuidados” (p. 79). En este orden el “rol cuidador”, según un número importante de estudios, siguen siendo asumidos por mujeres, ello a pesar de las transformaciones sociales en relación con la “generización” de lo público y lo privado (Moreno, 2014).

Luego aún se hace necesario, seguir cuestionando las expectativas acerca de la paternidad como ejercicio vinculado a proveer materialmente, y favorecer e incluso aceptar paternidades que desde el marco de referencia conceptualizamos como afectuosas, considerando que devienen de una construcción identitaria y no de actos que pueden ser considerados como desafiantes al orden patriarcal (Cazador et al., 2017).

Derivado de lo expuesto, y como se señaló la paternidad y la maternidad se anclan a las identidades sexo-genéricas de tal manera que también obedecen a construcciones socioculturales que van variando históricamente, Micolta (2008), menciona que, culturalmente los roles sociales, la maternidad y la paternidad, tienden a definir quiénes son los cuidadores idóneos de los

menores, direccionando al padre y la madre como responsables de la ejecución de tareas específicas, que reciben sus valoraciones a través de la historia.

De acuerdo con Micolta (2008) El tema de paternidades y maternidades en la actualidad, refiriéndonos a las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, se encauzan a través de dos aspectos: 1. Reelaboración de las ideas acerca de las identidades masculinas y femeninas, donde se observa un “derrumbamiento de la autoridad patriarcal” siendo cuestionado la autoridad del varón y dando lugar a la libertad y autonomía, fortaleciendo la relación parental, sustentada en el respeto, la justicia y la equidad.

Los hombres han empezado a participar de las tareas de cuidado y crianza de los hijos, por su parte las mujeres han ingresado a la vida laboral y educativa. Estos cambios en los roles han dado lugar a la integración de la paternidad, dando lugar al hombre a desarrollar diferentes papeles dentro del sistema familiar. En la actualidad los hombres, expresan un poco más sus sentimientos y sus relaciones se fortalecen desde el aspecto tierno y afectuoso entre padre e hijo(a). 2. Cambios en los modos de producción, estos conceptos de maternidad y paternidad se han visto redefinidos y reinterpretados en unas transformaciones sociales a través de la historia, surgiendo nuevas formas que poco a poco se ajustan a las demandas culturales.

Estos cambios, nos llevan a considerar al igual que a las masculinidades, a la paternidad como una,

Construcción sociocultural, y, por tanto, influida por la formación de la identidad genérica, no sólo es la reproducción biológica, sino lo que se hacen con los productos de esa reproducción, las diferentes prácticas sociales que integran las funciones y

responsabilidades con los hijos, el afecto construido que puede ser expresado o no (Figuroa & Salguero, 2020. (párr 30).

Al respecto, Perujo (2020), sostiene que la paternidad es un término inestable. En relación con los estudios de género consideramos que es así, como también el campo socio-legal. Desde la perspectiva Perujo (2020), “la paternidad definida desde el derecho se presenta como una figura frágil y flexible¹¹ (...). La paternidad, en muchos casos, tiene que ser un producto de un proceso que la reafirme, restrinja o anule” (Párr, 58).

En esta línea, siguiendo las diversas expresiones de la masculinidad; los cambios en relación con las formas de hacer el género y ejercer las paternidades y maternidades, Figuroa & Salguero, (2020), citando a De Keijzer (1998), señalan, que hay diversas formas de vivir de las paternidades (en plural), es decir, no se puede asumir que la paternidad es una entidad fija que se clona de manera idéntica de hombre a hombre, es por el contrario un ejercicio diverso, que responde a una identidad trazada por el género, y por las relaciones con sus hijos e hijas y las madres de estos. De tal forma, que, pueden existir paternidades ausentes, presentes, ausentes amorosas, presentes distantes, como también afectuosas, cuidadosas y corresponsables. Consideramos, por tanto, que los dos padres que participaron del PAF, expresan masculinidades afectuosas y por tanto paternidades que hemos considerado en este trabajo nombrar como afectuosas. Sin embargo, esta expresión de la paternidad, paradójicamente, experimenta la tensión de moverse en una sociedad ambigua, en donde, por un lado, se exige paternidades afectuosas, pero a la vez, se tiende a restringir, cuestionar, sospechar, del reclamo insistente los

¹¹ Sin embargo, antes del siglo XIX, la figura del Pater Familia, era consistente, sólida y magnificada en términos de una relación vinculada a la propiedad la cual era extensiva a los hijos (Fariña, et al., 2017; Micolta, 2008).

padres que desean ejercer a plenitud su paternidad, la cual, debe negociarse posterior a la separación o el divorcio. Es decir, al parecer la maternidad no se negocia, en cambio la paternidad si, en el sentido que los padres, que asumen con responsabilidad el cuidado de sus hijos / hijas durante la unión marital, no están sujetos a reproches, ni se les cuestiona su idoneidad con respecto la capacidad de cuidar, sin embargo, al separarse o divorciarse dicha capacidad, empieza ser cuestionada y, por tanto, el ejercicio de su paternidad se expone a ser negociada.

Por ejemplo, los dos padres que participaron del PAF, tuvieron que recurrir a la negociación a través de entidades estatales como ICBF y Juzgados, conforme a la convicción de asumir de manera responsable su paternidad en pro de la garantía de derechos de sus hijos, y también en coherencia a su identidad como padres constitutiva su estructura afectiva. No obstante, reportan que encuentran barreras estatales para asumir el cuidado de sus hijos, poder asumir una paternidad responsable y atenta, expresan, que fueron, cuestionados, acusados, en este orden, los cuestionamientos pueden estar vinculados de alguna manera a la internalización de que la maternidad es preferente¹². Por esta razón, es importante referir que, si bien los derechos de los NNA prevalecen sobre los derechos de los demás, aquellos consagrados en el artículo 44 la constitución política y el artículo 9 de la ley 1098 de infancia y adolescencia, no se puede desconocer que el compartir con padre y madre, también es garantía de esos derechos.

¹² La Maternidad Preferente, surge como doctrina legal Inglaterra a finales del siglo XIX, en el contexto histórico del feminismo de la igualdad y se constituye sin duda, en un logro para las mujeres que eran vistas por el ordenamiento legal de occidente, como inferiores o incapaces tanto en lo público como en lo privado. Dicha doctrina, “descansa en la presunción de que toda madre goza per se de las aptitudes suficientes para dispensar los cuidados que requieren los hijos” (Lathrop, 2008, p. 15).

La postura de las comisarías de familia, defensorías de familia y el ministerio público tienen profundos efectos las relaciones familiares de los co-padres, pues sus posturas y discursos repercuten en la comunicación de las familias, en este caso a los arreglos frente al cuidado en donde las normas de género tienen influencia en asuntos como la distribución del tiempo, el ejercicio de las prácticas del cuidado, la regulación espacial y expresión afectivas. De tal forma, el enfoque de los operadores puede o no “garantizar la continuación de las relaciones afectivas del hijo con ambos progenitores no obstante la crisis familiar” (Lathrop, 2008, p. 26) más aun en países como Colombia en donde la custodia compartida no ha sido incorporada al ordenamiento legal y son lo co-padres que deben conciliar personalmente dicha custodia.

A modo de síntesis, comprender los sistemas familiares de dos padres a la luz de las teorías y enfoques anteriormente descritas permite abordar desde la perspectiva ecosistémica y desde los sistemas amplios, las particularidades de sus experiencias, donde se evidencia como el macrosistema, entendido en este caso como las normas de género, que encarnan la experiencia de la masculinidad y paternidad, se configuran también como construcciones sociales que permanecen pero igualmente, se deconstruyen, lo cual se hace evidente en la experiencia de paternal del señor Acuña y Agudelo. De tal forma, que, en la vida cotidiana, en el contacto cara a cara, se expresan, dichas normas, a través de interacciones que influyen en la dinámica relacional de la co-parental, en este caso, en la comunicación de lo co-padres. Así que, dicho marco, nos permite analizar la manera en que se ven interconectados desde la perspectiva sistémica al comprender las relaciones de los fenómenos ya no de manera individual sino desde sus interrelaciones y desde el construccionismo social partiendo de las realidades construidas a partir de las acciones y sus relaciones más no desde su propia experiencia.

Para concluir el marco de referencia, con el objetivo de asumir la posición teórica que guiará la sistematización, se presentan de manera sucinta, las definiciones de los ejes derivados del marco de referencia. En primer lugar, la comunicación co-parental según Schrodts (2015) hace referencia al apoyo, el trabajo en equipo y la colaboración que las exparejas se esmeran en realizar con el objetivo de aunar esfuerzos en pro de la crianza de sus hijos. En cuanto a las masculinidades afectuosas Elliot (2015), refiere “identidades masculinas que rechazan la dominación y adoptan valores de cuidado como la emoción positiva, la interdependencia y la relacionalidad” (p. 240).

Referentes empíricos

A continuación, se presentan los antecedentes investigativos en la cual se expondrán a modo de diálogo entre las y los autores, tejiendo conexión y coherencia con nuestros objetivos de la sistematización de experiencias del PAF, fortaleciendo así mismo conocimientos y comprensión de las categorías y subcategorías de los dos ejes de la sistematización. Estas investigaciones son relevantes en cuanto retoman aspectos y temáticas tales como la comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio (López, 2014; Markham, et al., 2017; Beckmeyer, et al., 2017; Schrod, 2018) custodia compartida (Fariña, Seijo, Arce, & Vásquez, 2017; Espinoza de los M., 2019; Barría et al., 2022), paternidad e interés superior del niño (Castillo y Morales, 2013; García y Mendizábal, 2015; Duarte, 2015; Acosta, 2017; Fernández-Rasin y Bogino, 2019) y masculinidades (Castellanos, 2006; Micolta, 2008; Elliott, 2015; Batthyány, & Scavino Solari, 2019; Bates, 2019, 2020).

Para complementar nuestros propósitos académicos, identificamos y retomamos aportes de las metodologías de investigación utilizadas, de corte cualitativo con técnicas mixtas, y los paradigmas de estudio semejantes por ubicarse en paradigmas hermenéuticos e interpretativos; investigaciones que contribuyen en los análisis de la sistematización de experiencias del PAF a la luz del proceso llevado a cabo con los dos padres de familia.

Partimos de una de las investigaciones que se consultó de cara a nuestros objetivos que lleva por título “Comunicación entre los padres que comparten la custodia física después del divorcio o la separación de (Markham, et al., 2017), desarrollada en Estados Unidos, la cual tuvo el propósito de explorar cómo los padres se comunican con sus exparejas después del divorcio o la separación . Aspectos y resultados de esta investigación indican que: 1. La separación o divorcio no acaba con las relaciones de las exparejas, sino que las transforma, y en esta

transformación los padres tienen el desafío de fortalecer una relación co-parental; 2. La crianza compartida se cristaliza de mejor manera en aquellos co-padres que tienen acuerdos informales y por ende mejor comunicación; 3. La formalidad del acuerdo de custodia está estrechamente ligado a la forma en que padre y madre se relacionan, encontrando que en un acuerdo informal hay mayor relacionamiento positivo con mejores acuerdos, más flexibles, comunicación asertiva y uso de diferentes medios de comunicación; 4. No todos los conflictos pueden interpretarse como negativos, dado que la ausencia de los mismos podría significar que los padres no se están comunicando entre sí; en cambio, la presencia de conflictos indica que ambos padres están presentes en la crianza y vida del niño; 5. Aquellos co-padres con malas relaciones limitan los métodos utilizados para comunicarse y cuando lo realizan están estrictamente relacionado con los hijos; y 6. La introducción de una nueva pareja puede reducir la comunicación co-parental.

Este análisis de la comunicación co-parental posterior a la separación o el divorcio generó reflexión en torno a los desafíos sociales y familiares que como padres han asumido, a las nuevas configuraciones familiares posterior a la ruptura (Castillo y Morales, 2013) y principalmente a los relacionados con la comunicación co-parental en aras de buscar consensos con su expareja que propendan por una participación más activa y presente en el cuidado y crianza de sus hijos (Espinoza, 2019), esto debido a un factor en común en ambos padres y es que la custodia de la hija/hijo fue otorgada por un tercero a las madres, razón por la cual ambos padres sienten desventaja de cara a las decisiones y derechos sobre sus hijos (Castillo y Morales, 2013).

Afifi citado por Schrodt (2018) mencionan que

“existe una relación de co-parentalidad cuando se espera que al menos dos personas por acuerdo mutuo o normas sociales tengan la responsabilidad conjunta del bienestar de un niño en particular” (Van Egeren y Hawkinks, 2004, p. 166). Tal relación se crea y mantiene a través de la comunicación entre los padres, que no se refiere a los comportamientos de crianza individuales de una pareja con su hijo, sino a los patrones de interacción que surgen cuando uno de los padres apoya y/o socava los intentos de crianza de su pareja” (p. 2).

Así mismo señala que la comunicación co-parental se diferencia de otras interacciones teniendo en cuenta las repercusiones que atraviesa la estructura familiar, señalando que el conflicto co-parental siendo antagónico expresa desagrado, frialdad, enojo y competencia afectando directamente la salud mental de las y los hijos (por ende los adultos emergentes) quedando atrapados en una disputa en la que deberán ser cautos entre el amor y la lealtad que tiene con padre y madre experimentando mayores niveles de estrés. “es lógico que presenciar una comunicación entre padres hostil aumentaría el estrés y la ansiedad de los niños y sería particularmente perjudicial para su salud mental” (Afifi citado por Schrodtt, 2018, p. 4); y que contrario a lo anterior expuesto, se encuentra la relación co-parental de apoyo la cual implica colaboración, trabajo en equipo y contribución en armonía de cara a los ejercicios de cuidado y crianza (Beckmeyer, et al., 2017)

Continuando con la comunicación co-parental, Restrepo y Vera, (2021) en cuya sistematización del proyecto de asesoría familiar tuvieron por objetivo de investigación: identificar las competencias parentales de las familias y reconocer las dinámicas contextuales e intergeneracionales en las que están inmersas, y su incidencia en el ejercicio de la parentalidad. La investigación encontró que dentro de los hallazgos más relevantes se pueden mencionar que

las competencias co-parentales se caracterizan por la utilización de los aprendizajes sociales y familiares en la educación de sus hijos e hijas; se resalta el reconocimiento de las familias como resilientes al superar los traumas generados por la migración y el choque cultural, la ampliación de las redes de apoyo, el fortalecimiento de las competencias parentales y vínculos afectivos en el marco del proceso.

Esta sistematización de experiencias contribuyó en la creación metodológica para que los dos padres de familia, a través de la participación activa y comprometida, desarrollaran cambios y/o transformaciones de sus realidades desde sus propias vivencias, logrando identificar sus recursos, convirtiéndose el PAF en un medio para la generación del conocimiento desde la construcción colectiva de aprendizajes. En consecuencia, mediante los talleres y su reflexión se propició la transformación de realidades que viven las familias con hijos e hijas, entre ellos los desafíos comunicativos co-parentales.

Finalmente, la investigación concluye que las competencias co-parentales se relacionan con los modos en que se establecen los vínculos afectivos entre los miembros de la familia; que los vínculos afectivos se asociaron con el tiempo en familia, las muestras de cariño, la empatía, el diálogo y las relaciones cercanas entre sus miembros; se reconoce el uso de diferentes estilos de crianza para educar a los hijos e hijas y la utilización de los aprendizajes sociales y familiares, denominados por las familias como *“aconsejar desde la experiencia”*; que la habilidad de los padres y madres se relaciona con la búsqueda de apoyo familiar y social, y se hizo visible que en el ejercicio de la parentalidad se encuentran algunas tensiones que impactan negativamente en los vínculos paterno-maternos filiales, como las tensiones en el ámbito emocional y relacional.

Los anteriores aspectos concluyentes fueron fundamentales para plantearnos en nuestra sistematización cómo el ejercicio pleno de la paternidad está mediado por la relación que existe entre exparejas (Markham et al., 2017; Schrodt, 2018; Fariña, et al., 2017; Espinoza, 2019) y pone en evidencia que un conflicto negativo co-parental afecta de manera negativa los ámbitos emocionales y relacionales de la triada hijo/a – padre – madre (Restrepo y Vera, 2021; Ramírez, 2006).

En la investigación los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la co-parentalidad en el Ecuador, de Contreras y Castro, (2020) la cual tuvo por objetivo general analizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la co-parentalidad en el Ecuador, la cual tuvo como metodología un nivel descriptivo basado en la revisión dogmática/jurídica, acerca del ordenamiento jurídico correspondiente a la custodia en Ecuador y la normativa nacional e internacional, se destaca que posterior al análisis sobre el reconocimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de atención prioritaria a partir del ejercicio de la figura de la tenencia compartida o ejercicio de la co-parentalidad,

De acuerdo con lo anterior expuesto, y bajo la óptica de los enfoques de derechos humanos y de género, es menester destacar que la legislación y normativa colombiana establece el principio de la responsabilidad parental entendida bajo el artículo 14 de la Ley 1098 de 2006 en la cual “incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y de la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de derechos” (Congreso de la República de Colombia, 2006; p. 12); así mismo el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que son derechos de los niños “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y

nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión” (Congreso de la República, 1991; p. 7), entre otros artículos y normatividad nacional e internacional, se hace evidente la paradoja que pese a que en términos de derechos humanos mediante un marco legal e institucional demandan y establecen el derecho y deber del padre, cuando este solicita de las leyes e instituciones para ejercer sus derechos y los de sus hijos e hijas, se desconfía y se crean limitantes para que no la ejerza (Gaviria, 2006; Castillo y Morales, 2013). Así pues, hace eco lo mencionado por García y Mendizábal (2015),

En definitiva, el rol que actualmente juegan los padres varones con sus hijos crea gran trascendencia en el derecho, pues contrario a lo que sucedía antes, ahora están directamente los padres interesados en convivir de manera cercana y efectiva con sus descendientes (2015, p. 37).

Retomando a Markham et al., (2017) en donde menciona que las relaciones co-parentales serán determinantes para llegar a acuerdos en cuanto a los ejercicios de cuidado y crianza, pero que también dichas relaciones pueden estar mediadas por conflictos negativos o positivos (Espinoza, 2019), podemos decir que en el caso del sistema co-parental conflictivo negativo en donde no se llegan a acuerdos mutuos, serán las instituciones del ámbito familiar quienes establecerán los mismos, pero que tanto en Ecuador como en el caso de Colombia, al no existir un marco jurídico que reglamente una custodia compartida (Gaviria, 2006), serán las ideas culturales quienes suplan ese vacío de la línea jurisprudencial, permeadas por ideas de masculinidad hegemónica (Micolta, 2008), las cuales por lo general tienden a otorgar la custodia a las madres por la carga histórica de cuidado que como mujeres han llevado (Castellanos, 2006; López, 2014).

Como lo ha expuesto la presente sistematización, las nuevas configuraciones familiares al igual que las “recientes” condiciones legales y morales que facilitan la disolución conyugal (separación -divorcio) son realidades contemporáneas a las que no se les ha dado el rigor y el debate público en cuanto a lo que representa en términos de agotamiento emocional para los involucrados, evidenciando familias fracturadas por el divorcio o la separación llevando a rastre largas y penosas disputas que van dejando intenso dolor y desgaste emocional, para hijos, padres, madres, familias extensas y hasta funcionarios que deben lidiar con situaciones penosas y disolución de familias encontrando en muchas ocasiones hijos e hijas cuyo rumbo dependerá en gran medida de las decisiones que se tomen en medio de un proceso administrativo o judicial dadas la escasa capacidad para ponerse de acuerdo padre y madre (López, 2014).

Abogados, conciliadores, jueces y funcionarios del ámbito familiar que como lo señala el texto El cuidado personal de la custodia compartida (Ramírez, en Castellanos et al., 2006) deben tener en cuenta y validar la opción de la custodia compartida como acción en la que todo niño / niña mediante esta decisión tendría garantizado el derecho a crecer al lado de sus padres, su familia y a no ser separado de ella, el derecho a participar, decidir y ser parte del proceso en atención al artículo 31 de la ley de infancia y adolescencia y el artículo 12 sobre la convención de los derechos del niño, por lo que refiere que:

Los apoderados, manejando adecuadamente el tema, pueden proponerles a sus clientes a través de la mediación familiar compartir la custodia, como alternativa de negociar las diferencias y resolver el conflicto. No deben olvidar que el derecho de familia es variable y cambiante y se debe buscar el acercamiento entre los adultos, como padre y madre de familia (Ramírez, en Castellanos et al., 2006, p. 52).

Por último, se trae a colación el problema emocional y comportamental en los niños quienes se ven atravesados por los conflictos derivados del funcionamiento familiar, co-parental y la relación conyugal. Es de aclarar que se realiza un breve esbozo de esta situación a la que son expuestos niños y niñas, dado que no hace parte del problema de investigación, pero que sin embargo hay bibliografía suficiente al respecto y que, en medio de lo complejo y actual del tema, daría para realizar una nueva investigación contemplando los aspectos acá mencionados.

Ahora bien, De Souza y Crepaldi (2019) llevaron a cabo una investigación que tuvo por objetivo describir el funcionamiento familiar, la relación conyugal y la co-parentalidad en familias, identificando las asociaciones entre las anteriores variables con problemas emocionales y de comportamiento en niños entre los 5 y 11 años, quienes se encuentran en tratamiento psicológico en los Servicios de Salud Pública. “Los resultados señalan que el funcionamiento familiar enmarañado se encuentra correlacionado con síntomas de hiperactividad y con problemas relacionales y conductuales en el niño; mientras que una buena relación madre-hijo correlaciona negativamente con síntomas de hiperactividad y dificultades emocionales; y las prácticas educativas negativas correlacionan positivamente con problemas de comportamiento, síntomas de hiperactividad, y problemas emocionales y de conducta” (De Souza & Crepaldi, 2019, p. 11).

Finalmente, el funcionamiento familiar enmarañado tuvo mayor repercusión en los síntomas de problemas de conducta y de relación con pares. Los resultados sugieren que diferentes tipos de problemas emocionales y comportamentales del niño son influenciados e influyen diferencialmente la dinámica familiar, y que el funcionamiento de la familia está asociado con la salud mental del niño (Espinoza, 2019; Fariña, et al., 2017).

Objeto de la sistematización

El objeto de sistematización es la formulación e implementación del Proyecto de Asesoría Familiar denominado: “Proyecto de Asesoría Familiar Dirigido a Familias que Solicitan Asesoría Principalmente para Abordar la Asignación de la Custodia de los NNA entre Progenitores en Proceso de Separación o ya Separados”, el cual, se desarrolló entre el segundo semestre de 2022 y el primer semestre del año 2023. Este proceso se realizó desde la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP), toda a vez que fue un trabajo de co-construcción entre los padres participantes y nosotros como estudiantes de la Maestría en Asesoría Familiar, de tal forma que, desde el diseño metodológico mencionado, se formularon los objetivos e identificaron tanto las problemáticas como las alternativas de solución a través de técnicas interactivas. El PAF se llevó a cabo en tres (3) fases: la primera, situación inicial correspondiente al origen y formulación del proceso de asesoría; segunda, implementación o desarrollo; y tercera, situación final, la cual contempla los resultados y cambios.

Dando continuidad a lo expresado, se requiere contemplar el concepto de sistematización de experiencias, el cual, según Cogollo (2016) manifiesta que:

“La sistematización de experiencias tiene como distintivo la apuesta por la producción de conocimiento en dimensiones como la subjetividad, entendida esta en el ámbito de la construcción colectiva; la experiencia, situada en la construcción de lo subjetivo (...)” (p. 58).

En este sentido, nuestra labor de acompañamiento con los dos padres participantes se ve reflejada en nuestras creencias, epistemes y experiencias que influyen en nuestra manera de comprender y sentir la vivencia de los señores Agudelo y Acuña. El reconocer esta articulación de múltiples voces, es decir, las voces de los padres con la voz del profesional, pero también

como seres humanos, afectados por diversas realidades, experiencias e historias nos permite reflexionar cómo se hace evidente la Cibernética de Segundo Orden en el proceso de co-creación del proyecto de asesoría familiar en el cual la dimensión subjetiva cobra o es fundamental para el ejercicio creativo o de creación de posibles soluciones.

Teniendo en cuenta este proceso de co-construcción entre padres de familia y profesionales, se presenta a continuación una descripción introductoria del objeto de sistematización de la experiencia. A partir del espacio en el que participaron de los padres, se favoreció la expresión de sus emociones y sentimientos, lo cual condujo a que refirieran que su mayor preocupación con respecto a la crianza de sus hijos giraba alrededor de dificultades en la comunicación co-parental, tales como: tener que comunicarse a través de un tercero (familia extensa, abogado, funcionarios del área legal del ámbito familiar); uso de medios digitales (redes sociales, correos electrónicos, entre otros) con el objetivo de evitar la tergiversación de la información¹³ y la evasión de la comunicación cara a cara. Si bien es cierto, estas formas de comunicación son el resultado de las estrategias de solución por parte de los padres para evitar conflictos con sus exparejas, para ellos resulta desafiante y complejo comunicarse de las maneras referidas, pues consideran que las madres de sus hijos no favorecen relaciones cordiales en el subsistema co-parental, por lo tanto, para los señores Acuña y Agudelo, la comunicación con sus exparejas representa desafíos permanentes de cara al proceso de cuidado y crianza de su hija e hijo respectivamente.

Aunado a lo anterior, los padres expresan que experimentan o sienten prejuicios en relación al ejercicio activo del cuidado y crianza realizado por los hombres en el marco de la

¹³ Esta forma de comunicación menciona que también es usada dado que los correos electrónicos siendo un medio formal, pueden servir como una prueba ante un posible escenario administrativo y/o judicial.

paternidad; dado que a pesar de que hay un llamado social y familiar a que los padres asuman de manera responsable el cuidado y crianza de hijos e hijas, subyace al mismo tiempo prácticas sociales que tienden a discriminar, desconfiar y descalificar o no considerar relevante en los procesos de crianza responsables y afectuosas, perpetuando así la visión de un padre protector en contraste a un padre afectivo.

En este sentido los padres expresaron que una mejor comunicación y la superación de prejuicios de género en este caso referidas a los hombres en el ejercicio de la crianza responsable y afectuosa, contribuiría en un ambiente protector de los derechos de la hija e hijo de los señores Acuña y Agudelo. Así pues, en conjunto con las dos familias, se estableció el objetivo general del PAF, el cual se orientó a fortalecer habilidades comunicativas que afiancen el rol paterno y mejoren la comunicación co-parental e igualmente con la familia materna, en aras de la garantía y el bienestar de los hijos, en consecuencia, los objetivos específicos fueron: 1. Identificar y describir características de la comunicación no verbal al momento de enfrentar situaciones de diferencias entre los padres; 2. Reforzar habilidades comunicativas que contribuyan a la gestión y resolución de conflictos; 3. Reflexionar en torno a los derechos de los NNA, las familias y las etapas del desarrollo como apuesta por fortalecer el rol paterno.

Descripción de las etapas de PAF

La participación de los padres en este proceso fue posible por la comunicación directa con el estudiante de Maestría Miguel Ángel Rocha coautor del presente proceso de sistematización, y con quienes ya habían coincidido anteriormente en otros espacios en relación a temas similares con sus hijos. La mayoría de los encuentros se llevaron a cabo de manera virtual y algunas sesiones se realizaron de manera presencial con Miguel Rocha al encontrarse en la

misma ciudad, coincidiendo con los días de reunión, y el acompañamiento de la co-autora Yenifer Ossa Rodríguez.

Problemáticas del PAF

Posterior al desarrollo de las técnicas interactivas, ambos padres coinciden en que, en gran medida, los derechos de sus hijos están garantizados, sin embargo, refieren que, en ocasiones, dichos derechos tienden a ser inobservados o vulnerados, en la medida que sus exparejas, incumplen con los acuerdos que fueron conciliados para garantizar los derechos de sus hijos.

En este orden de ideas, el señor Acuña y Agudelo identifican dos aspectos principales como causa del incumplimiento de los acuerdos: por un lado, refieren que es debido a pretensiones económicas buscando ajustes o aumentos en lo establecido a la cuota alimentaria; y por el otro, para desestabilizarles emocionalmente a fin de que ellos acojan cualquiera de las pretensiones de las madres relacionadas principalmente con horarios y cambios para las visitas, y decisiones que afecten al hijo/a en relación con lo educativo y crianza. En palabras de uno de los padres: menciona,

A uno como padre se la montan cuando las mujeres ven que uno ama a sus hijos, porque uno es quien busca, está atento, preocupado, si fuera diferente y uno como papá no fuera así, sino distante, serían ellas las que buscarían, y uno no tendrían problemas para nada y podría estar al lado del hijo (Agudelo, DC 8, 21/02/2023).

De esta manera para los dos padres de familia, el incumplimiento de los acuerdos tiene propósitos particulares para lo cual se tiene a favor la otorgación de la custodia monoparental otorgada a las dos madres, la cual según ellos les sirve para tener ventajas sobre los padres.

Para los señores Acuña y Agudelo, el que a las madres les otorguen la custodia de la hija e hijo, no solo va en detrimento y disminución de los tiempos de calidad que como padres atentos puedan aportar, sino que además se configura una subordinación de los padres frente a los intereses de las madres, conllevando a su hija e hijo respectivamente a ser instrumentalizados tanto por sus madres como por las familias maternas, generando barreras espaciales y comunicativas entre padre-hijo/a. A su vez, estas barreras hacen que se acrecienten las diferencias co-parentales, e inevitablemente su hija e hijo se ven involucrados, poniendo en evidencia que por encima del interés superior del hijo/a se encuentran las diferencias co-parentales.

Además, se identifican problemas secundarios como, por ejemplo, en la familia Acuña la liquidación de la sociedad conyugal es un tema pendiente, aunque no influye en nada en el compartir con su hija, pues “por fortuna en el divorcio ya habíamos acordado que mientras estuviera en Bogotá yo estaría con mi hija, y hasta el momento el acuerdo se ha mantenido” (Acuña, DC 8, 21/02/2023); en cuanto a la familia Agudelo, está marcada por un problema de salud que presenta, pues desde hace más de un año padece esta delicada situación encontrándose en silla de ruedas (y lo que implica una discapacidad motora). Esto le ha obligado a priorizar su recuperación por sobre todas las cosas y, aunque ha podido compartir con su hijo, considera que no es suficiente y-la comunicación con la mamá de su hijo no es la mejor.

Ambos padres mencionan que sus hijos se encuentran estudiando; están afiliados a redes de salud; viven con las madres y la familia materna; razones por las que consideran que sus derechos no están siendo vulnerados.

Partiendo de la metodología IAP, se identifican las situaciones descritas anteriormente a través de herramientas como genograma, mapa de red social, mural de situaciones, mural de soluciones, técnica del diálogo dibujado y cartografía corporal.

Etapas de desarrollo del PAF

El proyecto de asesoría familiar se desarrolló en tres etapas, primero, situación inicial (convocatoria), segunda implementación, tercera, situación final, estas fases detallan el proceso realizado con los dos padres participantes.

Etapa 1: Situación Inicial (Convocatoria)

El proyecto de asesoría familiar inicialmente establece contacto con la fundación Funpalante, en donde, se lleva a cabo un diálogo directo con el representante legal de la entidad, con el fin de socializar la intencionalidad del PAF y la metodología a desarrollar. Se recibe una respuesta positiva por parte del representante y se da lugar al contacto con las familias interesadas en participar. Posteriormente, se recibió notificación de tres familias que deseaban ser partícipes: Una familia de Bogotá, Una familia de Cali y Una familia de California (Estados Unidos). Sin embargo, durante el desarrollo de la herramienta del genograma, una familia pone en conocimiento que se encuentra en asuntos judiciales por denuncias por presunto abuso sexual en su hijo menor, situación que fue puesta en conocimiento de la docente de la asignatura, quien elevó el caso a la directora del programa y a su vez a la misma dirección de la universidad. Teniendo en cuenta el protocolo de la universidad, fue necesario la asesoría que tardó algunas semanas, limitándose para avanzar en el proyecto. Finalmente, la respuesta de la universidad fue que no era posible trabajar con esta familia por sus asuntos judiciales, pues no era nuestra competencia porque el PAF es un proceso educativo más no de intervención. De acuerdo con lo anterior la fundación no permitió que continuáramos trabajando con las otras dos familias, toda

vez que sintieron que de parte del programa se discriminó a la familia de la problemática mencionada. Sin contar con más motivos, realizamos el cierre con las familias y la fundación, agradeciendo su valioso aporte al proceso académico.

Posterior a estas situaciones, recibimos la aprobación por parte de la universidad de contactar a dos padres quienes tenían relación directa con el estudiante Miguel Ángel Rocha, quien les comparte información y les extiende la invitación hacer parte del PAF. De esta manera, se inician las actividades establecidas, un primer acercamiento de presentación y socialización de los estudiantes y la metodología a desarrollar, firma de consentimientos informados (Anexo A) y reconocimiento de expectativas frente a las acciones a llevar a cabo. Producto de esta convocatoria se vinculan a dos padres hombres con residencia en la ciudad de Bogotá y quienes contaban con experiencias complejas en relación a los asuntos de custodia y cuidado personal de sus hijos posterior a la separación o divorcio.

Con el objetivo de conocer la problemática desde la voz de los padres se desarrolló **el mural de situaciones**, que es una técnica interactiva, en la cual se construyó de manera colectiva se plantearon y reflexionaron acerca de las situaciones que afectaban a los señores Acuña y Agudelo. En ese orden se socializó a los padres el objetivo de la técnica, el cual era identificar situaciones, espacios, actores, tiempos, objetos y símbolos que representen lo que sucede en la cotidianidad. Igualmente, se mencionó que, el mural de situaciones permite describir experiencias, develar causas y poner en evidencia procesos en los que los sujetos y los grupos han estado o están involucrados, permitiendo la expresión de ritmos de vida y temporalidades. Es importante resaltar que, a partir del encuentro número 3, el trabajo con las familias se ha

realizado de manera confidencial¹⁴, con el objetivo de garantizar privacidad y confianza con cada uno de los padres.

De esta manera, la situación central fue el conflicto de los padres con sus exparejas, principalmente con respecto a la comunicación co-parental. Por ende, el proceso de acompañamiento se focalizó en permitir que los padres afronten los desafíos de la comunicación co-parental; lo cual, se llevó a cabo solo con los señores Acuña y Agudelo, pues no fue posible la participación de las exparejas ni de los hijos.

Como resultado del mural de situaciones, es relevante señalar lo expresado por el señor Acuña, quien refiere como un problema relevante que los abuelos de su hija no contribuyen a la relación, pues considera que intervienen de manera negativa afectando la comunicación entre su expareja y limitan el diálogo. Adicionalmente, reporta que el abogado encargado del proceso de divorcio, en la misma línea que los padres de su expareja, impiden una adecuada comunicación, lo cual considera que afecta la garantía de los derechos de su hija. “Los papás de ella no ayudan mucho, siempre están influenciando negativamente hacia mí, en vez de optar por el diálogo, aunque ellos tampoco se prestan para hablar. Además, el abogado es el que más genera conflicto porque tiene sus intereses” (Acuña, DC 3, 12/10/2022).

Para el señor Agudelo, el tema central a trabajar fue “la mala comunicación con la mamá de su hijo”, Agudelo, DC 3, 12/10/2022) pues afirma que mientras él establecía temas de crianza y diálogo, a la señora le interesa el tema económico. Además, afirma, que la influencia de la familia materna ha sido negativa en la relación y que, a su hijo, le niegan la felicidad, en algunas ocasiones.

¹⁴ Por solicitud de los padres, hasta el encuentro número 9 se trabajó de manera individual, para garantizar la privacidad en sus asuntos.

En esta fase de manera participativa, se procedió con los padres a establecer los objetivos del PAF, definiendo como objetivo general: Fortalecer habilidades comunicativas que afiancen el rol paterno y mejore el diálogo con la familia materna, en aras de propender el bienestar e interés superior del hijo. Para la consecución de este, se plantearon como objetivos específicos del PAF, 1. Identificar y describir características de la comunicación no verbal al momento de enfrentar situaciones de diferencias entre los padres. 2. Reforzar habilidades comunicativas que contribuyan a la gestión y resolución de conflictos. 3. Reflexionar en torno a los derechos de los NNA, las familias y las etapas del desarrollo como apuesta por fortalecer el rol paterno. Las actividades establecidas fueron, orientación por parte una comisaría de familia y técnica el taller (orientación jurídica de un abogado). De igual manera, se desarrolló la matriz de planificación de actividades del proyecto de asesoría familiar con sus respectivas actividades, resultados y medios de verificación, también se diseñó el cronograma de actividades con su respectivo presupuesto.

Etapas 2: Implementación

La fase de implementación inició a partir de la tercera semana del mes de noviembre del año 2022 y finalizó la segunda semana del mes de abril de 2023. Antes de describir algunas de las técnicas que a nuestro modo de ver fueron relevantes, es importante señalar, que el proceso de implementación del PAF respondió a un ejercicio dialógico, comprendido desde un diálogo reflexivo y un aprendizaje conversacional (Fried Schnitman, 2010) con los señores Acuña y Agudelo. Esta afirmación se adhiere al modelo de la Investigación Acción Participativa (IAP) que busca co-construir desde las realidades de las familias y que a su vez Donald Schon como se citó en Pakman, (1995), señala que a través de la construcción dialógica se da el “conocimiento en acción”, el cual guía el quehacer reflexivo, lo que favorece un tejido fino entre la praxis profesional, la academia y los objetivos del PAF.

A continuación, se describen las actividades más significativas en el desarrollo del PAF:

Actividad: *Técnica del diálogo dibujado* (17 de noviembre de 2022)

El objetivo principal de esta actividad es potenciar la creatividad y la empatía, a través del uso del dibujo como método de expresión. Los padres deben escoger un color tenían un trozo de papel en el cual debían dibujar algo que deseaban compartirle a la otra persona sin hacer uso del habla. Finalmente, se reflexiona acerca de cómo se han sentido y cómo han expresado ese momento o sentimiento reprimido. De este ejercicio se rescatan afirmaciones como:

Las instituciones se encuentran a favor de las mujeres y lo están señalando a uno sin conocer e investigar, los padres se sienten señalados, excluidos de la patria potestad, del rol de papá se hace la denuncia, pero prima la versión de la mujer sin escuchar al padre (...) La primera vez fui inexperto, quedaron muchas cosas por decir, por el tiempo y el desconocimiento del tema y las leyes". (Acuña, DC 6, 17/11/2022).

Actividad: *Cartografía corporal* (21 de febrero de 2023)

Es una técnica interactiva para la investigación social cualitativa, pertenece a la categoría descriptiva y su objetivo es posibilitar que los participantes expresen y narren a partir de las marcas, las estéticas y las partes de su propio cuerpo, historias, vivencias, experiencias y sentidos que ellas tienen. De esta actividad los padres lograron comprender la realidad del otro y su mundo, siendo conscientes de las maneras de pensar, interactuar y sentir el ambiente y el espacio en el que habitan.

Actividad: *Técnica fotopalabra* (27 de enero de 2023)

Es una técnica interactiva para la investigación social cualitativa, pertenece a la categoría histórico - narrativa y su objetivo es narrar desde las fotografías o álbumes de fotos: tiempos, espacios, situaciones y vivencias de la vida cotidiana de sujetos, grupos y comunidades. Para este ejercicio los participantes logran realizar un diálogo de lo observado en las fotografías, los nuevos sentidos que encontraron, las nuevas relaciones que establecieron y las nuevas comprensiones de su vida y la de los demás. Así como lo refiere el señor Agudelo,

Fue un paseo, en ese tiempo tenía problemas, tenía restringido todo, mis papas no conocían a mi hijo y aproveche la circunstancia porque la mamá se iba al concierto toda la noche, entonces la abuela materna por venganza me dice a mí que si me gustaría llevar al niño que lo conocieran mis papás, y como ella no me dejaba salir con el niño porque ella decía que me lo iba a robar y no me lo dejaba llevar, entonces esa vez me fui con el paraguas, esa fue la primera salida con mi hijo fuera de Bogotá. todos estábamos muy felices” (Agudelo, DC 7, 27/01/2022).

Así mismo se interroga acerca de la comparación de ese momento a la actualidad refiriendo lo siguiente:

En la foto el niño tiene 1 año y 8 meses, ahora tiene 9 años toda esa etapa que me puso la mamá a sufrir ya término porque el niño está grande y él decide irse donde mí, ese círculo se rompió, el manifiesta que quiere estar conmigo porque ya no hay obstáculos (Agudelo, DC 7, 27/01/2022).

Actividad: *Técnica de obstáculos* (3 de marzo de 2023)

El objetivo principal de esta actividad era identificar los obstáculos que aparecen en el proceso comunicativo y posteriormente elaborar herramientas e instrumentos para solventarlos. Para este ejercicio los padres tenían que pensar en situaciones en las que no se han sentido

satisfechos con una conversación o proceso comunicativo y entre todos, se identifican qué elementos o situaciones condujeron al fracaso. Para finalizar, se realizó un debate en el que cada uno pudo expresar su opinión y sentimientos.

Este tema me ha tocado todos los aspectos de mi vida. Pero vi el tema de IA como una prioridad, ahora siento que puedo tomarme un respiro porque IA está más grande, y puede tomar sus propias decisiones. Ya no es tan fácil que la puedan manipular. IA tiene voz y voto. Estoy retomando otros temas que tenía estancados, interactúo con mis hermanas, con mi papá. Estos temas ocupaban todo el tiempo, reuniendo pruebas, y ya no tengo esa persecución judicial que tenía en los años anteriores. Por ejemplo, el fin de semana pasado, cumplió mi mamá, y antes era imposible yo pedirle tiempo para cumpleaños, e IA le pidió que quería pasar tiempo con la abuela, y me sorprendió que mi hija, aunque no estuve allí, pasó el fin de semana con mi mamá (Acuña, DC 12, 03/03/2023).

Más tranquilo, mi lucha inicialmente era que no me alejaran del niño, y yo buscaba todos los medios posibles para estar con él y que él supiera quien era yo. Y yo soy el papá. Mi hijo me cuenta sus triunfos. Pienso que las cosas se están haciendo bien porque hay confianza mutua. Los mismos niños van suavizando las cosas. Mi misión era que él supiera quién era el papá (Agudelo, DC 12, 03/03/2023).

En continuidad del proceso, se realizó el mural de soluciones de lo cual, destacamos que para la delimitación de las situaciones a identificar y transformar, se utilizaron técnicas interactivas en cada encuentro familiar, los cuales, se realizaron de manera individual con el objetivo de que cada padre sienta su proceso de manera personalizada, garantizando la

participación y enmarcando dentro de un espacio de aprendizaje colectivo, en donde hay una relación horizontal del conocimiento y donde las experiencias, saberes, sentires y pensares de los padres, son válidos y pertinentes para la consecución del proyecto.

La connotación del anterior aspecto ha sido relevante y muy bien recibida por cada uno de los padres, pues se han sentido incluidos, valorados y atendida su voz. El sentirse escuchados no puede pasar desapercibido, pues ha sido una constante de rechazos hacia los padres, y frente a ello habría que hacerse una serie de preguntas que coadyuven a reflexionar y crear conocimiento, un ejemplo de ello es, ¿se sienten los padres escuchados en las instituciones con misionalidad familiar? ¿Cómo los padres hacen descargas emocionales de manera dirigida de cara a sus situaciones? ¿con quién dialogan los padres frente a sus situaciones emocionales?

En cuanto a las preguntas planteadas desde la guía para las familias, se encuentran factores en común en donde resaltan que si no existieran conflictos habría una sensación de tranquilidad, cordialidad, confianza y mencionan que, el principal beneficiario serían sus hijos, pues si hay acuerdo entre los padres, los niños estarán bien porque en común acuerdo buscarían el interés superior del hijo/a; mencionan que no habría necesidad de abogados a los cuales les favorece más el conflicto que el diálogo, pues es por el desacuerdo que se requieren los servicios de ellos, al igual que instituciones familiares como Comisaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo me acuerdo que en el primer momento yo hice la citación, SAito tenía 6 meses de nacido, en otra citación tenía poco más de un año, yo siempre he citado a ella. A los dos años cité porque había cosas que no se estaban cumpliendo. Cuando pasó esta situación en el ICBF ella me dijo acordáramos antes de ir a la institución. Cuando salimos ella me

dijo que no le gustaría que el niño se enterara que no pudimos ponernos de acuerdo y lo que le dije fue que era mejor dejar las cosas claras y por escrito. Esto fue cuando SAito tenía dos añitos (Agudelo, DC 12, 03/03/2023).

Ambos padres, identifican dificultades en la comunicación co-parental como el eje des-articulador que desemboca en el conflicto, que, por el contrario, si logran superar dichas dificultades, cada padre tendría más participación en la vida de su hijo; existiría mejor relación con la familia materna, paterna y habría un ambiente protector y más sano para los niños. Además, se destacan alternativas de solución como: iniciar terapias psicológicas posterior a la ruptura de los padres para comprender y afrontar de una mejor manera la separación de pareja, coincidir en modelos de educación y estilos de crianza y establecer herramientas de fortalecimiento de comunicación asertiva principalmente entre los padres.

Este encuentro culmina con la pregunta ¿emocionalmente qué cambiaría si se transformará la situación? a lo que responden que se sentirían más tranquilos, sin angustias, de mejor ánimo y podrían transmitir este sentir en las diferentes esferas de sus vidas, mejorando así sus relaciones.

La solución es IA, que todo gire en torno a IA, no identificarlo como problema sino como solución y es IA. Su beneficio. Todo lo resumo en torno a mi hija y ahí trato de tener una solución. El inconveniente es como esa sed de parte de la mamá de venganza de afectación a mí, intenta estorbar el derecho a las visitas, inventándose una y otra cosa, y lo hemos tomado de costumbre, y correo va, correo viene, y se invoca los acuerdos, y nuevamente se normaliza el tema (Acuña, DC 12, 03/03/2023).

Etapas situación final

Para la etapa final se realizaron encuentros para desarrollar los rituales los cuales, permitieron a través de fórmulas verbales, la intervención de las familias. El ritual como proceso terapéutico, tiene como propósitos, reconocer el significado cultural en la mayoría de casos es generativo, pero, que da lugar al establecimiento de nuevos paradigmas y características adecuadas a cada sistema familiar. Durante el encuentro con los padres fue posible la identificación de dos tipologías de rituales, en el caso del señor Agudelo, el bajo nivel de ritualización destaca en su relato, manifestando que en su familia no hay celebraciones, ni tradiciones, menos rituales en su ciclo de vida, permitiendo comprender que no se señalan los cambios familiares, viéndose afectada la cohesión grupal. “no celebramos nada de eso. Ni en la familia de origen, cuando eran niños vacaciones ir donde siempre y luego ya no. No se reúnen por nada” (Agudelo, DC 13, 26/02/20223).

Con la familia Acuña, se identifica que su tipología de ritual es flexibilidad para adaptar rituales esto reflejado en el proceso de adaptación en sus horarios de sueño y alimentación, considerando que en la familia materna se alteran estos horarios.

En los cumpleaños, mi hija, mi mamá, mis hermanas y sobrinos nos reunimos para hacer una cena especial, torta, dar palabras al festejado. Igual en navidad, año nuevo y palabras unos a otros. En el partido de la selección también nos reunimos. No consumimos alcohol. En semana santa si estoy con mi hija y podemos viajar lo hacemos. Al igual que participar en los cultos. Martes, jueves, sábados y domingos (Acuña, DC 13, 26/02/2023).

Esto permite entrever, que los sistemas familiares experimentan cambios constantemente y avanzan conforme a sus procesos de desarrollo humano. Por lo tanto, dependerá de la

flexibilidad de adaptabilidad para lograr cambios significativos en sus dinámicas de vida, estos cambios permitirán la reestructuración de las normas, interacciones y unión grupal.

Así mismo, se desarrolló la terapia narrativa en las cuales, los señores Acuña y Agudelo realizaron un proceso dialógico mediado por el lenguaje externalizador, se inició retomando sus experiencias, y los participantes proceden a bautizar el problema cada padre lo expresa de la siguiente manera, por un lado el señor Acuña expresa “sed de venganza” manifestando que su expareja reaccionó de maneras negativas porque no actuó conforme a lo que ella quería, intentando interferir en sus tiempos con su hija, agrega, además, que las amenazas frente a posibles denuncias frente a un presunto maltrato físico fueron los medios que la madre utilizó para mantener la relación de pareja, pero, que para el padre dieron lugar al divorcio. Por parte del señor Agudelo describe actualmente su problema con la palabra “generosidad” esto teniendo en cuenta, su situación de salud presente, que le ha permitido a la madre comprender las dificultades de él, y permitir una relación cordial frente al acompañamiento de su hijo.

En el transcurso de la narrativa, se indaga a los padres ¿Cómo evidencian su situación actual? describen que no aportaron en el conflicto, tienen una alerta permanente de autocuidado y son muy prevenidos en muchos aspectos, utilizan estrategias como recoger a sus hijos en presencia de un testigo y evitan el contacto directo con la madre. Así mismo expresan que la situación ha influido en varios aspectos de su vida, sin embargo, sus hijos siempre han sido su prioridad, han retomado sus relaciones interpersonales con familia y amigos, pasaron de ocupar todo su tiempo en un pleito legal a concentrarse en sus actividades personales y dedicar tiempo a sus hijos. A nivel emocional refieren que el problema influyó, como lo describe un padre

Me sentía decaído porque sabía que podía perder mi trabajo injustamente, mi salario estuvo embargado, el desempeño laboral bajó, Dios me ayudó mucho y lo pude sortear, estaba triste, lloraba, me preocupaba el trabajo. Vino la pandemia, y las citas se hicieron virtuales, por ello pude conectarme y se fue desenrollando la pita de a poco (Acuña, DC 5, 17/11/2022).

Por su parte, el señor Agudelo, da a conocer que su enfermedad suma más dificultades a su proceso de vida, encontrando limitantes en el asunto de su hijo, así lo manifiesta,

La enfermedad fue un choque muy fuerte, tanto para mí como el niño, un día me dijo que quería verme de pie, ahora al verme que ya me muevo, se llena de felicidad, un día al verme caminando en muleta le dio felicidad. Al principio fue muy duro, pero ahora veo el poder de Dios, me hizo cambiar la mente para buscar ayuda, y he tenido una recuperación más rápida (Agudelo, DC 11, 12/02/2023).

La presencia de terceras personas en el problema es una de las causales expresadas por los padres, porque al contar con la interferencia de agentes externos como los abogados, las parejas tendieron a relacionarse a través de los asuntos judiciales lo que dificulta aún más la comunicación asertiva entre los padres.

Al indagar acerca ¿de qué maneras se transformó su vida después del separación o divorcio? Refieren que “pude volver a ser yo”, una frase que demuestra que se sintieron liberados de las presiones y limitaciones que el mismo problema generó en ellos. Las tensiones por delimitar su rol de padres solo desde la manutención a sus hijos, no les permitía ver con claridad que su relación paterno-filial no se limitaba solo a esta acción. Además, el interiorizar

las situaciones y no contar con redes de apoyo, interfirió su proceso de reflexión y reconocimiento de alternativas, tal como lo expresan:

De estos temas nadie conoce, cuando Agudelo cayó en salud le empecé a contar, y a mi madre, de resto nadie más. Me faltó desde un comienzo externalizarlo, quería impresionar que todo andaba bien, y sin saber que había más hombres con la misma situación. Si me faltó comentarlo desde antes (Acuña, DC 11, 12/02/2023).

En el proceso narrativo, se considera importante abordar ¿Cómo se sintió al poder sobreponerse a la situación problema, lograr acuerdos y mantenerlos actualmente? Es un momento que transmite tranquilidad, porque al contar con acuerdos establecidos en el papel, comprenden que sus situaciones no se verán afectadas, a excepción de incumplimientos, sin embargo, el haber vivenciado todos esos episodios de crisis y conflicto les permitió reconocer acciones por mejorar, alternativas a emplear y buscar establecer una comunicación asertiva de base que les permita acompañar a sus hijos en su proceso de crecimiento de la manera más adecuada.

Los padres con procesos de custodia de sus hijos refieren que han vivenciado situaciones conflictivas con sus exparejas, principalmente por la ausencia de una comunicación asertiva, lo que deja prever que, al no contar con un diálogo cordial, no permitían acceso a transformaciones en sus relaciones. El hecho de no manejar las discusiones de manera acertada daba lugar a momentos de inconformidad en la familia, sumando eventos que desencadenaron la separación o divorcio. Referentes a sus roles de padres, asumen que son procesos diferentes, por lo tanto, sus relaciones de pareja no implican cambios en su relación parento-filial. Su principal aprendizaje fue asumir una postura cordial, manejar una comunicación asertiva y lograr establecer acuerdos

en cuanto a los tiempos compartidos con sus hijos, buscando siempre el bienestar integral de ellos. Los padres reconocen que frente a los momentos de tensión entre la pareja optan por alejarse y evitar las discusiones, buscaban mediar las situaciones de altercados y propenden por la resolución de los conflictos. Para mantener los acuerdos establecidos previamente en las entidades, los padres refieren que respetando los acuerdos y sosteniendo diálogos asertivos han logrado sostener las relaciones cordiales y el funcionamiento de los tiempos compartidos. En consecuencia, los señores Acuña y Agudelo reconocen que propenden por manejar las relaciones de la mejor manera con el fin de que sus hijos, se sientan, felices, tranquilos y gocen de sus padres en su proceso de desarrollo.

Finalmente se desarrolló el ritual del árbol de la vida, se inició con dos preguntas reflexivas 1) ¿han hablado con otras personas de otros aspectos importantes de sus vidas que no hayan narrado en el proceso de asesoría familiar?; 2) ¿creen que hablar sobre aquellos aspectos que son importantes para ustedes contribuyen para el desarrollo de sus sentires y pensares? Para estas preguntas se ofrecieron algunos minutos para su reflexión y no se abordaron las respuestas a fin de que haya un mensaje implícito en los dos padres de cara al proceso propio. Una vez pasado el tiempo para la reflexión propia, empezaron a dibujar un árbol sin ninguna otra instrucción. Luego se les solicitó que identificaran y escribieran en el árbol las situaciones que les ha confrontado y han venido narrando; así mismo los recursos personales y sociales con los que cuentan para afrontar dichas situaciones.

Se preguntó qué similitudes hay entre los árboles y los padres a lo que respondieron que, Tenemos una estabilidad que es el suelo y las raíces. Tiene sus ramas que para mí serían las fortalezas, habilidades y angustias. Los frutos serían el logro de cada persona que se propone, el tronco nuestro cuerpo y las hojas el tipo de vida que uno ha tenido” (Acuña,

DC 11, 12/02/2023); (...) en que somos seres vivos, en que al igual que el árbol, nacemos, crecemos, damos frutos y morimos (Agudelo, DC 11, 12/02/2023).

Seguidamente, se les solicitó complementar el dibujo del árbol con un bosque. Allí se invitó nuevamente a la creatividad y a expresar sus sentires. Un padre se representó a sí mismo con su hijo jugando, colocó una casa y un sol feliz; en tanto el otro padre se enfocó más en la naturaleza, las montañas, el caudal de un río y las familias representadas por los conejos y los pájaros.

A continuación, posterior a las reflexiones sobre las redes de apoyo que surgieron del árbol de la vida, se ofreció un tiempo prudente para que cada padre pensara en ese ser querido que le ha ayudado, que ha sido un apoyo en todo momento para que le escriba una carta y se procede a la escritura del texto. Se lograron los objetivos pues los padres tuvieron un espacio para ellos mismos, para la reflexión, para identificar y escribir sus situaciones y los recursos con los que cuentan. Se destaca en este ejercicio la narración que en torno a sus redes de apoyo identificaron principalmente a la madre como la mujer que siempre los ha acompañado, les ha apoyado y en quien depositan toda su confianza. Al finalizar el ejercicio se rescata lo mencionado por un padre diciendo que,

La meditación me gustó mucho y es bueno si uno llegara a hacerlo en cualquier momento, en la vida cotidiana, para reflexionar, pensar y así llevar una vida bien. Que en la vida las situaciones no nos afectan, sino que hay que saberlas llevar. Pensar que me va a ir bien y no dejarme contaminar de las cosas negativas (Agudelo, DC 11, 12/02/2023).

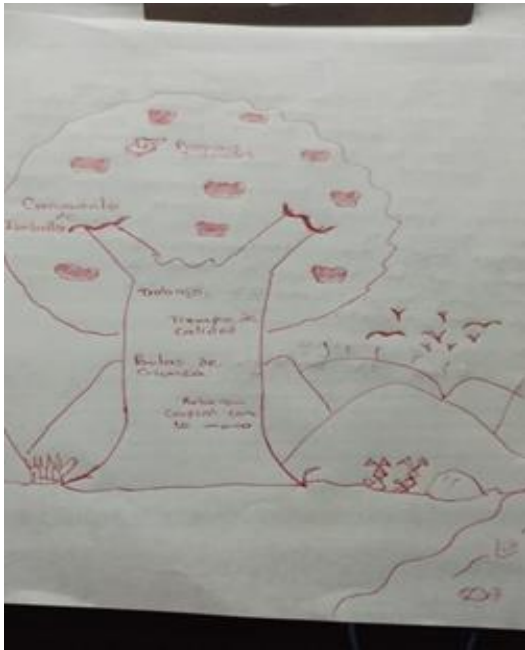
Por último, los padres mencionaron que se sintieron tranquilos, el hecho de haber iniciado con un ejercicio de respiración y relajación contribuyó en su bienestar emocional a la vez que despejaron sus pensamientos y lograron concentrarse en una actividad de la cual mencionaron, que

es importante para sus vidas, pues hacen una pausa de lo cotidiano, de sus angustias, de sus responsabilidades para centrarse en ellos.

Figura 4.

Árbol de la vida.

Árbol de la vida familia Acuña



Nota. Elaboración propia.

Árbol de la vida familia Agudelo



Nota. Elaboración propia

Método

El enfoque de la presente sistematización es cualitativo, el cual tiene como característica ser inductivo, es decir parte de la realidad, de lo cotidiano de la vida encarnada para generar conocimiento y comprender la realidad de los participantes. Torres (1996) que la investigación cualitativa busca comprender la realidad subjetiva, el sentido que subyace a las acciones sociales

Los enfoques cualitativos de investigación, asociados al paradigma interpretativo en ciencias sociales asumen la realidad social como una construcción colectiva de sentido, como un tejido de relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas. Su abordaje investigativo exige descifrar tal incertidumbre, acudiendo a su configuración histórica, al análisis de sus relaciones y al reconocimiento del universo simbólico y de sentido que la estructuran. (p. 4).

En este orden la presente sistematización de experiencia, se ancla al enfoque cualitativo, puesto que proceso que recupera y dignifica las experiencias de dos padres que buscan transformar y reconstruir sus realidades a partir de las conclusiones obtenidas de un proceso de co-construcción. Si bien, la sistematización no solo implica generar datos experienciales sino también obtener y alcanzar el producto que transmita aprendizajes significativos en los participantes, tal como lo expresa Ghiso (como se citó en Cogollo, 2016) describe “En la sistematización interesa tanto el proceso como el producto. El proceso vincula múltiples componentes uno de ellos es el pedagógico; nos formamos para sistematizar y sistematizando nos formamos. Estamos hablando aquí de aprendizajes altamente significativos para los que participan” (p. 6).

La presente sistematización responde al paradigma hermenéutico (interpretativo), el cual, de acuerdo con Zabala (2010), “la hermenéutica se inscribe en un paradigma interpretativo, el

cual define a la sociedad como una realidad que se construye y mantiene a través de interacciones simbólicas y pautas de comportamiento” (p. 92).

De igual manera, Zabala (2010) reafirma que:

La realidad tiene un carácter objetivo y subjetivo, pretende comprender e interpretar las acciones sociales llenas de significados. Su fin es la captación y reconstrucción de significados. El lenguaje que emplea es metafórico y conceptual, el modo de captar la información y evidencias sociales no se encuentra estructurada, es más bien flexible y desestructurado, el procedimiento es inductivo la orientación de sus estudios son holísticos. (p. 92)

Por su parte el paradigma Crítico, según lo define Según Zabala (2010):

Permite el proceso de análisis e interpretación de las evidencias vertidas; se utiliza el método de triangulación de las evidencias, el cual permite la confrontación de las evidencias, momento en donde se vislumbran las contradicciones, lógicas y pautas de significación a partir del diálogo con los actores y del vínculo con las categorías de análisis empleadas de acuerdo con la experiencia a sistematizar. Con ello se busca llegar a la comprensión de lo vivido y la vinculación de la teoría con la práctica para la generación de conocimientos (p. 97)

Dentro de este proceso, se requiere conocer también el concepto de experiencia (práctica), referido por Zabala (2010) como el proceso de construir las historias a partir de los relatos de los actores principales en este caso los dos padres que participan del PAF. Según Zabala (2010): Reconstrucción del trayecto de los relatos, diálogos y de la voz de los actores partícipes. Aquí es importante el papel de la memoria en los actores, implica la reconstrucción de un pasado inmediato que dé cuenta de los significados en un contexto social situado. (p. 97)

El Proyecto de Asesoría Familiar parte desde un paradigma hermenéutico - interpretativo que pretende contribuir en la creación de metodologías que guíen a las familias en las acciones idóneas a desarrollar en los procesos de separación y custodia de sus hijos. Es importante comprender y aportar en la transformación de esta problemática porque en medio de la disputa por la custodia de los hijos, muchas veces los progenitores tienden a competir en lugar de buscar una resolución del conflicto, afirmación que se refiere con base a lo expresado por los participantes del PAF.

Tomando como referencia la Investigación Acción Participativa desarrollado en el PAF, se asumen los métodos de creación dialógica, generados desde el modelo de co-construcción de las realidades de las familias que aportan desde el conocimiento en acción, para que a partir de estas experiencias se realice la sistematización. La investigación está relacionada con un tipo descriptivo con enfoque cualitativo, de acuerdo con Fernández, Hernández y Baptista (2010), describir equivale a medir y su propósito es llevar a cabo un proceso de descripción de situaciones, para decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno, permitiendo así un acercamiento más adecuado a las realidades.

A partir de la sistematización de las experiencias se busca alcanzar la explicación y descripción e interpretación de las realidades de las familias en el PAF.

Sistematizar es construir una memoria integral crítica como resultado del diálogo entre los diferentes actores, que incorpora elementos analíticos y socioafectivos, buscando la comprensión del proceso y sus resultados, con el fin de contribuir tanto a la producción como a la socialización y devolución de conocimientos.

El objeto de sistematización, definido por Ayllón (2001) “Supone delimitar temporal y espacialmente la experiencia, así como responder a la pregunta ¿para qué hacerlo?” Frente a esto, se estableció como objeto del PAF: Asignación y ejercicio de la custodia en dos familias bogotanas cuyos progenitores se encuentran separados.

En cuanto a los ejes, se parte del concepto referido por Ayllón (2001): “Se refiere a la, o las dimensiones o ángulos desde donde se analiza el objeto” (p.16)

Por su parte de los objetivos se menciona lo expresado por Barnechea y Morgan (2007):

Una formulación de objetivos, que expresan la idea de los cambios que se quiere lograr en las situaciones problemáticas identificadas y, en última instancia, da cuenta de determinada concepción de la sociedad que busca aportar a construir. (p.8)

A partir de las Preguntas de sistematización abordamos con mayor profundidad lo que se quiere sistematizar, tal como lo expresa Ayllón (2001) “Las preguntas se formulan desde el eje al objeto y a nivel del plan no se exige exactitud ni una acabada precisión, pues se admite un momento posterior de depuración más riguroso” (p.20)

Descripción del diseño metodológico

Instrumentos y procedimiento

La reconstrucción de la experiencia del PAF se realizó con los dos padres, con quienes se desarrollaron cuatro (4) técnicas interactivas, 1. Técnica del diálogo dibujado, 2. Técnica cartografía corporal, 3. Técnica de fotopalabra, 4. Técnica de obstáculos, momentos que aportaron experiencias significativas en el proceso.

Tabla 3.

Plan de sistematización y cronograma.

Actividad	Fecha y lugar	Participantes	Actividades	Recursos y materiales
Taller de sistematización 1. Reconstrucción de la experiencia	18/03/2023 Virtual Plataforma meet	Padre de familia Agudelo Padre de familia Acuña 2 asesores familiares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida e introducción. 2. Lectura objetivos encuentro. 3. Devolución de la sistematización realizada (línea de tiempo y reconocimiento de hitos, técnicas e instrumentos). 4. Reflexión y retroalimentación por parte de los dos participantes. 5. Agradecimiento y despedida 	Dispositivos para la videollamada. Conexión a internet. Presentación power point de la línea de tiempo. Presentación de los objetivos y ejes. Presentación de técnicas e instrumentos.

Taller de sistematización	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Aplicación de instrumentos				
Actividad de ordenamiento de la información	08/04/2023 Virtual Plataforma meet	Miguel Angel Rocha Santos – Yenifer Alexandra Ossa Rodríguez asesores familiares. Isabel Cristina Hernández Madrid. DTG.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y lectura de los objetivos del encuentro. 2. Presentación de la categorización de los registros. 3. Presentación del diligenciamiento de la matriz de triangulación. 4. Retroalimentación, reflexión y construcción de la tabla síntesis de resultados por ejes, categorías y subcategorías. 	<p>Computadores portátiles.</p> <p>Conexión a internet.</p> <p>Disposición de tiempo de por lo menos 2 horas.</p> <p>Documento en formato Excel de la matriz de triangulación y tabla síntesis de resultados.</p>

<p>Taller de sistematización</p> <p>3. Socialización y validación de resultados</p>	<p>22/04/2023</p> <p>Virtual</p> <p>Plataforma meet</p>	<p>Padre de familia</p> <p>Agudelo</p> <p>Padre de familia Acuña</p> <p>2 asesores familiares</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, agradecimiento y bienvenida. 2. Lectura del objetivo del encuentro. 3. Presentación de los resultados del proceso de sistematización. 4. Presentación de lecciones aprendidas. 5. Retroalimentación de cara a los sentires y pensares de los participantes. 6. Agradecimiento y despedida. 	<p>Dispositivos móviles para la conexión a la video llamada.</p> <p>Diapositivas en power point sobre los resultados de la sistematización.</p> <p>Documentos en Word para recolectar la información que compartan los participantes.</p>
<p>Taller de sistematización</p> <p>4. Devolución o Comunicación</p>	<p>29/04/2023</p> <p>Virtual</p>	<p>Padre de familia</p> <p>Agudelo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, agradecimiento y bienvenida. 2. Lectura objetivo del encuentro. 	<p>Dispositivos móviles para la conexión a la video llamada.</p>

	Platafor ma meet	Padre de familia Acuña 2 asesores familiares	3. Socialización resultados de la sistematización. 4. Reflexión grupal de cara al proceso. 5. Agradecimiento y despedida.	Diapositivas en power point sobre los resultados de la sistematización. Documentos en Word para recolectar la información que compartan los participantes.
--	---------------------	---	---	--

Nota. Elaboración propia.

Recopilación de la información

En la matriz de categoría de análisis se presentan las preguntas, categorías y subcategorías en relación con los momentos de la experiencia durante el desarrollo de los dos ejes de sistematización, Eje 1: Comunicación del subsistema co-parental posterior al divorcio y Eje 2: Paternidades y masculinidades afectuosas en el cuidado y la crianza, descritos en la siguiente tabla.

Tabla 4.

Matriz categoría de análisis.

Momento de la experiencia	Pregunta	Categoría	Subcategoría
Eje uno (1) Comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio.			
Situación inicial	¿Cuáles son los desafíos existentes en torno a la comunicación co-parental posterior a la separación o divorcio con la familia extensa y con representantes del sistema socio - legal?	Comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio.	Desafíos de la comunicación co-parental después de la separación o divorcio.
Implementación	¿Cómo dos padres de familia enfrentan los desafíos que se presentan en la comunicación del subsistema co-parental posterior al divorcio o la separación?		Recursos generativos en la comunicación co-parental después de la separación o divorcio.

Situación final	¿Qué reflexiones les ha dejado el proceso en términos de comunicación co-parental a los dos padres de familia posterior a la participación del PAF?		Reconocimiento de logros en situaciones excepcionales.
Eje dos (2) Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad.			
Situación inicial	¿Cómo los padres expresan que son percibidos por sus ex parejas, familia extensa y los operadores jurídico-administrativos en torno al ejercicio de paternidad afectuosa después de la separación y el divorcio?	Estereotipos de género en torno a las masculinidades en el ejercicio de la paternidad	Tensiones socio familiares entre los discursos de las masculinidades afectuosas y hegemónicas
Implementación	¿Qué sienten los dos padres al ejercer una masculinidad afectuosa y afectuosas de cara		Desafíos del ejercicio de la paternidad en el

	al ejercicio de cuidado y crianza a sus hijos en medio de imaginarios de masculinidad hegemónica?		cuidado y la crianza.
Situación final	¿Cómo contribuye una masculinidad afectuosa en el cuidado y crianza de hijo o hija?		Ejercicio de la paternidad afectuosa.

Nota. Elaboración propia

En relación a las fuentes de información para el alcance de los objetivos se llevó a cabo las actividades previamente establecidas en el cronograma del PAF, de las cuales, se generaron diarios de campos e informes presentados en la asignatura Proyectos de asesoría familiar I y II, extrayendo de ahí, las narrativas y aportes de los participantes para el análisis y comprensión de la experiencia.

Validación de información recopilada

La validación de la información se realizó de una forma organizada, partiendo de los insumos (diarios de campo e informes), analizando las referencias teóricas para la respectiva triangulación. Desde la codificación abierta se dio lugar al reconocimiento e identificación de los caracteres centrales, para denominarlos en categorías. Por su parte las subcategorías son aspectos específicos que permiten una mayor comprensión y análisis. De esta manera al finalizar se unifican los ejes, preguntas, categorías y subcategorías de la sistematización (Tabla 3).

Posterior a la determinación de las categorías y subcategorías, se realizaron dos matrices que permitieron mayor orden en la información. Primero, la matriz de triangulación, en el cual, se organizaron los ejes, momentos de la experiencia (situación inicial, implementación, situación final, recomendaciones de mejora y lecciones aprendidas), preguntas, categorías, subcategorías y dos fuentes de información. La segunda matriz fue la tabla síntesis de resultados por ejes, categorías y subcategorías, en ella se diligenció, momentos de la experiencia, preguntas, categorías, subcategorías y los fragmentos más ilustrativos de las narrativas de los participantes.

Para dar un cierre el proceso de triangulación, se realizó un encuentro con los dos padres con el fin de compartir los resultados alcanzados del proceso de co-construcción sistematizado en las experiencias. Para ello se prepararon previamente unas diapositivas en donde se retoman los ejes, las preguntas de acuerdo con cada momento, y así mismo, da a conocer las categorías y subcategorías. Este proceso se inicia a partir de la recolección de información de los diarios de campo e informes académicos presentados, los cuales, fueron analizados y contrastados con la teoría que guía la sistematización. Finalmente, se destacan los logros alcanzados por los participantes en relación a la experiencia del PAF, el intercambio de información y el asumir herramientas positivas que favorecen a futuro el proceso de acompañamiento en la crianza de sus hijos.

Consideraciones Éticas

Para el desarrollo del Proyecto de Asesoría Familiar se trabajó a partir de los lineamientos orientados para las y los Trabajadores Sociales, determinado en la Ley 53 de 1977 y el decreto 2833 de 1981, donde, se estipula que el Trabajo Social es concebido como una profesión constitutiva de las ciencias sociales, la cual, se desarrolla en las interacciones sociales y el Estado, con un sentido de potenciar la transformación social (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019). De igual manera, se realiza el trabajo con los dos padres bajo los principios para el ejercicio profesional que son justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad y confidencialidad. Así como los valores, de honradez, responsabilidad, lealtad, compromiso, tolerancia, espíritu de servicio, sentido de pertenencia, prudencia y humanidad, los cuales, permitieron un trabajo asertivo y respetuoso durante el proceso.

Los asuntos de familia son temáticas que resaltan con gran importancia en nuestra sociedad, y que requiere un amplio trabajo e intervención para encontrar alternativas de soluciones, en especial a los temas de crianza y cuidado de los hijos posterior a un separación o divorcio; para este caso se trabajó desde la metodología de investigación acción participativa (IAP), lo que permitió realizar un proceso de co-construcción con las familias, crear conocimiento, analizar las situaciones actuales y la revisión de la posibilidad en cuanto a estrategias comunicativas para mejorar las relaciones entre los miembros del sistema familiar, principalmente la co-parental; para esto los profesionales debían contar con mucho compromiso, objetividad, confidencialidad y dedicación de cara al proceso de los dos padres participantes.

La confidencialidad como eje y guía en el proceso, se acompañó de la firma del consentimiento informado (ver anexo A), para el manejo adecuado de la información, de la

misma manera, se tuvo en cuenta la individualización que los dos padres manifestaron, a través de su deseo de atender las sesiones de manera personalizada, considerando que sus asuntos habían sido de gran privacidad y deseaban que se realicen en momentos por separado, a lo largo del proceso los dos padres asumen una relación de confianza y cordialidad permitiendo generar espacios grupales en donde cada uno aportaba elementos importantes de su propia experiencia.

Por último, desde nuestros criterios éticos y profesionales, consideramos que el aporte del presente documento de cara a transformaciones sociales reside en el reconocimiento de la influencia del sistema familiar en los conflictos y/o soluciones en torno a los procesos comunicativos co-parentales; así como la necesidad de visibilizar los resultados de la sistematización del PAF en relación con las paternidades y masculinidades afectuosas en la crianza. Por su parte en los aspectos ético-políticos la comprensión de que los padres por el hecho de ser hombres experimentan discriminación/barreras/obstáculos por parte de las instituciones y sociedad al momento ejercer la crianza, fueron elementos destacados como resultados.

Interpretación y Comprensión de la experiencia

En este apartado daremos cuenta de la conjugación de múltiples voces (Gergen, 1996), de tal forma, que lo expresado por los señores Acuña y Agudelo, se articula a través de un diálogo entre, las perspectivas teórico - empíricas, que dan luz a este trabajo, con nuestra postura como asesores, investigadores, profesionales y con nuestras experiencias personales, creencias, prejuicios y epistemes, de tal forma que, en esta sección hacemos manifiesta la epistemología cibernética de segundo orden, que enmarca igualmente, nuestra postura ética como investigadores.

Con relación a lo mencionado en este texto y siguiendo la propuesta metodológica de Zabala (2010) la interpretación y análisis de la sistematización de la experiencia analizará los relatos expuestos por los dos padres de familia, a partir de dos ejes contemplados: Eje 1. Comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio y Eje 2. Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad. La interpretación y el análisis tendrán como base las preguntas planteadas en los objetivos, que, a su vez, se sustentan en los ejes mencionados, las categorías y subcategorías se analizarán desde los pilares teóricos y empíricos de este trabajo e igualmente, con los enfoques transversales de género y derechos humanos.

Para dar cuenta del análisis, el texto se abordará a modo de tejido (Cogollo, 2016), confluyendo los dos ejes dada la interconexión, coherencia y complementariedad (Ayllón; 2001). Pese a la confluencia de estos ejes, se abordarán discriminados en tres momentos de la experiencia a señalar: 1. Situación inicial (origen y formulación); 2. Implementación; y 3. Situación final (resultados – cambios – beneficios).

Eje 1: Comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio.

Este eje busca ahondar tanto en los recursos y estrategias de afrontamiento de los dos padres y sus ex parejas, de la familia en el proceso de comunicación co-parental como en las afectaciones que generan las relaciones familiares extensas en la forma en que las exparejas se comunican. Este eje está compuesto por una única categoría denominada “comunicación del subsistema co-parental posterior a la separación o divorcio”.

Situación inicial

En este primer momento, se relaciona como subcategoría los **desafíos de la comunicación co-parental después de la separación o divorcio**, es menester relacionar que al hablar de comunicación co-parental, no necesariamente hace relación a aspectos de orden positivo, esta dimensión puede entenderse como el patrón de interacción entre exparejas en su esfuerzo de crianza, donde cada uno apoya o socava las iniciativas del otro, para el caso específico se hace relación a un patrón de interacción que tiende a socavar propuestas (Markham, 2017). En el marco del proceso comprensivo, hemos identificado que los problemas de comunicación que pueden surgir después de la separación o el divorcio, es decir, haber estado presentes durante la convivencia o el matrimonio, podría traer como consecuencia que los copadres enfrenten desafíos más complejos en la comunicación co-parental, este es el caso del señor Acuña, quien refiere que uno de los problemas en el matrimonio, fue sentirse cohibido para expresarse, al respecto menciona:

“El divorcio ocurrió hace un año (2021), la separación hace 4 años. Esto me cambió completamente, ya pude ser yo, ya pude desenvolverme con naturalidad con mi hija, con toda mi familia, fue un poco opresor, me demandaba y no podía ser yo. El cristianismo dice que el hombre es el proveedor, y ella utilizaba eso a su favor, tenía muchas exigencias y tenía que responder económicamente, no podía ni compartir con mi familia

o amigos. Pienso que es algo psicológico, ella manipulaba muchas cosas, yo me veía sosteniendo un matrimonio ideal, pero yo no me sentía a gusto. Luego del divorcio fue un alivio. Me faltó desde el comienzo externalizarlo, quería impresionar que todo andaba bien. Para luego saber que había más hombres en la misma situación. Sí me faltó comentarlo desde antes” (Acuña, DC 12, 12/02/2023)

La resignificación en la comunicación co-parental, como se evidencia en el señor Acuña, implica la transformación de la experiencia personal de la separación, desde la represión inicial de las emociones hasta la expresión abierta y el descubrimiento de una comunidad de experiencias similares. Este proceso puede conducir a estrategias más saludables de comunicación y resolución de conflictos, fomentando una relación de co-parentalidad más constructiva y centrada en el bienestar del niño. De acuerdo con Arboleda et al. (2019),

Los conflictos de familia pueden suceder entre la pareja, entre los hijos, entre padres e hijos, y variar de acuerdo a la conformación de cada familia. Cuando la pareja entra en una discusión o discordia y esta sube cada vez más en intensidad, esto afectará a todo el grupo familiar y la paz del hogar. Por ello se hace necesario que la sociedad se vea en la necesidad de aprender a manejar sus emociones, a manejar una discusión, la forma como recibe una palabra o una negación: “Comprender las emociones y practicar dichas habilidades, aportarían considerablemente en la solución de problemas que se presentan en la vida diaria entre personas, y su aplicación se hace extensiva también al campo de la conciliación y la mediación, mucho más cuando se trata de resolver los conflictos de familia” (p. 178).

Igualmente, los dos padres refieren que la comunicación tanto con la madre de sus hijos como con las familias extensas maternas no ha sido la más adecuada y que en este sentido la garantía de derechos de sus hijos se ha visto vulnerada, a falta de acuerdos en común. Los copadres deben hacer a un lado sus diferencias y solucionar conflictos pendientes luego de la separación o divorcio, puesto que “la comunicación co-parental de apoyo implica el trabajo en equipo y la colaboración, ya que las (ex)parejas elaboran o complementan los esfuerzos de crianza de los hijos de su pareja co-parental” (Belsky, Crnic y Gable, 1994, p.20).

Por su parte, frente a los estilos de comunicación caracterizados por la descalificación y los cuestionamientos por parte de sus excompañeras, las familias extensas maternas y operadores jurídico/administrativos, debido a su decisión de asumir una paternidad afectuosa y afectuosas, para estos padres significa mayor involucramiento en la crianza y en el tiempo para compartir con sus hijos/as.

Por otro lado, las formas de crianza entre la señora Kathleen y el señor Agudelo tienen perspectivas diferentes, causando que los obsequios o vestimenta que el señor Agudelo le compra a su hijo sean regalados o no se le permita a SA hacer uso de ellos. Esto es muy desmotivante para el señor Agudelo, pues la razón por la que se esfuerza en comprar regalos para su hijo es que él los disfrute: es una forma de mostrarle que él está presente en su vida y que se preocupa por él. Esto claramente puede permear la imagen que tiene SA sobre su papá. De nuevo, se presenta un caso de dependencia de la familia materna para que le entregue los regalos y la ropa a SA. En este caso se evidencia que es posible contemplar que la prioridad no es el bienestar del niño, caso contrario, la familia materna asumiría una posición diferente; nos podríamos referir a que indirectamente se afecta el vínculo padre-hijo, probablemente por conflictos de la madre con el padre de SA.

El señor Agudelo, menciona que “con el niño se ha fortalecido una amistad muy chévere. Como ahora tengo todo el tiempo, yo bautizaría la relación de mi hijo y la mía como de amistad. Él me llama con felicidad para contarme sus cosas y eso me hace feliz. Él confía en mí y yo confío en él” (Agudelo, DC 7, 27/01/2023). Este aspecto denota la importancia del vínculo entre el padre y el hijo, en el ejercicio de su rol parental, frente a ello la UNICEF (Sf) denota:

Esta paternidad activa es necesaria al momento de construir el vínculo con sus hijos e hijas, ya que facilita la trascendencia de su rol creando un compromiso afectivo y genera el involucramiento activo en funciones de crianza y acompañamiento en los procesos de desarrollo psicológico y emocional del niño y la niña, desde un sentido de responsabilidad en todos los ámbitos de la vida. La participación activa de los hombres como padres los involucra como cuidadores primarios de sus hijos e hijas y es beneficiosa para ellos, ya que ayuda en el bienestar infantil y en la salud misma. Los hombres que están involucrados en la vida de sus hijos, los benefician en términos de su desarrollo social y emocional, tienen relaciones más sanas como adultos.

En este punto los padres coinciden que los beneficiarios principales serán sus hijos, porque son ellos quienes enfrentan los cambios abruptos de una separación, y en la mayoría de los casos, desconocen las decisiones de los adultos; por ende, esto genera afectaciones en sus procesos de desarrollo. Así mismo, con la transformación, se benefician los padres, si esta es en favor de la comunicación asertiva.

Lograr una comunicación co-parental enfocada en la adecuada crianza de los hijos es fundamental porque en estas edades tempranas y en la adolescencia los niños y las niñas están encontrando su personalidad y definiéndose como individuos, por lo que tener información

contradictoria por parte de sus padres puede entorpecer esta búsqueda. Trabajar en equipo sobre los acuerdos de la crianza también hace que exista mayor simetría en las relaciones de los y las hijas con cada uno de sus padres y el cariño no se vea permeado por recibir visto bueno a todo lo que quieran obtener. Ejemplo: que un hijo o hija comente que le gusta más estar con su papá porque él le compra todo lo que quiere. Si los padres acuerdan que no hay que cumplir los caprichos del menor porque esto a mediano y largo plazo tendrá repercusiones negativas en su comportamiento, es menos probable que esta situación se presente.

Implementación

Para la etapa de implementación se estableció como subcategoría los **recursos generativos en la comunicación co-parental después de la separación o divorcio**, considerando que para el PAF fue importante comprender la situación desde las experiencias vividas por los dos padres, con el objetivo de identificar la problemática por la cual necesitaban de la asesoría familiar. Este punto fue importante, ya que al momento de presentarles el proyecto se vieron entusiasmados por el hecho no solo de ser escuchados en sus problemáticas, sino de adquirir conocimientos relacionados con los derechos humanos, aspectos de la comunicación, rutas institucionales y demás factores que contribuyeran en tener mejor comunicación co-parental con la madre de sus hijos¹⁵ y un ejercicio pleno de la paternidad responsable.

Las reflexiones y el proceso realizado con los dos padres de familia han sido de apoyo para ellos; en el proceso, han reconocido los recursos familiares, que Maguire (2015) define

¹⁵ Durante el mapeo institucional y de organizaciones, no se encontraron documentos institucionales o protocolos institucionales en ICBF o Comisaría de Familia en acompañamiento educativo (políticas, programas o proyectos) en sus páginas web dirigidos a familias con hijos/as en proceso de separación o divorcio que les ayude a clarificar roles, y los acompañe u oriente desde diferentes ámbitos a padre y madre para tomar decisiones priorizando el interés superior del niño/a; así mismo, no se evidencia acompañamiento psicosocial previo al ingreso de un proceso de conciliación.

como “las características sociales, relacionales e individuales a las que una familia puede recurrir en momentos de tensión” (p.13), junto con los retos que en términos comunicativos tienen para trabajar la comunicación co-parental. Ha sido mediante narrativas que los padres de familia han identificado aspectos que les han causado dolor y de los cuales precisan abordarlos con el ánimo de subsanar situaciones. El señor Acuña menciona lo siguiente:

“Tengo una alerta de autocuidado, y soy muy prevenido en muchos aspectos, no me brindó la oportunidad de hablar con ella porque han pasado situaciones en donde ponen palabras en mi boca, siempre recojo a mi hija con un testigo. Ella me escribe para tener una conversación y soy muy cortante para no dar pie al diálogo” (Acuña, DC 7, 27/01/2023).

Así pues, se evidenció que los dos padres de familia cuentan con recursos individuales, principalmente: inteligencia, autocontrol, introspección evaluativa, lo cuales les ha permitido afrontar, su proceso de ajuste y adaptación (Walsh, 2016; Henry et. al., 2015; Hernández, 1997), de tal forma que se encontró que los padres resistieron y se recuperaron del evento de la separación, además de lograr fortalecerse y generar nuevos recursos (Walsh, 2016) para asumir la co-parentalidad desde el nuevo escenario que planteaba la separación y el divorcio. También disponen de un amplio bagaje de experiencias significativas que aportan en gran medida al Proyecto de Asesoría Familiar, teniendo presente que el objeto principal de la IAP es construir a partir de las realidades sociales.

Complementando lo anterior, se destacan aspectos valiosos con el primer acercamiento, los participantes expresan sus inquietudes en relación al proceso, aportan ideas de trabajo, lo cual evidencia una postura generativa y propositiva en torno a desarrollar recursos y habilidades

(Fried Schnitman, 2010), para una mejor comunicación co-parental con sus exparejas y las familias extensas de estas, en pro de la garantía de derechos de su hija e hijo. De acuerdo con lo expuesto, se pone en manifiesto los recursos comunicativos (Hernández, 1997) que demuestran los participantes como la escucha afectuosa y reflexiva, el diálogo, el interés con la expareja de cara a los derechos de hija e hijo.

En las diferentes reflexiones de cara a los retos y barreras comunicativas, son los dos padres de familia quienes comentan que encontrar nuevas formas de interactuar con la madre de sus hijos sería no sólo un alivio emocional para ellos, quienes han experimentado sentimientos de angustia, impotencia, frustración, entre otros sentires, sino principalmente para sus hijos, quienes no se verían envueltos en conflictos co-parentales.

Desde este punto de vista los niños se sienten atrapados o puestos en el medio, desconociendo hacia dónde debe ir su lealtad, (...) (Afifi, 2003 como se citó en Schord 2015, p.11).

Ambos padres ven la necesidad de tener acceso a salud mental para sobrellevar sus emociones, aunque uno de ellos ya lleva tiempo asistiendo a terapia para aliviar el sufrimiento y sobre todo, para ser un mejor papá. En ambas familias se ve la necesidad de recibir orientación para facilitar las elecciones y decisiones prudentes, asesorando así mismo a las familias que sufren por las preocupaciones de la vida cotidiana.

En este apartado, es relevante referenciar que no fue posible la participación de las madres en el proceso del PAF, toda vez, que los padres manifiestan en su momento, que no contaban con disposición para asumir el proceso, y en el caso de sus hijos, tampoco consideraron viable su participación ya que su deseo era mantenerlos fuera de estos asuntos. Sin embargo, el

abordaje del PAF se hizo desde una postura ecosistémica, de tal forma que el acompañamiento realizado siempre contempló acciones con una mirada relacional, llevando a los padres a que comprendieran también cómo los efectos de sus pensamientos y actitudes y las situaciones por parte de sus ex parejas también tienen consecuencias de cómo abordar la vida, y dicha interacción cobrará un carácter importante en el bienestar de sus hijos.

Situación final

En este momento se relaciona el **reconocimiento de logros en situaciones excepcionales** como la última subcategoría de este eje, el cual, nos permite hacer visibles aquellos resultados favorables en cada padre, posterior a la participación de un proceso de co-construcción. Frente a ello, el señor Agudelo da a conocer que en medio de su rol paterno se ha venido adaptando frente al crecimiento y etapas del desarrollo de SA; sin embargo, se ha visto limitado en su rol por las actitudes tanto de la madre como de la familia materna, pues han existido momentos en donde no le han permitido ver a su hijo y compartir tiempo con él. Sin embargo, el señor Agudelo también destaca que, frente a su situación reciente de salud, la madre del niño ha propiciado espacios con el padre, para que su hijo comprenda la situación de salud por la que el padre está atravesando, y así mismo puedan compartir juntos desde las posibilidades que tiene el señor Agudelo.

“Generosidad por la enfermedad. Ella conoció el momento crítico de la enfermedad, en el transcurso hubo esa generosidad (...) La generosidad de Kathleen ha sido positiva, ese rencor y esa rabia se ha ido, no ha habido discusiones, no ha habido peleas, y se puede aprovechar esa situación. Antes del tema de salud, cuando yo tenía pareja, la situación era pesada por parte de Kathleen, ella buscaba terminar mi relación, buscaba a mi pareja y le hacía reclamos”. (Agudelo, DC 12, 12/02/2023).

Además, uno de los padres ha rescatado del proceso que a él mismo le ha permitido tener una apertura de sus sentires; poder expresar lo que ha vivido le ha generado bienestar emocional y claridad de cara a pensamientos frente a su proceso. Al respecto, vale la pena recordar que “la manera en cómo los integrantes del sistema familiar se comunican entre sí, es un recurso de afrontamiento, la integración familiar y la adaptabilidad son aspectos que ayudan a solventar las crisis familiares” (Angell, citado en Hill, 1958). Los beneficios de esta apertura emocional durante el proyecto se reflejan con claridad en lo expresado por los dos padres: “me sorprende porque no toco el tema con nadie, porque es un tema delicado, uno está encerrado, y acá no expresa mucho. Cuando lo hablo me doy cuenta de que estoy más fortalecido y más tranquilo (...) no podía expresarme, hablar, me sentía culpable, con estas victorias me siento tranquilo y no me desgasto peleando con ella” (Agudelo, DC 7, 27/01/2023).

Si bien hubo reconocimiento de parte de los padres sobre nuevas herramientas, conocimientos adquiridos y reflexiones de sus propios procesos, la asesoría familiar en términos de tiempo se quedó corta, pues fueron varios los encuentros que se tuvieron, pero dada la situación con las exparejas, los padres no vieron viable la presencia de ellas en los encuentros, razón por la cual los padres siguieron teniendo la misma relación con las madres de sus hijos.

Las técnicas interactivas como los rituales y la terapia narrativa posibilitaron la expresión de emociones tales como la risa, el asombro, entre otras, fortaleciendo así sujetos sociales, puesto que el espacio garantiza un saber que circula más allá del intercambio de información y que permite tener una interacción más fluida, lo que da lugar a la construcción de conocimiento por medio del cuestionamiento y la reflexión de sus realidades y ayuda en la comprensión y concientización de que estas situaciones no ocurren solo a nivel individual, sino que hay muchos más hombres que pasan por lo mismo. Esta reflexión, expresada por los participantes del

proyecto, genera una conciencia colectiva que permite pensar en el otro, en si hay un cambio, y si ese cambio beneficia a más padres de familia.

Eje 2. Masculinidades afectuosas en el ejercicio de paternidad.

En el segundo eje se busca dar respuesta a la configuración de la paternidad y la masculinidad afectuosas en los procesos de comunicación y crianza de los hijos posterior a la separación o divorcio, como única categoría se delimitó los “Estereotipos de género en torno a las masculinidades en el ejercicio de la paternidad”.

Situación inicial

En este primer momento del segundo eje, se establece como subcategoría las **Tensiones socio familiares entre los discursos de las masculinidades afectuosas y hegemónicas** de ello se puede destacar aspectos como la importancia de la religión en el entorno cotidiano para este un padre de familia; la necesidad de idealizar un núcleo familiar feliz ante la sociedad y las familias extensas, pese al disgusto emocional en el que se encontraba el señor Acuña; la represión de sentires por parte del padre frente a las situaciones que vivía dentro del hogar. Desde el construccionismo social encontramos que hay miradas hegemónicas desde la mirada de la religión que se reproducen en la relación co-parental y tensiones socio familiares.

Sin embargo, se hace evidente que en esta experiencia el conflicto de expareja se proyecta en el subsistema co-parental, afectando la toma de decisiones consensuadas en beneficio de hijo/a (Ramírez, 2006), lo cual deja ver que existen demandas de tensiones anteriores (estresores no resueltos), teniendo en cuenta que en sus diferentes narrativas expresaron que siguen existiendo retos y tensiones que dificultan una comunicación asertiva (McCubbin y Patterson, 1983).

Por otro lado, el factor económico ha sido un desafío para ambos padres en el sentido en que, en algunas ocasiones, se han sentido “chantajeados” de cara a las pretensiones de las madres, y aunque afirman que no han incumplido en sus obligaciones alimentarias con sus hijos, comentan que este factor ha generado conflictos que se convierten en vulneraciones de derechos¹⁶. El hecho de que los padres de familia se sientan chantajeados, denota los significados (Moreno, 2014) que giran alrededor del factor económico y las pretensiones de los padres de cara al compartir con el hijo, evidenciándose una vez más las tensiones socio familiares que existen entre los discursos de la masculinidad afectuosa y hegemónica, en la que se lee la masculinidad como la encargada de proveer (Hernández , 2021), en contraste de las cualidades de la masculinidad afectuosa (Elliott, 2015). Por una parte, se encuentra una madre con custodia que requiere de la cuota alimentaria para los gastos y necesidades del hijo, y por otro lado el padre no custodio, quien significa el pago de la cuota alimentaria para poder estar con su hijo.

Los padres expresan dentro de estas tensiones situaciones que surgieron en la convivencia, pero, se extendieron al proceso de cuidado y crianza de sus hijos, como es el caso del señor Acuña, quien, en medio del divorcio, fue demandado por Violencia Intrafamiliar¹⁷ sin embargo, la misma no prosperó. El señor Acuña expresa “estas situaciones no dejan de incomodar porque podrían ser tiempos de compartir con mi hija, pero me toca asesorarme y preparar la defensa. Igualmente, en el marco de ese proceso ella había insistido en que yo era

¹⁶ En el portal del ICBF puede leerse que el incumplimiento en la cuota alimentaria no genera automáticamente que quien incumpla no pueda ver a su hijo/a. Son derechos fundamentales diferentes por un lado la alimentación y por el otro a tener una familia y no ser separado de ella.

¹⁷ Esta denuncia para el señor Acuña fue contradictoria porque por un lado denunciaba violencia intrafamiliar, pero al momento de llegar al acuerdo en relación con las visitas y custodia, la expareja reconoció en el señor Acuña un excelente padre y estuvo de acuerdo en una custodia compartida.

violento, pero no lo pudo demostrar en cambio yo si pude demostrar que ella era la que me violentaba” (Acuña, DC 8, 21/02/2023).

En relación con lo anterior, se mencionan algunos fragmentos tomados de los Diarios de Campo, los cuales vislumbran situaciones en los que los hombres son “víctimas” por demostrar una orientación hacia masculinidades afectuosas (Elliot, 2015), que se alejan de la masculinidad hegemónica, ratificando que esta importante reflexión no es el centro de nuestra sistematización. Estos fragmentos se describen a continuación:

Fragmento 1, señor Agudelo: Mis derechos han sido vulnerados desde el primer momento en que pido una asesoría, porque no sentí ayuda y solidaridad, simplemente me hablaron de citación y ya, no sé si sea igual cuando va una mujer. No sentí asesoría con instituciones, no me dijeron las rutas institucionales (Agudelo, DC 10, 31/01/2023).

Fragmento 2, señor Agudelo: Yo fui a la Defensoría del Pueblo para buscar un abogado para que me representara para solicitar la custodia de mi hijo, sin embargo, allí me sentí acusado en vez de ser apoyado. Kathleen, una vez dijo que tenía miedo de que yo secuestrara al niño y las instituciones le creían. Si la mamá piensa eso es porque ella tiene motivos para pensarlo (fue lo que le comentaron los funcionarios), siempre les creen a las mujeres” (Agudelo, DC 2, 08/10/2022).

Fragmento 3, señor Acuña: Por desconocimiento, una vez llegó la mamá y se llevó la niña en compañía de la policía, tenía desconocimiento de eso, porque de haber sabido, hubiera presentado el acuerdo y no se la hubieran llevado” (Acuña, DC 2, 08/10/2022).

Fragmento 4, señor Agudelo: A uno como padre se la montan cuando las mujeres ven que uno ama a sus hijos, porque uno es quien busca, está atento, preocupado, si fuera

diferente y uno como papá no fuera así sino distante, serían ellas las que buscarían, y uno no tendrían problemas para nada y podría estar al lado del hijo” (Agudelo, DC 8, 21/02/2023).

Los anteriores relatos dan cuenta de la categoría de este eje, los estereotipos de género a los que pueden ser expuestos los padres, por el hecho de ser hombres; y es que los hombres, de alguna u otra manera “experimentan durante su curso de vida, violencias interpersonales, autoinflingidas y colectivas” (Hernández, 2021). Sugiere así mismo la autora que “las experiencias de violencias y vulnerabilidades por parte de los hombres tienden a desaparecer en los discursos institucionales probablemente, por los significados que socialmente se les atribuyen a los hombres, asociados con la fortaleza, estoicismo e invulnerabilidad” (p.3). Esto es claramente observable en los hombres que, como se mencionó anteriormente, optan por otro tipo de masculinidades lejos del ideal prototípico de lo masculino, en este caso, hombres interesados por labores de cuidado, típicamente asociadas con lo femenino:

“Uno ve la discriminación hasta en los dichos populares, mamá es mamá y mamá es una. Uno también puede ser. Acuña por ejemplo siempre ha estado con la hija, haciendo el papel de mamá, en el cuerpo en el sistema nervioso uno colapsa con tanta impotencia” (Agudelo, DC 8, 21/02/2023).

Al ahondar sobre las relaciones afectuosas que hay en el subsistema co-parental, encontramos que sigue existiendo tensión entre las exparejas y que no se han resuelto situaciones en las que se encontraban como pareja. De esta manera las demandas y tensiones no resueltas se traslapan a situaciones cotidianas y actuales, generando barreras y retos para la comunicación co-parental. Frente a esto Markham et al. (2017) menciona:

Los co-padres que tenían relaciones amistosas eran más propensos a comunicarse con sus exparejas a través de una variedad de métodos, sobre una serie de temas y podrían usar la tecnología para ayudarlos a comunicarse con sus exparejas sobre la crianza de los hijos. Los co-padres con relaciones contenciosas evitaban comunicarse con exparejas directamente en persona o por teléfono y se comunicaban con ellos a través de medios indirectos (p.3).

Ambas familias han pasado por instituciones de competencia familiar como la Comisaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Frente a estas instituciones los padres tienen sentimientos de decepción, pues comentan que se han sentido excluidos por el hecho de ser hombres frente a instituciones que, según ellos, son parcializadas y ayudan más a las madres por el hecho de ser mujeres. Sin embargo, resalta el hecho de que en una de las familias, que atravesó un proceso de divorcio y actualmente se encuentra en proceso de liquidación de la sociedad conyugal, el padre comenta que este proceso afortunadamente no ha obstaculizado el relacionamiento con su hija, pues al momento de la conciliación en relación con la regulación de visitas, que se llevó a cabo en Personería, fue de acuerdo mutuo que IA, estuviera en tiempos iguales con papá y mamá, pero la madre queda asignada como cuidadora principal:

“Amalia (mamá de la hija) ha confiado en mí desde que he cuidado a mi hija pues ella me ha visto cómo la cuido. Me siento bien por ganarme ese respeto de parte de Amalia al saber cómo soy yo como papá. De hecho, fue ella quien solicitó una custodia compartida, sin embargo, en medio de la conciliación afirmaron que la niña debería quedar con la custodia a manos de alguien, esto fue con un conciliador de la Personería y pues se la dieron a ella, aunque los dos queríamos que quedara compartida” (Acuña, DC 8, 21/02/2023).

Esto supone barreras comunicativas para llegar a acuerdos en los sistemas co-parentales. Frente a ello hay coincidencia con lo señalado con Yarnoz-Yaben (2010), cuyas investigaciones encontraron que las madres que tenían custodia compartida con sus exparejas disfrutaban de relaciones más cooperativas y se sentían más apoyadas en su rol de madres; los padres, por su parte, se comportan de una forma más positiva hacia sus exesposas. Arditti y Madden-Derdich b (1999, como se citó en Yarnoz-Yaben, 2010) encontraron también una mejor calidad co-parental en los progenitores con custodia compartida que en aquellos de custodia única, materna o paterna.

Implementación

La etapa de implementación contempla la subcategoría **Desafíos del ejercicio de la paternidad en el cuidado y la crianza**. Retomando una de las ideas que sustentan la Teoría General de los Sistemas (TGS) en relación con esta situación, que dice que para “comprender un todo organizado, debemos conocer tanto las partes como las relaciones entre ellas” (Bertalanffy, 1972, p.411), lo que implica que todos los integrantes aporten de manera asertiva al proceso, en este caso ocurrió lo contrario. Lo anterior se refleja en las siguientes narrativas: como lo menciona el señor Acuña, él identifica que los abuelos maternos de su hija no contribuyen en la buena relación, pues refiere que “la familia de ella, (ellos, los abuelos de su hija) influyeron de manera negativa y no son prestos para el diálogo; igual que el abogado de la familia propicia el conflicto e influye en la familia” (Acuña, DC 2, 8/10/2022); en el caso del señor Acuña se puede evidenciar la influencia no solo de la familia, sino de agentes externos, en este caso el abogado. En cuanto al señor Agudelo, él menciona que:

“Tuve paciencia durante cuatro años a la par del nacimiento de SA, porque ella (la madre de su hijo) empezó a rechazarme y desprecio tras desprecio hacia mí (como papá).

Mientras ella tuviera novio, todo estaba bien, porque ella estaba con su pareja y yo podía estar con SAito (hijo). Pero luego conocí a una mujer con quien conviví y la situación se puso más pesada de parte de Kathleen (mamá de SA), yo creo que es envidia de las mujeres, tanto Kathleen como su mamá cambiaron cuando se dieron cuenta que estaba con nueva pareja” (Agudelo, DC 2, 2, 8/10/2022).

En este punto, las dos experiencias de los padres de familia pueden analizarse desde la definición de mesosistema, el cual es descrito como la interrelación de dos o más entornos en los que la familia participa activamente (Bronfenbrenner, 1987). Así pues, la incidencia del entorno de la familia extensa materna sobre los dos subsistemas co-parentales ha generado tensiones y conflictos, en donde los dos padres de familia tienen como desafío lograr que las familias extensas se conviertan en una red de apoyo y no en una fuente de conflicto, en la que este sistema contribuye desde las experiencias acumuladas como un punto neutro, por el contrario, ha generado vulneración en ellos.

En lo expresado por Bronfenbrenner (1987) es importante destacar también que:

El potencial evolutivo de un entorno aumenta en función del número de vínculos de apoyo que existen entre ese entorno y otro (tales como el hogar y la familia). Por lo tanto, la condición menos favorable para el desarrollo es aquella en la que los vínculos complementarios no sirven de apoyo o no sirven en lo absoluto, es decir cuando el mesosistema tiene vínculos débiles (p 239).

Por lo anterior, es importante que niños, niñas y adolescentes, como individuos en desarrollo, mantengan vínculos tanto con su madre como con su padre (Barria et al., 2022) (Beckmeyer, et al., 2017; Espinoza., 2019), independientemente de que el vínculo entre los progenitores no sea fuerte, sobre todo cuando los padres han expresado explícitamente su deseo de ejercer su paternidad y compartir tiempo de calidad con sus hijos (Fariña, et al., 2017). Estos vínculos deben construirse constantemente, pues los niños y niñas van creciendo, viven nuevas experiencias, les surgen nuevas preguntas y problemas que resolver y los padres deben estar presentes en cada uno de estos momentos para poder servirles de apoyo; esto implica que deben pasar tiempo o tener contacto continuo, de ser posible en las mismas proporciones, para que ambos vínculos (padre – hijo/a – madre/ hijo/a) tengan las mismas posibilidades de desarrollarse y fortalecerse.

En este orden de ideas, los dos padres refieren sentirse extrañados del trato que les han dado sus exparejas, puesto que coinciden en que se han sentido violentados¹⁸, aspecto que nunca pensaron fuera a ocurrir cuando eran pareja y que por supuesto incide tanto en los acuerdos a convenir en aras de garantizar los derechos de los hijos e hijas como en la relación paterno filial (Beckmeyer, et al., 2017). Como lo menciona el señor Agudelo, ha sido la mala comunicación con la mamá de su hijo, pues afirma que mientras él propone dialogar temas de crianza, a la madre le interesa más el tema económico. Así pues, a la luz de lo mencionado por el señor Agudelo y en concordancia con Schrodts (2015) y Maguire (2015), la comunicación constituye un

¹⁸ Los dos padres de familia refieren que mediante el proceso han podido hacerse conscientes de las violencias de las que han sido víctimas por el hecho de ser hombres, además de notar que las situaciones que han atravesado no son normales, y que les suceden a muchos más padres; han observado que son violencias invisibles que afectan no solo al padre, sino a los hijos/as también.

factor fundamental en la comprensión y mejora de las dinámicas del funcionamiento familiar, más aún en la situación de las familias luego de una separación o un divorcio, en tanto que en esta situación surgen mayores conflictos y factores estresantes. La misma transformación del sistema familiar que viene con la

separación o divorcio hace de la comunicación un imperativo en pro del bienestar y adecuado desarrollo del hijo/a, para "dar sentido a la vida familiar, para definirse y legitimarse como familia" ante la mirada de los hijos/as (Schrodt, 2015, p. 72)

Los dos padres expresaron desconocer temas relacionados con estos asuntos, por lo que consideran que este desconocimiento sobre la aplicación de la norma o la interpretación de las leyes hace que haya retrocesos en los acuerdos que se pueden dar en común, siendo los abogados, conciliadores, jueces y funcionarios del ámbito familiar quienes, como lo señala el texto El cuidado personal de la custodia compartida (Ramírez, en Castellanos et al., 2006), deben tener en cuenta y validar la opción de la custodia compartida como acción en la que todo niño /niña mediante esta decisión tendría garantizado el derecho a crecer al lado de sus dos padres, su familia y a no ser separado de ella. En su texto, Ramírez (2006) menciona que:

Los apoderados, manejando adecuadamente el tema, pueden proponerles a sus clientes compartir la custodia, como alternativa de negociar las diferencias y resolver el conflicto. No deben olvidar que el derecho de familia es variable y cambiante y se debe buscar el acercamiento entre los adultos, como padre y madre de familia (p. 52).

Ante la posibilidad de mejorar la comunicación y solucionar los desacuerdos con las exparejas, los padres refieren que si no existieran conflictos habría una sensación de tranquilidad, cordialidad, confianza y mencionan que los principales beneficiarios serían sus hijos, pues si hay

acuerdo entre los padres, los niños estarán bien, porque en común acuerdo buscarían el interés superior de ellos; mencionan que no habría necesidad de abogados a los cuales les favorece más el conflicto que el diálogo, pues es por el desacuerdo que se requieren los servicios de ellos, al igual que los de las instituciones familiares como la Comisaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Al respecto de lo anterior, según Greenfield y Suzuki “padres e hijos se vuelven una especie de microcultura familiar con normas, costumbres y valores específicos que reflejan las normas étnicas y culturales” (1998, p. 33). Por esta razón, se hace necesario que los padres definan y acuerden los estilos de crianza para sus hijos/as en todos los aspectos: esquema de valores, trato/s cuando su comportamiento es inapropiado, libertades otorgadas, etc. Definir estas normas, costumbres y valores requiere de la comunicación efectiva y constante entre el padre y la madre, quienes luego de la separación o divorcio “para ser padres de manera efectiva, deben redefinir sus roles entre sí para mantener su rol parental, pero terminar los aspectos románticos de su relación” (Markham et al., 2016, p.2).

Teniendo en cuenta que las formas de crianza tanto del padre como de la madre se ven influenciados no solo por sus propias experiencias como hijos/as durante su infancia y adolescencia, sino también de las perspectivas en cada cultura sobre lo que es una crianza adecuada (Greenfield y Susuki, 1998), el señor Acuña habló sobre algunas normas, valores y costumbres aprendidas en su familia: “de los padres aprendí el respeto a los demás y el respeto a los mayores; la responsabilidad en las tareas la involucra en sus tareas que pueda hacer.” (Acuña, DC 12, 12/02/2023). En cuanto a su forma de crianza actual en comparación con la de la madre, considera que:

Las normas funcionan con el ejemplo, me acuesto con ella a esa hora, ella me ve haciendo las cosas entonces las hace. Las normas más exigentes con el papa de acostarse/levantarse lo pasa mediante el juego. Con la mamá es más flexible hay un orden en los horarios donde la mamá es diferente en su forma de vida. Nosotros somos más independientes y jugamos más. (Acuña, DC 12, 12/02/2023).

Por último, se seleccionó esta intervención, en donde se detalla la relación del señor Agudelo con su hijo y la calidad del vínculo que mantiene con él:

“La última vez que se vio con él fue hace 15 días. Por medios telefónicos se comunican todos los días cámara y llamadas. El papa le dio un celular. Tiene confianza en que el papá le cuenta todo. Una relación más cercana con el papa. Ha participado de la graduación de su hijo de preescolar” (Agudelo, DC 9, 03/03/2023).

El aspecto común más determinante en ambas familias es el sufrimiento por la ausencia e impotencia de no poder disfrutar del amor de sus hijos sin ningún tipo de barrera. La impotencia es causada también por la negligencia institucional para comprender la situación que atraviesan las familias y poder darle una solución a sus necesidades y vulneraciones de derechos. Otro aspecto en común es que estas dos familias se ven afectadas por la ausencia de una política clara que regule estas situaciones, por lo que las leyes quedan a la interpretación de las y los funcionarios. De esta paradoja contra-hegemónica en la que los padres reclaman mayor participación en el ámbito del cuidado y el ejercicio de la paternidad se rescata la siguiente exclamación: “quiero tener más tiempo a mi hijo a mi lado” (Agudelo, DC 7, 27/01/2023).

Para el cierre de este eje, se denomina la subcategoría como **Ejercicio de la paternidad afectuosa**, dando lugar a un momento de reflexión oportuno sobre las masculinidades, las

paternidades y el cuidado, dado que ante la crítica constante en torno a los prejuicios e imaginarios relacionados con lo masculino/femenino, y para el caso paterno/materno, se puso en evidencia cómo los discursos hegemónicos se encuentran presentes y los reproducimos casi que de manera inconsciente. De esta forma, al momento de dialogar sobre la experiencia de uno de los padres al ejercer su paternidad con su hija, el otro padre, a modo de aclaración, mencionó “él estaba haciendo de mamá, porque ella no estaba, entonces él estaba haciendo de mamá” (Agudelo, DC 8, 21/02/2023), con lo cual se hace referencia a las diferentes tareas domésticas que estaba realizando. Frente a ello se reflexionó del por qué consideraba que él estaba haciendo el “rol de mamá” y no de papá, lo que permitió llegar a la conclusión que en efecto se reproducen discursos de manera inconsciente, se legitiman y en muchas ocasiones se muestran como ciertos e indiscutibles.

Al respecto Gramsci (como se citó en Hernández, 2021) menciona que las prácticas hegemónicas y las relaciones de poder no siempre se instalan mediante la fuerza, sino que son los mismos mecanismos de la cultura, la educación, religión y medios de comunicación, lo que principalmente transmite determinadas formas de la cultura que se encarnan en la vida de las personas. De esta forma, a pesar de que, en sociedades como la sociedad colombiana de la región andina, por mencionar un ejemplo¹⁹, se busca actualmente que las labores de cuidado y crianza se repartan equitativamente entre hombres y mujeres (Hernández, 2021), en el imaginario de las personas permanecen como tareas encomendadas “por naturaleza” a las mujeres.

¹⁹ Tal como lo menciona Hernández (2021), factores como el nivel educativo, la etnia y la clase social de los padres influyen en el mayor o menor involucramiento en el cuidado de los hijos (p.23), por lo que no se puede mencionar la repartición de estas labores de cuidado como algo general a todas las sociedades y capas de la misma.

Ahora bien, de cara a la contribución de la masculinidad afectuosa en el cuidado y crianza del hijo, por encima de los conflictos o desacuerdos con la expareja o su familia extensa, refiere el señor Acuña: “la solución es IA, que todo gire en torno a IA, no identificarlo como problema sino como solución y es IA. Su beneficio. Todo lo resumo en torno a mi hija y ahí trato de tener una solución” (Acuña, DC 7, 27/01/2023). Los padres, además, hablaron sobre algunas de las actividades que realizan cada uno con su hijo/a, y en sus comentarios es posible apreciar algunos de los valores y normas que pretenden enseñar a sus hijos, y que, en ocasiones, chocan con las formas de crianza de la madre o de miembros de su familia extensa. En este primer grupo de fragmentos, es posible apreciar las actividades que realizan los padres cada uno en sus encuentros con su hijo e hija, respectivamente. Por su parte, el señor Acuña refiere lo siguiente:

“Cuando estoy en Bogotá tengo todo el tiempo disponible para ella, vamos al parque, en la casa me involucra en los juegos, cuando está con la mamá me llama para que la acompañe a jugar, la lleve a sus lugares favoritos y lleve a sus primitos para mirar películas” (Acuña, DC 8, 21/02/2023).

El otro padre, el señor Agudelo, ha tenido algunos problemas de salud que le han impedido disfrutar de actividades al aire libre con su hijo como lo hacía antes. Sobre sus formas particulares de crianza, el padre menciona que “tiene sus reglas, pero el niño con él es obediente, con la mamá es más problemático” (Agudelo, DC 6, 17/11/2022). En su apreciación, como ya se mencionó antes, se observan también diferencias entre sus métodos, normas y valores con respecto a los de la madre del niño o de otras figuras cuidadoras:

“Antes de la enfermedad aprovechaba a los niños en el parque, jugando fútbol, jugaban maquinas, saliendo no nos quedamos en la casa y llegábamos a dormir. Tal vez era un

error, en ocasiones el niño se quería venir a vivir con él porque la mamá lo regaña. El niño allá tenía la cama, era obediente. Con la mamá no. Cuando podía salían a dar una vuelta. La abuela materna casi no lo saca porque no le gusta salir” (Agudelo, DC 6, 17/11/2022).

Según los relatos de los dos padres, es interesante analizar cómo se escapan a los imaginarios de la masculinidad hegemónica para ejercer masculinidades afectuosas (Elliott, 2015) y cuidadoras (Batthyány, K. & Scavino Solari, S. 2019). A partir de sus intervenciones, es posible identificar que se preocupan por ser padres presentes y buscan ejercer su paternidad de la mejor manera.

En el siguiente y último apartado se presentan algunas conclusiones y reflexiones que se obtienen luego de la ejecución del PAF y de la sistematización de la experiencia.

Lecciones aprendidas

En los siguientes apartados se profundizará en las lecciones aprendidas, a modo de conclusiones, limitaciones y recomendaciones. Comenzando por la Cibernética de Segundo Orden (CSO) (Garciandia, 2011), que se enuncia como una perspectiva orientadora en el estudio de los sistemas, siendo la familia uno de ellos, la cual, actuó como un faro orientador en la comprensión de la sistematización, mediante la reflexión constante, dado que en nuestro análisis e interpretación estarían atravesadas por nuestros sentires, prejuicios, pensamientos, profesión y vivencias personales. En este aspecto, es de gran relevancia destacar la mirada integral y complementaria de los dos estudiantes investigadores junto con las observaciones, sugerencias, cuestionamientos y reflexiones de las docentes.

En el caso de la sistematización de experiencias, el proceso fue interesante porque el espacio trabajado con los dos padres se desarrolló desde la horizontalidad, dando cabida a todos los conocimientos, sensaciones, experiencias y apostando por un trabajo en conjunto, mediado por sujeto - sujeto. En este espacio, se comprendió que una situación-problema es el resultado de múltiples factores que interactúan (Garciandia, 2011), por lo que es ideal develar e identificar dichos factores y sus interacciones. Estas reflexiones cibernéticas fueron una base fundamental para el análisis de las familias y comprensión de las dinámicas familiares en la cotidianidad quienes (de)construyen sus realidades; a nivel individual, las acciones y pensamientos circulan y cambian en cada miembro pese a tener similitudes en tanto situaciones como problemáticas familiares. La labor investigativa que se llevó a cabo no solo parte del papel del observador; por el contrario, es un proceso de co-creación, y a través de un análisis por medio de la cibernética de segundo orden, se permite comprender a estas familias desde una visión de conciencia y conexión hacia los sistemas observantes.

Sistematizar desde la cibernética de segundo orden y desde el constructivismo, pese a que en el tema de la comunicación en el sistema co-parental posterior a la separación o divorcio siempre habrá necesidad de más investigación sobre cómo comprender y manejar los conflictos familiares, permitió analizar dinámicas familiares y las fluctuaciones emocionales que se enmarcan en un proceso comunicativo. Dicho proceso estará determinado por las formas en que interactúan padre y madre, se verá reflejado en los acuerdos que logren de cara a las pautas de cuidado y crianza, custodia y demás derechos del niño/a, así como en porqué en determinados momentos podría existir acuerdos entre padres y sus familias extensas y en otros momentos no.

Durante la sistematización los dos padres mencionan un aspecto en común y es que al momento de realizar investigación y de buscar orientación y/o asesoría, de cara a la regulación de la custodia compartida del hijo o de la hija, evidencian que hay ausencia de una política clara que la regule, por lo que la normatividad queda a la interpretación de las y los funcionarios. Esto se traduce en que, al no existir una ley de custodia compartida que regule la importancia que tiene para el hijo o la hija compartir tiempos iguales tanto con el padre como con la madre, la custodia le es otorgada en la gran mayoría de los casos a la madre, por el hecho de ser mujer y por la carga histórica que su feminidad conlleva. Es de gran relevancia, destacar que, al existir un vacío normativo, no existen normas en las cuales se sustenten las decisiones de las entidades frente a estos procesos.

Como se expuso, en los dos casos la custodia fue otorgada a la madre; de hecho, aunque en uno de los casos se llegó al acuerdo de firmar una custodia compartida, fue el mismo conciliador quien solicitó que la custodia quedará a cargo de una sola persona; al respecto, uno de los padres comentó:

“Las instituciones se encuentran a favor de las mujeres y lo están señalando a uno sin conocer e investigar, [los hombres] se sienten señalados, excluidos de la patria potestad, del rol de papá, se hace la denuncia, pero prima la versión de la mujer sin escuchar al padre” (Acuña, DC 12, 12/02/2023).

Los padres sienten que, en algunas situaciones, las presiones de las madres se dan por intereses económicos, y utilizan el amor por sus hijos/as como chantaje para que accedan a sus pretensiones y así autorizarlos a verlos. Así, se toma el pago de la cuota alimentaria como una condición previa para el encuentro con el hijo o la hija. Adicional a esto, se mencionaron otro tipo de presiones, como ocurrió en el caso del señor Acuña, cuya expareja presentó una denuncia de violencia intrafamiliar (VIF) durante el proceso de divorcio, lo que impactó en la decisión sobre la custodia compartida: “Las mujeres presentan en algunas ocasiones falsas denuncias, y por ello algunos hombres/padres acuden precavido a las instituciones” (Acuña, DC 12, 12/02/2023).

La connotación del anterior aspecto ha sido relevante y muy bien recibida por cada uno de los padres, pues se han sentido incluidos, valorados y atendida su voz. El sentirse escuchados no puede pasar desapercibido, pues la situación luego de la separación o divorcio ha sido una constante de rechazos hacia los padres. Frente a ello habría que hacerse una serie de preguntas que coadyuven a reflexionar y crear conocimiento; algunas preguntas que pueden servir de ejemplo: ¿Se sienten los padres escuchados en las instituciones con misionalidad familiar? ¿Cómo los padres hacen descargas emocionales de manera dirigida de cara a sus situaciones? ¿Con quién dialogan los padres frente a sus situaciones emocionales?

En relación con estas emociones y sentimientos, uno de los padres manifestó: “todas estas situaciones que vivimos nos dan sudor, rabia interna, estrés en el cuerpo, nudos en los músculos

y tics nerviosos en los ojos. Todo esto se me acelera cuando llegan los temas jurídicos” (Acuña, DC 12, 12/02/2023). Por su parte, el señor Agudelo comentó lo siguiente:

Siento impotencia porque bien es conocido que no soy el padre hacendoso, y da impotencia que este no es el caso del hombre violento pero que investiguen de nuevo, no tengo nada que perder, lo malo es que hay respuestas y dictámenes generalizados. Estuvimos cerca de una custodia compartida pero no nos llegaron a dejar firmar”. (Agudelo, DC 6, 17/11/2022).

Así mismo, además del impacto emocional que estas situaciones han generado en los padres, uno de ellos refiere afectaciones también a nivel físico; además, el mismo participante menciona acciones y estrategias que llevó a cabo en la comunicación con su expareja, en aras de intentar cambiar la situación-problema:

Llega un momento en que no le seguí dando gusto a los caprichos de Kathleen y a la familia, y tomé fuerzas y le dije que no iba a volver a ver a SA, luego de tantos desplantes, conflictos y demás. Esto lo hice con mucha fuerza emocional, y fue justo ahí que empezó a cambiar la manipulación de ella y de la familia. A partir de ahí me empezó a hacer parte de las decisiones importantes del niño. De la anterior situación mencionó que lo negativo afectó mi corazón, luego explotó a las dos rodillas y un codo, pero lo positivo que rescato es al cerebro porque uno se tiene que hacer fuerte y uno debe escoger si quedarse tirado o volverse a levantar. Así todo el cuerpo esté mal, la mente debe estar positiva y no dejarse afectar de todas las otras cosas: trabajo, deudas, desamor, amor” (DC 8, 21/02/2023).

A modo de cierre con respecto al tema de las emociones y sentimientos de los padres desde su posición y sus vivencias, vale la pena mencionar sus respuestas ante la siguiente

pregunta: emocionalmente, ¿Qué cambiaría si se transformará la situación? responde uno de los padres que “se sentirían más tranquilos, sin angustias, de mejor ánimo y podría transmitir este sentir en las diferentes esferas de sus vidas, mejorando así sus relaciones” (DC 4, 12/10/2022); “quiero volver a hacer el que era antes”, menciona el otro papá al recordar y hacer presente (en su memoria) por las situaciones de discriminación, desesperanza, impotencia y desamor (que ha experimentado) por el hecho de querer ejercer su paternidad” (DC 7, 27/01/2023).

De cara a los sentires frente a las situaciones que ellos atraviesan, y en los momentos en los que se han visto vulnerados por el hecho de no poder ejercer su paternidad, podemos concluir que estos dos padres de familia escapan al modelo hegemónico de la masculinidad y que por el contrario optan por ejercer una masculinidad afectuosa y cuidadosa. Es importante resaltar que no han optado por actuar de esta forma una vez nacen sus hijos/as, sino que, por el contrario, ha sido un estilo de vida que viene desde sus casas.

Es importante señalar que los padres de familia refieren que durante el proceso aprendieron a buscar y fortalecer las redes de apoyo y a tener más confianza y seguridad en el rol paterno, aunque se presenten barreras. Comentan también que la asesoría ha reforzado temas jurídicos y de derechos a los que previamente han tenido que enfrentarse en las diferentes instancias e instituciones a las que han acudido; mencionan que, aunque no son abogados, han aprendido a consultar, asesorarse e investigar, lo que demuestra que el amor por sus hijos/as expande los recursos y los lleva a buscar alternativas para superar esos desafíos que se les presentan. Los padres refieren también que han fortalecido el control de sus emociones, específicamente del miedo y del temor. A lo largo de todo su proceso en el restablecimiento de derechos, han aprendido, además, a diferenciar los temas de conflicto con la madre de sus hijos/as y la relación paterno filial, razón por la cual ambos aspectos deben tratarse por separado;

esto los lleva a afirmar que nunca utilizarían a sus hijos/as con el fin de sacar provecho de alguna situación frente a la madre.

Posterior a este Proyecto de Asesoría Familiar (PAF), los padres afirman que se reconocen como hombres vulnerables, violentados y que no se imaginaron que pudieran existir tantos hombres-padres que atravesaron situaciones similares o más complejas a las suyas propias. Este reconocimiento ha sido muy importante, pues nunca se habían visto a sí mismos como hombres vulnerables y menos, violentados.

A modo de sugerencia por parte de los padres hacia el sistema institucional familiar, se resalta la importancia de que antes de acudir a un espacio de conciliación como los ofrecidos y expuestos previamente, se debería asistir a talleres y cursos parentales, con el ánimo de hablar sobre derechos humanos, la importancia del rol paterno y materno en el cuidado y crianza de hijos, las redes de apoyo, los derechos que tienen los niños, las familias, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros aspectos relacionados. Además, sugieren que, en caso de necesitar, deberían brindarse espacios de terapia, con el ánimo de solucionar conflictos co-parentales antes de la conciliación. Talleres y terapias se presentan para los padres como herramientas útiles que ayudan a tener claridad en torno a las decisiones a tomar durante la conciliación o el establecimiento de acuerdos comunes, poniendo siempre en el centro a los intereses superiores de niños y niñas.

Así pues, la presente investigación genera la inquietud sobre si actualmente podemos seguir hablando de masculinidades hegemónicas en términos generales, entendidas bajo los preceptos violentos y de subordinación de la mujer hacia el hombre, y si dicha hegemonía realmente sigue calando en las familias, como sucedía en todo su esplendor a lo largo de siglo

XIX, o si por el contrario en este siglo XXI tendríamos que utilizar otros conceptos de cara a la paternidad y las masculinidades.

Luego del proceso de sistematización, es posible concluir la importancia de la comunicación co-parental en aras de crear acuerdos que favorezcan la crianza compartida del NNA; las madres, a quienes se les asigna la custodia en la mayoría de los casos, son más permisivas y comprensivas al ver en los padres de familia aspectos positivos de cara al ejercicio de cuidado y crianza, permitiendo así que sus hijos/as pasen tiempo con ellos. Por supuesto, dicha permisividad no se asocia únicamente con el factor de la comunicación, sino que está asociada también con otros determinantes, como aspectos económicos, situación emocional de las madres y el ceder a las pretensiones que puedan tener.

En este aspecto, es de gran valor referir que durante el desarrollo del PAF no fue posible una comunicación directa con las exparejas de los participantes, dado que los padres refirieron que no contaban con la mayor disposición para estos asuntos, considerando su historia familiar, sin embargo, es necesario expresar que como profesionales comprendemos el valor de la necesidad de escuchar a todas las partes involucradas en el conflicto, ya que, cada individuo percibe y asume las situaciones de manera diferente y esto lo reflejan en sus recursos de afrontamiento, es por esto, que esta investigación se llevó a cabo tan solo con la percepción del problema descrito por los dos padres. Además, estos conflictos co-parentales generan infinidad de circunstancias que influyen en la solución o crecimiento del problema. Así pues, no podemos desconocer la labor de la madre en el proceso de crianza de sus hijos, diferenciado de los procesos comunicacionales y de reconocimiento de las masculinidades y paternidades afectuosas.

La sistematización del PAF develó otros aspectos a investigar en el futuro, que no se profundizaron en esta investigación en particular dados los objetivos del PAF y de la

sistematización. Destacan los siguientes aspectos, enunciados en forma de preguntas: ¿Cómo influyen las prácticas comunicativas en la interiorización de la autoridad del niño/a? y ¿Cómo se evidencian estos procesos de comunicación y los factores que derivan de ellos en padres que no viven en la misma ciudad, o que viven en diferentes países? Revisar estos aspectos puede arrojar luz sobre la importancia de la comunicación en los subsistemas en la familia posterior a la separación o divorcio, desde otras perspectivas: su influencia en cada una de las partes (co-padres, hijos, familia extensa de cada uno de los co-padres) y la forma en que se configura dicha comunicación en escenarios que involucran otras variantes, como el hecho de que los domicilios de los co-padres se encuentren situados a grandes distancias.

Vale la pena concluir la sistematización enfatizando en la necesidad de construir nuevas concepciones sobre las labores de cuidado de los/las hijos/as, esto es, deconstruir imaginarios alrededor de las labores de cuidado, en donde se asigna principalmente a las mujeres el rol de cuidadoras. Esto implica buscar estrategias que involucren necesariamente al padre en dichas labores, más allá del aporte económico que se le asigna en su figura de proveedor, en el imaginario de la masculinidad hegemónica (Hernández, 2021). Reducir la paternidad a una cuota de dinero no ayuda en el objetivo de buscar la equidad de género en todos los espacios de la sociedad, en este caso, en el hogar y en la crianza de los hijos.

Lograr este cometido solo se puede conseguir tendiendo puentes por medio de la comunicación, empezando por aquella que es indispensable entre padre y madre, ya sea en una situación de matrimonio y convivencia o en un caso de

separación o divorcio, como el que se presenta en esta sistematización, todo con el fin de crear acuerdos que reflejen una crianza compartida sana y adecuada para los NNA. Que el menor observe esta repartición equitativa de las labores de cuidado en su familia, siendo esta un

“espacio de socialización primaria, en donde se construye la realidad a través de las interacciones entre cuidadores e infantes” (Hernández, 2021, p.20-21), es de gran ayuda en el objetivo de cambiar a los hombres y a la perspectiva hegemónica de lo masculino.

Por último, se destaca que hacer visible las vulneraciones de derechos que se enmarcan en el ámbito de lo privado, en la que en muchas ocasiones se conocen a voces, pero que, la sociedad en general no les presta la debida atención por ser la voz masculina la que solicita ser escuchada, nos sugiere como asesores de familia en la deconstrucción de paradigmas, la escucha atenta a todas las voces familiares, en diálogos y análisis más profundos implicando a su vez, propuestas más humanas para las instituciones en las que las familias solicitan asesoría considerando el factor tiempo no solo en los espacios de diálogo y asesoría, sino también, en los tiempos de respuesta frente a las solicitudes y necesidades de las familias. Como lo expusimos en lo corrido del texto, también la presente sistematización nos invita a pensarnos en políticas públicas, en la normatividad vigente, en la interpretación de la ley y sobre todo en lo que implica cuando la misma no es explícita o es inexistente.

Referencias

- Acosta, E. (2017). Recuperado el 11 de 2022, de El interés superior del niño y la custodia compartida, pág. 17: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24712/1/FJCS-DE-991.pdf>
- Adams, M., & Coltrane, S. (2005). Boys and men in families: the domestic production of gender, power, and privilege. In M. S. Kimmel, J. Hearn, & R. W. Connell Handbook of studies on men & masculinities (pp. 230-248). SAGE Publications, Inc., <https://www-doi-org.ezproxy.ucaldas.edu.co/10.4135/9781452233833.n14>
- Arboleda, L. A., Garcés, L. F., Puertas, C. S., Pérez, M. D. (2019). La conciliación en familia como herramienta constructora de paz. Revista pensamiento jurídico. Bogotá. Págs 167-181. (revisar orden de los nombres).
- ASCOFAME. (2008). Recuperado el 11 de 2022, de Fundamentos en salud familiar: <https://ascofame.org.co/web/wp-content/uploads/2016/09/Libro-Medicina-Familiar-ASCOFAME.pdf>
- Ayllón, M, R (2001). La práctica como fuente de conocimiento: una propuesta operativa para sistematizar experiencia en trabajo social. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Trabajo Social. Obtenido de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-109.pdf> (p. 6-25)
- Barnechea, M, y Morgan, M, L (2007). El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. Trabajo de investigación presentado para optar al Grado Académico de Magister en sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú: Lima. (pp. 19-41) Obtenido de http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/conocimiento_desde_practica.pdf. Capítulo 3. Propuesta de método de sistematización (pp. 23 a 31).

- Beckmeyer, J. J., Ganong, L. H., Coleman, M., & Markham, M. S. (2017). Experiences with coparenting scale: a semantic differential measure of postdivorce coparenting satisfaction. *Journal of Family Issues*, 38(10), 1471-1490.
- Bertalanffy, L. (1968). Teoría general de sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Nueva York, NY: Braziller.
- Bertalanffy, L. (1972). La historia y el estado de la teoría general de sistemas. *Academy of Management Journal*, 15, 407-426.
- Bertrando, P., y Toffanetti, D. (2004). Historia de la Terapia Familiar. Los personajes y las ideas. Barcelona: Paidós. (páginas 182-212; 252-262; 292- 300; 314-331)1
- Bolaños, J. I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales. Fundación Universidad Empresa, Retos jurídicos en las Ciencias Sociales., 47-76.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Castellanos, G., Gaviria, C., Eisenhower, J., & Restrepo, O. S. (2006). Centro interdisciplinario de Estudios Sociales, Universidad Icesi. Recuperado el 11 de 2022, de Custodia compartida. Coloquio:
https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5219/5/castellanos_custodia_coloquio_2006.pdf
- Chenail, RJ, Reiter, MD, Torres-Gregory, M. e Ilic, D. (2020). Terapia familiar posmoderna. En KS Wampler, RB Miller y RB Seedall (Eds.), *El manual de terapia familiar sistémica: La profesión de terapia familiar sistémica* (págs. 417–442). Wiley Blackwell.
<https://doi.org/10.1002/9781119790181.ch18>
- Cogollo, C. (2016). Trayectorias de la sistematización de experiencias. Su constitución como posibilidad de pensar la producción de conocimiento en escenarios académicos.

REVISTA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y ESTUDIOS
CULTURALES, 53 - 67.

Connell, R y Pearse, R. (2018), Género, desde una perspectiva global, Valencia, Universitat de Valencia.

Connell, R. (2018). Masculinidad Hegemónica. León Guanajuato: editorial tsunun, recuperado de <https://tsunun.files.wordpress.com/2019/08/connell-r-masculinidad-hegemc3b3nica.pdf>

Connell, R. W. (1995). La organización social de la masculinidad. Universidad de Berkeley.

Consejo Nacional de Trabajo Social (2019).

Constitución Política de Colombia [Const.] Art. 13, 42, 44. (20 de julio de 1991).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Contreras, Y. & Castro, E. (2020). Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la co-parentalidad en el Ecuador. (Trabajo de grado). Universidad de Otavalo. Otavalo, Ecuador.

De Souza, J. & Crepaldi, M. (2019). Problemas emocionales y comportamentales en los niños: asociación entre el funcionamiento familiar, la co-parentalidad y la relación conyugal. Acta Colombiana de Psicología, 22 (1), 82-94.

Dolan, A. (2013) "Aprendí lo que un padre debería hacer": la interacción de las identidades masculinas y paternas entre los hombres que asistieron a un programa de crianza "sólo papás". Artículo de investigación.

Duarte, G. (2015). Custodia compartida en Colombia, análisis desde el interés superior del niño y perspectivas desde el derecho comparado. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Elliott, K. (2015). Cuidado de las masculinidades: teorizando un concepto emergente.

- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., & Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica* 27, 107-113.
- Fernández, E., & Parra, J. A. (2015). Recuperado el 11 de 2022, de Consecuencias del divorcio en la pareja, los hijos y la sociedad: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4983>
- Fernández, Hernández & Baptista. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá. McGraw Hill.
- Figueroa JM & Salguero, A. (2021). Nuevas aristas en el estudio de la paternidad: Ausencia, presencia y salud paternas en diferentes grupos de varones. *El Colegio de México*.
<https://www-digitaliapublishing-com.banrep.basesdedatosezproxy.com/a/80668>
- Figueroa, J. & Flórez N. (2012). “Prácticas de cuidado y modelos emergentes en las relaciones de género. La experiencia de algunos varones mexicanos”. *La Ventana*. No. 35.
- Foerster, H. v. (1991). *Las semillas de la cibernética* (Primera ed.). Barcelona, España: Gedice S.A.
- Fried Schnitman, D. F. (2010). *Perspectiva generativa en la gestión de conflictos sociales*.
Revista de estudios sociales (16), 51-63.
- Gallego Montes, G. (2018). *Estudios de familia en clave de masculinidades*. Estado de la discusión en Colombia. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 30–50.
<https://doi.org/10.17151/rlf.2018.10.2.3>
- García, M., & Goicoechea, A. (2012). *La mediación familiar: un método efectivo para la resolución de conflictos*. *Educación*, 48(2), 341-354.

- Garciandía, J. (2011). *Pensar sistémico: Una introducción al pensamiento sistémico*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://www-digitaliapublishing-com.bdbib.javerianacali.edu.co/a/37064>
- Gaviria, C., & Eisenhower, J. (2006). Universidad Icesi, Centro interdisciplinario de Estudios Sociales. Recuperado el 11 de 2022, de Custodia compartida. Coloquio: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5219/5/castellanos_custodia_coloquio_2006.pdf
- Gergen, K. (2020). Constructionist theory and the blossoming of practice. In S. McNamee M. M. Ghiso, A. (1998). *De la práctica singular al diálogo con lo plural: aproximaciones a otros tránsitos de sentidos de la sistematización en épocas de globalización*. Medellín: Funlam.
- Greenfield, P. M., & Suzuki, L. K. (1998). *Cultura y Desarrollo Humano: Implicaciones parentales, educativas, pediátricas y de salud mental*. Universidad del Valle – Instituto de psicología. Bajado de la red el 28 de mayo de 2013.
- Hanlon, N. (2012) *Masculinidades cuidado e igualdad. Identidad y crianza en la vida de los hombres*.
- Henry, CS, Sheffield Morris, A. y Harrist, AW (2015), *Resiliencia familiar: Avanzando hacia la tercera ola*. *Fam Relat*, 64: 22-43. <https://doi.org/10.1111/fare.12106>
- Hernández, C, A. (2010). *Vínculos, Individuación y Ecología Humana. Hacia una psicología clínica compleja*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Hussain, M., Naz, A., Khan, W., Daraz, U., & Khan, Q. (2015). *Gender Stereotyping in Family: An Institutionalized and Normative Mechanism in Pakhtun Society of Pakistan*. SAGE Open. <https://doi.org/10.1177/2158244015595258>
- Lathrop G., F., (2008). *Algunas consideraciones en torno a la custodia compartida de los hijos*.

Revista Chilena de Derecho Privado, (10), 9-37.

Ley N° 1098. Código de la infancia y la adolescencia. (8 de noviembre de 2006).

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Ley N° 1361. Por medio del cual se crea la ley de protección integral a la familia. (3 de diciembre de 2009).

<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/83342/91944/F1591142789/COL83342.pdf>

Ley N° 1857. Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. (26 de julio de 2017).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82917>

López, Y. (1998). La familia una realidad en permanente transformación: Algunas reflexiones sobre el tema. Trabajo Social No. 1 Universidad Nacional de Colombia, 125. Recuperado el 11 de 2022.

López, Y. (2014). La Custodia de los hijos en las parejas separadas: conflictos privados y obligaciones públicas. Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría de Investigación. Bogotá: Ed. Dirección de investigación, 2014.

Madrid, I. C. (2021). Mecanismos de ocultamiento discursivos de las violencias y vulneraciones experimentadas por hombres durante su curso de vida. Manizales.

Maguire, KC (2015). Estrés y afrontamiento en familias: una revisión y síntesis de la investigación en comunicación. SAGE Publications, Inc., [https:// doi.org/10.4135/978148337536](https://doi.org/10.4135/978148337536)

Markham, M. S., Hartenstein, J. L., Mitchell, Y. T. y Aljayyousi-Khalil, G. (2017).

Comunicación entre padres que comparten la custodia física después del divorcio o separación. *Revista de asuntos familiares*, 38(10), 1414–1442. <https://doi-org.bdbib.javerianacali.edu.co/10.1177/0192513X15616848>

McCubbin, H., & Patterson, J. (1983). *El Modelo de Ajuste y respuesta de adaptación familiar*.

Messerschmidt, J (2018). *Formulation, reformulation and amplification*. USA: University of Southern Maine. Roman & Littlefield. Págs. 71 – 107

Metts, S. y Asbury, B. (2015). *Aproximaciones teóricas a la comunicación familiar*. SAGE Publications, Inc., <https://doi.org/10.4135/9781483375366>

Micolta, A. (2008). Apuntes históricos de la paternidad y la maternidad. *PROSPECTIVA* (13), 89-121.

Ministerio de la Protección Social; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2006). *ABC Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2006*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Moreno F, A. (2014). *Manual de terapia sistémica. Principios y herramientas de intervención*.

Núñez, G, (2016), *Qué es la diversidad sexual*. Hermosillo Sonora. Ediciones culturales Paidós.

Núñez, G. (2015), *Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?* *Revista Culturales*. No. 1, pp. 9-31.

Perujo, E. (2020). *La paternidad como relación negociada después de una separación* . En

Figueroa, & Salguero, A. (2021). *Nuevas aristas en el estudio de la paternidad: Ausencia, presencia y salud paternas en diferentes grupos de varones*. El Colegio de México.

<https://www-digitaliapublishing-com.banrep.basesdedatosezproxy.com/a/80668>

- Restrepo B. & Vera, J. (2021). Sistematización de la experiencia del proyecto de asesoría familiar: parentalidad ejercida por padres y madres de hijos e hijas adolescentes bajo el enfoque intercultural en Chitagá – Norte de Santander, Colombia y Fairfield - California, Estados Unidos. (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Cali, Colombia.
- Rizo García, M. (2011). Reseña de la "Teoría de la Comunicación Humana" de Paul Watzlawick. Razón y palabra, 14. Recuperado el <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706028.pdf> de 10 de 2022
- Scavino Solari, S., & Batthyány, K. (2019). Caminos hacia la corresponsabilidad: los varones en el cuidado infantil en Uruguay. *Cadernos PAGU* (56), 1-33.
- Sentencia T - 384 - 2018. Custodia compartida y custodia personal.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/f_st384_18.htm
- Schrodt, P. (2015). La comunicación en las relaciones posdivorcio y reconstituidas. SAGE Publications, Inc., <https://doi.org/10.4135/9781483375366>
- Stafford, M. (2023). Comunicación entre los padres que comparten la custodia física después del divorcio o la separación . Sage Journals.
- Superintendencia de notariado y registro. (2023). Divorcios en Colombia. Estadística 2018 - 2022. Bogotá. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Matrimonios-Civiles-En-Colombia/7g6f-adky>
- Torres Carillo, A. (1996). La sistematización como investigación interpretativa crítica: entre la teoría y la práctica. Santiago de Chile: Seminario Internacional sobre Sistematización y Producción de Conocimiento para la Acción.
- UNICEF (Sf) El rol del padre en el proceso de la crianza y cuidado. Obtenido de <https://www.unicef.org/panama/el-rol-del-padre-en-el-proceso-de-la-crianza-y-cuidado>

- Walsh, F. (2016), Aplicación de un marco de resiliencia familiar en la capacitación, la práctica y la investigación: dominar el arte de lo posible. *fam. Proc.*, 55: 616-632.
<https://doi.org/10.1111/famp.12260>
- Watzlawick, P. (1991). *Teoría de la Comunicación Humana*. (Herder, Ed.) Recuperado el 10 de 2022
- Wittenborn, A, K., Hosseinichimeh, N., Rick, J. L., y Tseng C-F. (2020). Capítulo 5, Teoría y metodología de sistemas: Avances en la ciencia de la terapia familiar. En K. A. Wampler., R. B. Miller., y R.B. Seedall. (Eds), *el manual de terapia familiar sistémica*. (pp.97 – 118). Editorial John Wiley & Song.
- Yarnoz-YAben, S. (2010). Hacia la co-parentalidad post-divorcio: percepción del apoyo de la expareja en progenitores divorciados españoles. *ResearchGate*, 15.
- Zavala Caudillo, A. (2010). La sistematización desde una mirada interpretativa: Propuesta metodológica. *TRABAJO SOCIAL UNAM VI Época* • Número 1 - diciembre, 90-101.
<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/1123/pdf1.4.2>

Anexos

Anexo A. Formato de consentimiento informado.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Apreciados(as) Familias:

Las estudiantes de la Maestría en asesoría familiar de la Facultad de ciencias sociales y humanas de la Universidad Javeriana. Están realizando un ejercicio práctico sobre asesorar a familias con hijos en proceso de separación o ya separados. Por tal motivo, su hijo/a (nieto, sobrino, etc.) fue seleccionado(a) al igual que otros(as) niños(as) de la fundación Funpalante.

El proceso para realizarse consiste en reuniones virtuales para brindar asesoría familiar y acompañamiento con relación al proceso que están adelantando. Y será desarrollado por los estudiantes Miguel Ángel Baldomero y Yenifer Ossa Rodríguez.

A través de la presente doy mi autorización para que mi hijo/a (nieto, sobrino, etc.) Participe de actividades tales como sesiones de asesoría familiar acompañado de talleres orientados en necesidades de cada individuo, necesarias para la formulación e implementación del Proyecto de Asesoría Familiar desde la metodología IAP.

Nombre del niño(a):

Nombre de padre – madre – tutor:

Firma:

APELLIDO Y NOMBRES:

C.C.:

Domicilio:

TEL:

Fecha:

Consiento participar de las actividades, que serán registradas o grabadas. Autorizo la utilización de la información aquí relevada y la que se recabó en la reunión donde participé, a los fines de la investigación planteada.

Estas pautas me han sido propuestas y explicadas por:

Miguel Ángel Baldomero y Yenifer Ossa Rodriguez

Autorizo la utilización con fines académicos de los datos y de los resultados obtenidos durante la investigación, siempre que se preserve la confidencialidad de los datos de todas las personas involucradas.

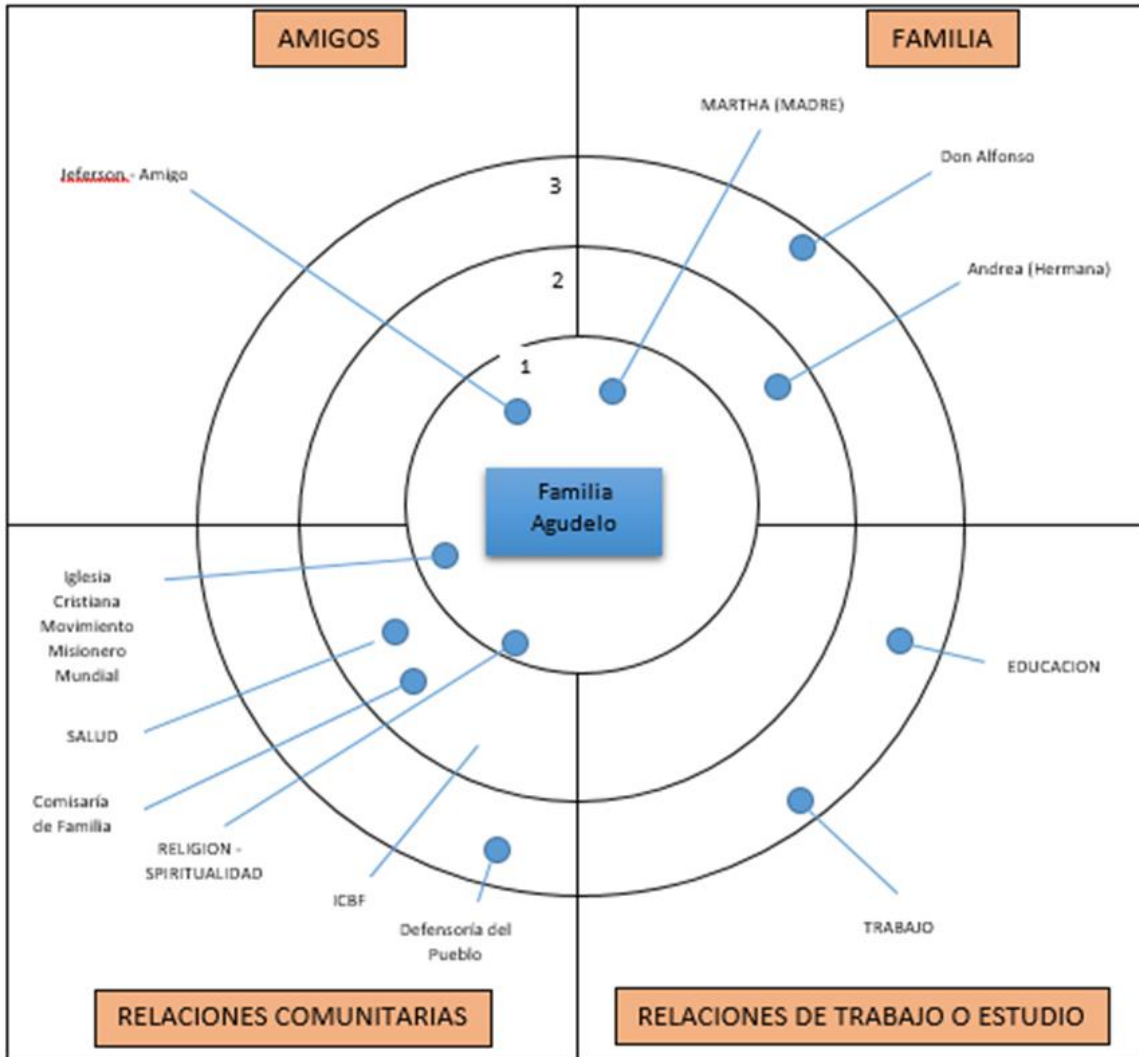
Fecha: 22 /AGOSTO /2022

Firma:.....

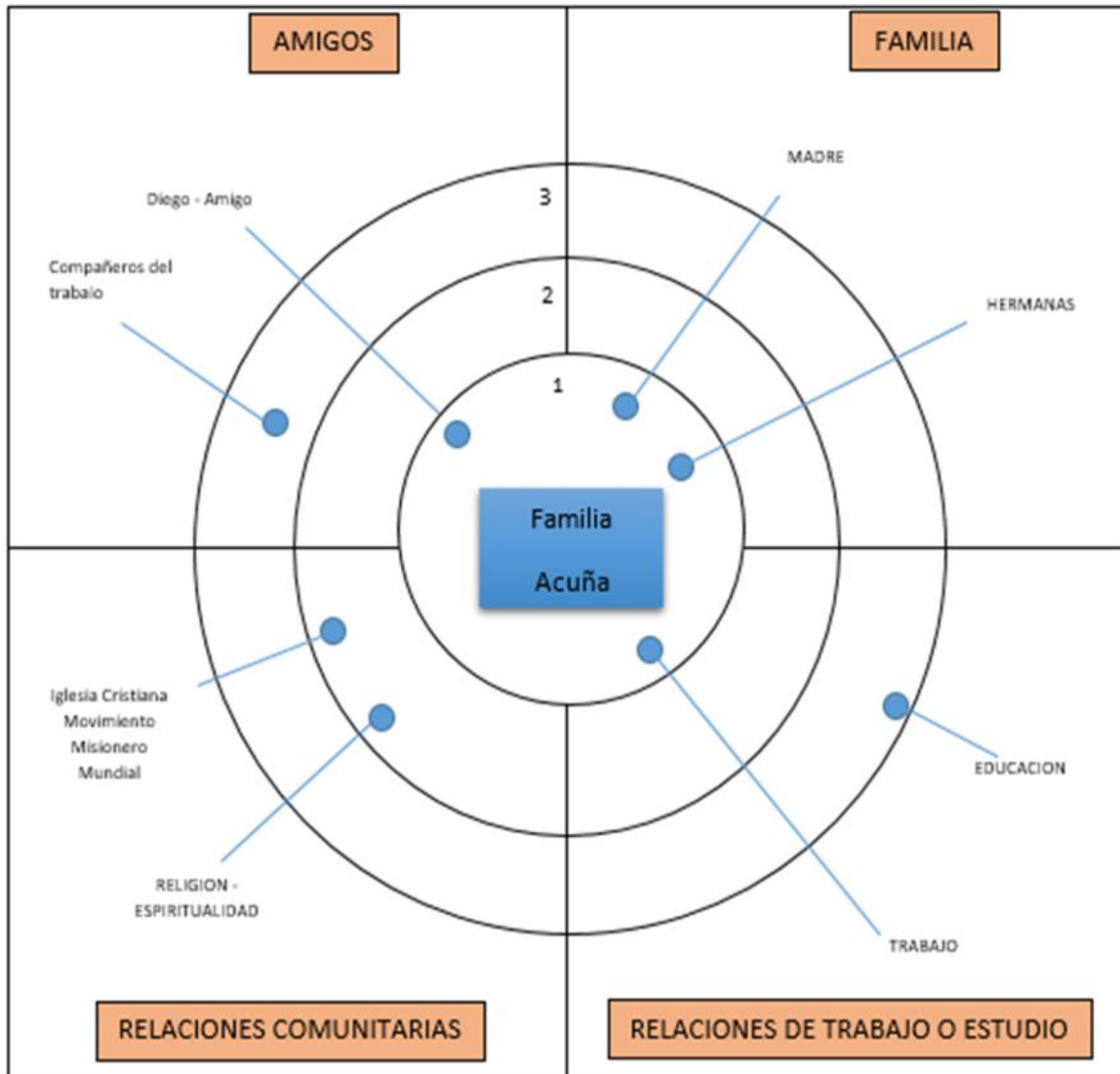
Aclaración:.....

Anexo B. Mapas de red social

Familia Agudelo

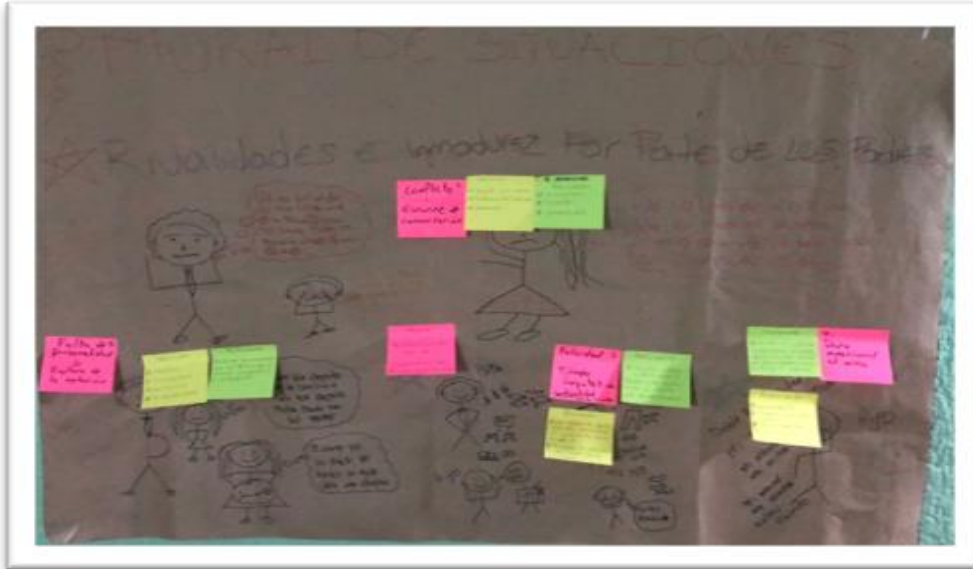


Familia Acuña

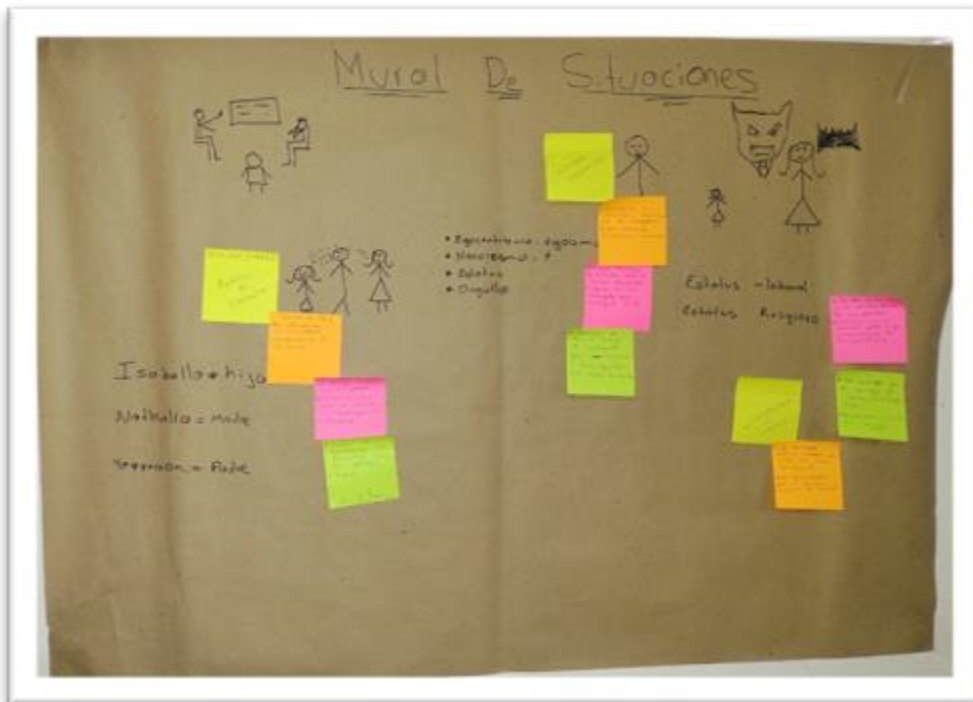


Anexo D. Mural de soluciones

Familia Agudelo



Familia Acuña



Tablas

Tabla 5. Matriz de planificación de actividades.

<p>Objetivo general: Fortalecer habilidades comunicativas que afiancen el rol paterno y mejore el diálogo con la familia materna, en aras de propender el bienestar e interés superior del hijo.</p>			
<p>Objetivo específico 1:</p> <p>Identificar y describir características de la comunicación no verbal al momento de enfrentar situaciones de diferencias entre los padres.</p>	<p>1. Técnica de diálogo dibujado</p> <p>2. Cartografía corporal</p>	<p>1. Los participantes logran reconocer y potenciar sus habilidades de expresión a través del dibujo.</p> <p>2. Lograr que las familias identifiquen sus propias marcas, vivencias y experiencias en relación a los procesos de comunicación no</p>	<p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resultado de los trabajos realizados. ❖ Registro fotográfico ❖ Registro audiovisual. ❖ Informes de los resultados alcanzados

		<p>verbales a través de la expresión y narración de los sentidos que estas tienen.</p>	
<p>Objetivo específico 2:</p> <p>Reforzar habilidades comunicativas que contribuyan a la gestión y resolución de conflictos.</p>	<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnica Fotopalabra 2. Técnica obstáculos 	<p>Resultados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se logra identificar que muestran, que ocultan y como configuran eso que muestran u ocultan, dando lugar al reconocimiento de habilidades personales para el diálogo. 2. Se identifican los obstáculos presentados en sus procesos de 	<p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resultado de los trabajos realizados. ❖ Registro fotográfico ❖ Registro audiovisual. ❖ Informes de los resultados alcanzados

		<p>comunicación.</p> <p>Así mismo,</p> <p>elaboran</p> <p>herramientas e</p> <p>instrumentos.</p>	
<p>Objetivo específico 3:</p> <p>Reflexionar en torno a los derechos de los NNA, las familias y las etapas del desarrollo como apuesta por fortalecer el rol paterno.</p>	<p>Actividades</p> <p>1. Orientación por parte una comisaría de familia.</p> <p>2. El taller (abogado)</p>	<p>Resultados</p> <p>1. Los padres adquieren una visión diferente del manejo de las situaciones brindadas por una entidad diferente a ICBF. Además, de conocer las rutas institucionales.</p> <p>2. Se adquieren aprendizajes y se adquiere claridad frente a las dudas correspondientes</p>	<p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resultado de los trabajos realizados. ❖ Registro fotográfico ❖ Registro audiovisual. ❖ Informes de los resultados alcanzados

		a temas de derechos humanos, de los niños, niñas y adolescentes y de las familias.	
--	--	---	--